



*Departamento Del Tolima
Concejo Municipal
Rio Blanco*

**CONCEJO MUNICIPAL
MUNICIPIO DE RIOBLANCO**

ACUERDO No. 004 de 2.012

PLAN DE DESARROLLO

**CAMPO PARA TODOS
2.012 - 2.015**



*Departamento Del Tolima
Concejo Municipal
Rio Blanco*

ACUERDO No. 004 DE 2012
(Mayo 31)

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE RIOBLANCO “CAMPO PARA TODOS” 2012 -2015

EL H CONCEJO MUNICIPAL DE RIOBLANCO : En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 313 numeral 2, 339, 342 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 134 de 1994, la Ley 136 de 1994, en concordancia con la Ley 152 de 1994 y las demás normas vigentes,

A C U E R D A:

**CAPITULO I
ADOPCIÓN**

ARTÍCULO 1: ADOPCIÓN:

Adoptar el Plan de Desarrollo del Municipio de Rio Blanco 2012-, 2015 el cual se denominará “**CAMPO PARA TODOS**” y tienen como propósito fundamental el desarrollo humano sustentable, económico, social y el mejoramiento significativo de la calidad de vida de los Rioblancunos.

La Secretaría de Planeación tendrá a su cargo el Plan de Desarrollo Municipal contenido en un documento técnico que contiene lo establecido en el presente acuerdo más la descripción general del Municipio y el Plan Plurianual detallado por tipo de recurso.

**CAPITULO II
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**

ARTÍCULO 2: MISIÓN

El Municipio de Rio Blanco es una entidad territorial comprometida con las necesidades básicas y el restablecimiento de los derechos con enfoque diferencial en lo económico, social, ambiental, entre otros; de la población del municipio (hombres, mujeres y LGTBI: de la familia, niñez, infancia, adolescencia, jóvenes, adultos, adultos mayores), población vulnerable y especial, mediante una gestión eficiente, eficaz y honesta en pro del desarrollo humano y calidad de vida de sus habitantes.



Departamento Del Tolima
Concejo Municipal
Rioblanco

ARTÍCULO 3: VISIÓN:

En el 2015, Rioblanco será una población pacífica, educada, saludable y solidaria, con sentido de pertenencia, respetuosa de la dignidad humana y productiva, con desarrollo humano, económico y social con equidad, en armonía con el ambiente, competitiva en sus productos y servicios, y articulada en el contexto Regional, Departamental, Nacional e Internacional.

ARTÍCULO 4: PROPÓSITO:

Se encaminara a mejorar las condiciones de vida de los más pobres, vulnerables y en general las comunidades, mediante acciones coordinadas y en todas las direcciones, en asocio con las instituciones públicas y privadas, para apalancar recursos hacia actividades económicas, sociales y ambientales, donde el Estado actúe como facilitador de la inversión; conllevando a que los esfuerzos coordinados permitan avances efectivos hacia el acceso universal a los Rioblancunos.

ARTÍCULO 5: OBJETIVOS:

OBJETIVO GENERAL

Satisfacer las necesidades básicas y restablecer los derechos con enfoque diferencial en lo económico, social, ambiental, entre otros; de la población del municipio (hombres, mujeres y LGTBI: de la familia, niñez, infancia, adolescencia, jóvenes, adultos, adultos mayores), población vulnerable y especial bajo los principios de coordinación, equidad, responsabilidad, concurrencia, complementariedad y subsidiaridad, con el sector público, (entes territoriales, Nación, Departamento), sector privado, ONG`s y cooperación internacional.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Fortalecer la economía local de Rioblanco a través de la optimización del medio ambiente, los recursos naturales y la biodiversidad, con sostenibilidad y respeto, focalizando el Sector Agropecuario y la estructura productiva local y cadena de mercado, visto como vehículo de generador de empleo e ingresos.
- Mejorar la focalización de la inversión, restableciendo los derechos con enfoque diferencial, buscando mayor cobertura y calidad en educación, reduciendo la pobreza y la indigencia, encaminando más seguridad social en



*Departamento Del Tolima
Concejo Municipal
Rioblanco*

salud, construyendo vivienda digna, dando servicios públicos para todos, e incrementando la oferta deportiva, recreativa y cultural.

- Implementar mecanismos eficientes, con enfoque participativo lo que permitirá dar transparencia a la inversión, basada en resultados.

ARTÍCULO 6: ESTRATEGIAS GLOBALES:

Para la ejecución del presente plan de desarrollo se implementarán cuatro (4) estrategias globales, a saber:

1. AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO

La situación financiera actual de la Alcaldía Municipal, que lo colocan en 6ª Categoría de acuerdo con la Ley 617 de 2000, muestra que de continuar con la relación de gastos de funcionamiento/ingresos de libre asignación, con un porcentaje inferior al estipulado por dicha ley, el municipio mantendrá la viabilidad financiera. Esto hace que la Alcaldía Municipal deba continuar priorizando todas sus acciones en búsqueda del equilibrio presupuestal en el corto, mediano y largo plazo logrando mantener y asegurar la sostenibilidad financiera. Para esto se hará énfasis en la austeridad del gasto, el fortalecimiento fiscal, la sostenibilidad de la deuda pública, y la recuperación de la cartera existente.

2. FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La falta de credibilidad en las organizaciones públicas ha hecho que nuestra gente tenga una alta desconfianza y apatía en todo lo que tenga que ver con los temas públicos; el bajo sentido de pertenencia y de solidaridad, y la poca participación comunitaria son un reflejo de ello. Por esto, las acciones y proyectos de la Administración Municipal, tendrán como punto de atención y prioridad el ciudadano, estarán dirigidos a solucionar y recuperar la credibilidad y restablecimiento de derechos humanos, con resultados visibles-transparentes, rendición de cuentas, para que Rioblanco construya futuro para sus gentes y los visitantes, con el esfuerzo y compromiso de todos.

3. INVERSIÓN SOCIAL

Con el fin de avanzar en el camino que conduce hacia la Visión, el gasto público social tendrá prioridad sobre cualquier otra asignación, reflejado en la cantidad y calidad de los programas y proyectos dirigidos a la población que requiere atención especial y trato diferencial, población indígena; inversión en el sector educación, salud, agua potable y saneamiento básico, recreación, cultura y deportes, empleo, agropecuarios, ambientales, vivienda social, vías,



*Departamento Del Tolima
Concejo Municipal
Rio Blanco*

fortalecimiento de la participación, convivencia, población en situación de desplazamiento y familia, niños, niñas y adolescentes, principalmente.

También se tendrá como criterio especial la distribución territorial de dicho gasto (área urbana, centros poblados y demás veredas), y las características socioeconómicas de la población.

4. UTILIZACIÓN DE CAPITAL ALTERNATIVO

Para la implementación del plan de desarrollo se requiere de la utilización de otros recursos, diferentes a los económicos, y que tienen gran valor para la solución a la problemática existente, a saber:

El recurso humano existente y la solidaridad que debemos tener todos los miembros de la sociedad, en la medida de nuestras capacidades.

La pujanza de la gente de nuestro municipio en los oficios agropecuarios, en la creatividad comercial y empresarial, perseverancia en el trabajo, ansias de crecer y apropiarse del desarrollo.

El capital femenino con su gran sensibilidad, honestidad y sentido de dedicación.

Aprovechamiento de los recursos naturales donde permita atraer la atención Nacional, Departamental y Mundial (tanto del sector privado como público), para el desarrollo y promoción del ecoturismo, con el apoyo de recursos de entidades como Presidencia de la Republica, Gobernación, Cortolima, Comité de Cafeteros, ONG's, organismos de cooperación internacional y cada uno de los miembros de la comunidad.

5. INTEGRACION DEL PLAN DE CONSOLIDACION TERRITORIAL EN EL MUNICIPIO DE RIOBLANCO

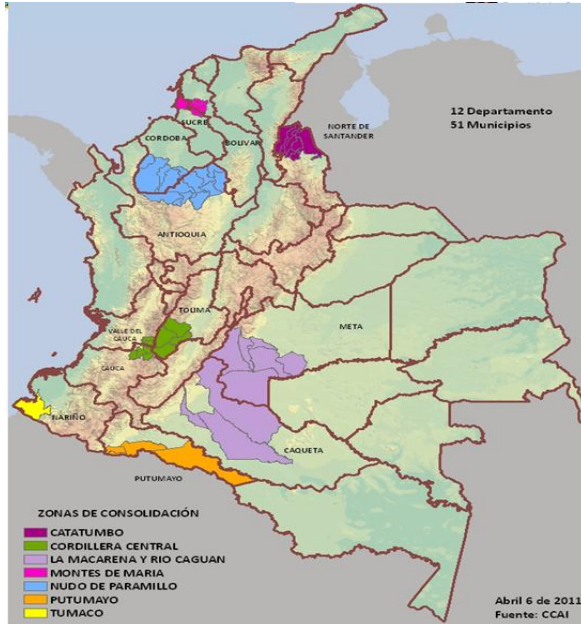
El Municipio de Rio Blanco adopto la Política Nacional de Consolidación y Reconstrucción Territorial como instrumento de coordinación interinstitucional y en donde busca asegurar, de manera gradual e irreversible, la construcción de condiciones de seguridad, paz y fortalecimiento de las instituciones que se hagan presentes en el municipio para garantizar el libre ejercicio de los derechos ciudadanos y el desarrollo humano.

ZONAS DE CONSOLIDACIÓN



Departamento Del Tolima
 Concejo Municipal
 Rio Blanco

El objetivo en estas zonas escogidas es generar las condiciones que permitan la focalización de los recursos del Estado y la entrada coordinada, integral, gradual y permanente de la oferta pública, privada y de cooperación internacional al territorio. Así como, visibilizar la problemática de la región y las demandas sociales para movilizar la oferta de servicios tanto estatales como privados. En la actualidad, comprenden 51 municipios en 12 departamentos.

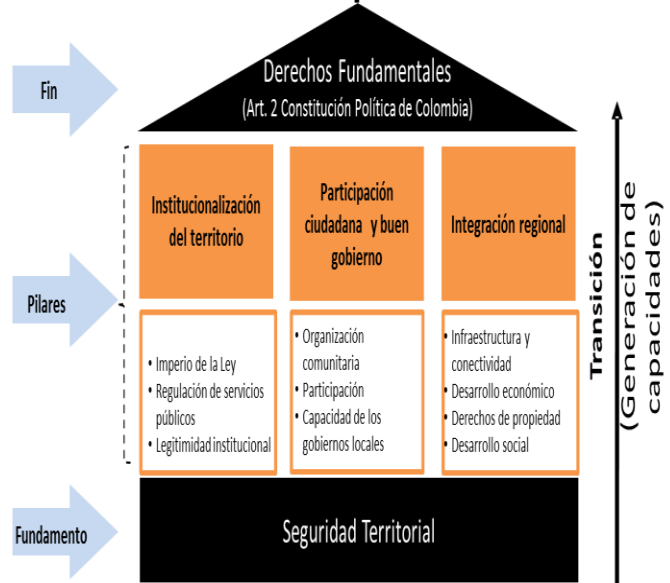


Se pretende brindar a la población de las regiones en consolidación las mismas oportunidades de desarrollo y exigibilidad de derechos, de las que gozan los ciudadanos de otras regiones del país, así como establecer mecanismos efectivos para prevenir el desplazamiento forzado, y construir soluciones definitivas al problema de los cultivos ilícitos.

La Política Nacional de Consolidación y Reconstrucción Territorial esta contenida en Plan Nacional de Desarrollo 2010 – 2014 “Prosperidad para Todos”, es coordinada por la Presidencia de la República y se fundamenta en tres pilares que se cimentan en la seguridad y buscan garantizar los derechos fundamentales de los ciudadanos:

- Institucionalización del territorio
- Participación ciudadana y buen gobierno
- Integración regional.

Concepto de Consolidación





Departamento Del Tolima
Concejo Municipal
Rio Blanco

LA REGIÓN DEL SUR DEL TOLIMA

El Sur del Tolima fue escogida como zona de consolidación, para lograr que en esta región las condiciones de presencia integral y permanente del Estado, se restablezca la confianza y respeto hacia las instituciones; mediante el trabajo coordinado entre los gobiernos Nacional, Departamental y Municipal y, los demás actores, aplicando un proceso gradual e irreversible para afianzar y articular la misión constitucional de un real Estado Social de Derecho. Comprende los municipios de Ataco, Chaparral, Planadas y Rio Blanco; La conforma 413 veredas, tiene una extensión de 5.878 Km² y está localizada sobre la vertiente oriental de la cordillera central entre los ríos Saldaña y el Ata.

Tres problemáticas hacen que el Sur del Tolima sea un territorio especialmente vulnerable el cual debe beneficiarse de un plan de consolidación territorial.

- *La marginación:* Expresada en aislamiento geográfico, acción pública de bajo impacto, ausencia de políticas institucionales coordinadas, sin vías, altos índices de pobreza, estigmatización y escasas cobertura de servicios públicos.
- *Deslegitimación política:* Muy baja capacidad de la administración de justicia, poca presencia de los entes públicos del Estado que hacen posible la realización y restitución de derechos; acompañado esto de una débil institucionalidad local sin capacidades técnicas y con origen político en cacicazgos y falta de democracia.
- *La violencia:* Persiste la confrontación armada manifestada en actos terroristas ligados principalmente a la extorsión, así como, zonas minadas y reclutamiento menores. En menor medida la minería ilegal, homicidios y desplazamiento. Se presenta un inicio del deterioro de la seguridad ciudadana con un evidente incremento de la delincuencia común. Finalmente, ha habido un incremento de casos de violencia intrafamiliar en las comisarías de familia.

El programa de consolidación regional del Sur Tolima tiene los siguientes retos estratégicos:

1. Control del orden público del 100% del territorio.
2. Fortalecer la capacidad de administración de justicia, superando la debilidad del sistema penal acusatorio en las zonas de consolidación.
3. Mejorar la capacidad de intervención y coordinación institucional para la garantía y restitución de derechos.
4. Reinstalar la noción del Estado dentro de la dinámica económica y el imaginario social del Sur del Tolima



Departamento Del Tolima
Concejo Municipal
Rio Blanco

5. Recobrar para la región la intervención de la población juvenil en la gestión del Desarrollo.
6. Avanzar en la integración del territorio en su infraestructura vial para posibilitar la gestión de un verdadero mercado interno.
7. Avanzar en forma efectiva en la restitución de los derechos de propiedad en el suelo rural.

El plan de Acción definido para el Plan de Consolidación del Sur del Tolima incluye los siguientes programas los cuales están contenidos en el Plan de Desarrollo 2012 -2015 “Unidos por la grandeza del Tolima”:

1. Recuperación del control territorial en los núcleos estratégicos del Sur del Tolima.
2. Seguridad y convivencia e Incremento de la presencia policial en el Sur del Tolima.
3. Incremento de la capacidad del Estado en la administración de justicia y apoyo a la justicia alternativa en el Sur del Tolima
4. Mejoramiento de la capacidad de respuesta de los municipios del Sur del Tolima a las obligaciones legales de atención a la niñez infancia, adolescencia y juventud.
5. Fortalecimiento de las Juntas de Acción Comunal y demás organizaciones sociales en el Sur del Tolima.
6. Apoyo y fortalecimiento a los programas de desarrollo integral dirigidos a los jóvenes y adolescentes del Sur del Tolima.
7. Mejoramiento de la Infraestructura vial y la conectividad en el Sur del Tolima
8. Implementación del Programa Titulación de Tierras e implementación de la Actualización del EOT en el Sur del Tolima.
9. Fomento y apoyo a cadenas de productivas en el Sur del Tolima.

La política pública y su implementación considerarán las formas de apropiación y ocupación del territorio por parte de las poblaciones, resultado de sus diversas culturas y necesidades, en una concepción integral de la planeación urbano-rural y regional, que reconoce las diferencias y complementariedades entre los distintos niveles del territorio.

Como resultado de la consolidación el sur del Tolima será un territorio en el que el monopolio de las armas estará en manos del Estado, la fuerza pública habrá recuperado la seguridad en los núcleos principales del desarrollo regional, estarán garantizados los derechos de propiedad del suelo rural en cabeza de sus pobladores, la justicia habrá recuperado su capacidad de administración y cumplimiento cabal, se tendrá un mayor nivel de integración económica y comercial para la producción agrícola conformando un más sólido mercado



*Departamento Del Tolima
Concejo Municipal
Rioblanco*

interno, se habrá reducido al mínimo el reclutamiento de menores, los jóvenes tendrán un mayor arraigo cultural y económico con su terruño.

A raíz de la adopción del Programa de consolidación en el municipio de Rioblanco podemos argumentar que el Plan de Desarrollo “CAMPO PARA TODOS” se basa en seis (6) ejes estratégicos y estos a la vez están compuestos por programas y sub-programas en donde se encuentran articulados los nueve programas de la Unidad Administrativa Especial de Consolidación Territorial; buscando implementar un crecimiento económico y la rentabilidad social de nuestro municipio

CAPITULO III ESTRUCTURA Y PRINCIPIOS

ARTÍCULO 7: ESTRUCTURA DEL PLAN Y PRINCIPIOS:

ESTRUCTURA

PRINCIPIOS

Los ejes estratégicos de actuación se fundamentan en 7 principios para lograr un buen gobierno sustentado en:

- La corresponsabilidad de los actores sociales, con la participación, responsabilidad y compromiso de las fuerzas activas de la sociedad.
- El presupuesto participativo, con la asignación de recursos públicos bajo el principio de la equidad y justicia social.
- La transparencia y autorregulación de la gestión pública. Corresponsabilidad
- El sentido de pertenencia y compromiso con Rioblanco, de la gestión de los servidores públicos hacia la ciudadanía.
- La focalización, de los esfuerzos de la gestión social a beneficios concretos con la comunidad.
- El empoderamiento de las comunidades, como proceso de participación activa de la comunidad en la toma de decisiones de la gestión local.



*Departamento Del Tolima
Concejo Municipal
Rio Blanco*

- La cultura de la probidad, con hábitos y creencias que reconozcan las actuaciones administrativas probas y castiguen socialmente las ímprobas, facilitando a la ciudadanía y sus organizaciones, la participación activa en la construcción de lo público.

CAPITULO IV EJES ESTRATÉGICOS

ARTÍCULO 8: EJES ESTRATEGICOS PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS:

El contenido de los Ejes Estratégicos, Programas y Subprogramas es el que describe a continuación:

1. SEGURIDAD PARA TODOS

La política de Seguridad ha sido diseñada por el Gobierno para asegurar la prosperidad y el futuro del país, ya que la defensa de la democracia y la tranquilidad de colombianos, está enmarcado en el sostenimiento pleno del disfrute de los derechos humanos constitucionales de los conciudadanos/as, con lo cual se generan condiciones mínimas que facilitan una intervención institucional coordinada, oportuna y sostenida logrando que productores, comercializadores e inversionistas apoyen las medidas de recuperación de la economía, la institucionalidad del Estado y la democracia a través de la participación de la comunidad en los procesos de gestión de los mandatarios locales.

La estrategia se centra en la recuperación del control del territorio, el fortalecimiento de la institucionalidad pública propiciando el mejoramiento en la prestación de los servicios y generando una dinámica de participación social en los procesos de gestión y ejecución de políticas, programas y proyectos estableciendo una dinámica democrática permanente en ejercicio del Control Social a la Gestión Pública.

La sensación de inseguridad, que se experimenta por el aumento del crimen, la delincuencia y por las dificultades de las autoridades debido a la poca posibilidad en que el estado hace presencia institucional en el territorio, para prevenir y reprimir el delito, amenazan la calidad de nuestra vida personal y familiar, así como a nuestra democracia. Es una tarea involucrar no sólo a la Policía y al Ejército Nacional, sino a la clase política, las autoridades, los medios de comunicación y a la ciudadanía en general.

Hay muchos factores sociales, que contribuyen a que se produzcan faltas y delitos menores, que conviene empezar a controlarse. Entre ellos, la desocupación de los



*Departamento Del Tolima
Concejo Municipal
Rioblanco*

jóvenes, la falta de trabajo e ingresos en las familias, la falta de organización para la seguridad de la comunidad, así como la ausencia de lazos de solidaridad entre vecinos, la escasa presencia policial y la poca credibilidad en los mismos.

Hay necesidades urbanas que conducen a estimular la producción de conductas delictivas: la ausencia de iluminación en las calles, la escasa regulación del funcionamiento y localización de las discotecas, casas de lenocinio y del comercio ambulatorio, terrenos baldíos oscuros y sin cercar.

A nivel de la familia, la escasa comunicación con los infantes, niños, niñas, adolescentes y jóvenes; muchas horas del día los niños y adolescentes están solos ya que sus padres trabajan y no hay espacios ni centros de recreación y cuidado. La violencia familiar es un factor que contribuye a expulsar a los niños, niñas y adolescentes de sus hogares. Los jóvenes llegan a reproducir en sus comportamientos la violencia que han experimentado en casa.

A esto se suma algunos lugares vulnerables del Municipio debido al nivel de vida precario que se maneja en estos, sumado a los problemas de violencia intrafamiliar, drogadicción y alcoholismo, los cuales se presentan en estos puntos generando un clima de inseguridad o intranquilidad en la ciudadanía.

Refugio de delincuentes: En relación con la delincuencia común, el Municipio de Rioblanco, por su ubicación y geografía, es un lugar propicio para aquellas personas que vienen de otros lugares huyendo, bien sea de la justicia o por problemas personales en sus anteriores sitios de residencia.

Para contrarrestar este flagelo delincencial, se deben identificar a los líderes delincuenciales mediante un seguimiento y así impactar en ellos y desarticularlos. Es un trabajo dispendioso ya que se debe ir recogiendo pruebas que permitan la efectiva Judicialización de estas personas.

Por otro lado, se deben incrementar los planes de control y registró (los días viernes, sábado y domingo) en donde se puedan incautar armas de fuego, armas blancas, armas contundentes y se verifique la identidad de las personas, sus antecedentes personales.

En cuanto al consumo y venta de Estupefacientes, considerados como el principal problema que causa, un mayor impacto negativo dentro de la población de niños y jóvenes en el Municipio, puesto que llega al punto de contagiar a menores, los cuales vamos viendo, se van degenerando y entran al mundo de las drogas.

En el tema de prevención de reclutamiento, el estado está en la obligación de garantizar los derechos de la adolescencia y juventud y darle complementariedad a las acciones destinadas a disminuirlo, y reconquistar el arraigo de los jóvenes al territorio.



*Departamento Del Tolima
Concejo Municipal
Rio Blanco*

1.1 OBJETIVOS

1.1.1 OBJETIVO GENERAL DEL EJE ESTRATÉGICO

Impulsar la participación ciudadana en el diseño y puesta en marcha de políticas en materia de seguridad procurando mejorar la prestación del servicio de justicia, generar los instrumentos que fortalezcan y propicien la normal convivencia de la sociedad civil, buscando mejorar las condiciones de vida de población vulnerable garantizando el ejercicio de sus derechos fundamentales y la atención integral interinstitucional a su necesidades primordiales.

1.1.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Crear y optimizar las condiciones de seguridad que permitan hacer efectivo y sostenible el pleno disfrute de los derechos constitucionales de los ciudadanos/as y la recuperación del territorio, con lo cual se generan las condiciones mínimas que facilitan una intervención institucional coordinada, oportuna y sostenida.

La recuperación para el Estado del monopolio de la Fuerza se conquistará afianzando y fortaleciendo las acciones preventivas al igual que las de presencia y control requeridos para contrarrestar posibles hechos de violencia que restrinjan las libertades humanas.

2. Implementar las estrategias municipales y gestionar y operar los recursos del orden departamental, nacional e internacional para garantizar la atención integral a la población vulnerable

3. Garantizar el ejercicio de los derechos fundamentales, prestando atención integral al desarrollo personal y socioeconómico de la población del municipio (hombres, mujeres, LGTBI: de la familia, niñez, infancia, adolescencia, jóvenes, adultos, adultos mayores), población vulnerable y especial en articulación con las políticas nacionales, el fortalecimiento institucional, la participación ciudadana y el apoyo de recursos locales, nacionales e internacionales.

4. Fortalecer la institucionalidad asociada a la justicia y así garantizar la protección de los derechos para que todas las personas logren desarrollar su proyecto de vida, ejerzan su libertad, y disfruten de un entorno seguro y justo. Es la articulación de esfuerzos de las ramas del poder judicial en forma tal que se apliquen acciones coordinadas de presencia en zonas rurales apartadas donde la gestión de la administración de justicia no opera consistentemente. Es la generación de herramientas adecuadas que permitan superar las condiciones que delimitan y restringen la plena operación del sistema penal acusatorio,



Departamento Del Tolima
Concejo Municipal
Rioblanco

fortaleciendo las casas de justicia y la justicia alternativa e incrementando la legitimidad del Estado mediante, la mejor dotación de fiscalías locales de los apoyos humanos y logísticos requeridos y la puesta en operación de servicios prácticos que dinamicen la presencia de la fiscalía y los jueces en áreas críticas del territorio

5. Promover la convivencia y la seguridad en el ámbito rural y en las cabeceras municipales, a través de acciones que generen sentido de pertenencia e identidad, solidaridad, y respeto a la vida y a la diversidad. Se promoverán la reconciliación y la paz, la prevención, el alistamiento y la respuesta frente a los delitos, las violencias y conflictividades, en los ámbitos público y privado. Así mismo, se proporcionarán condiciones para la libre construcción y aplicación de normas de convivencia de los ciudadanos e incrementar la co-gestión con los procesos sociales que apuntan a reducir la violencia intrafamiliar el consumo de drogas y promover el trámite pacífico de conflictos. Todo respaldado con el incremento de la presencia policial y el incremento de acciones dirigidas a consolidar su capacidad de intervención como fuerza civil en el territorio.

6. Fortalecimiento a la casa de Justicia y de la Justicia Alternativa (conciliadores en equidad), mediante la conformación de una Red regional de conciliadores que permita una respuesta inmediata a reducir cualquier tipo de violencia.

7. Fortalecer a las Juntas de Acción Comunal y demás organizaciones sociales para que incidan en la ejecución y seguimiento de las políticas públicas haciéndose corresponsables del desarrollo integral de la región, fomentando y cualificando los espacios y mecanismos de participación, control social y representación de la población y sus organizaciones. Así mismo, contribuyendo a la superación de los problemas de representatividad y legitimidad; así como habilitar condiciones para activar una dinámica de interacción regional y acompañar y facilitar los procesos electorarios.

8. Se promoverá la ordenación de territorio apoyando la actualización del PBOT.

1.2 ESTRATEGIA

Incremento de la capacidad del Estado en la prestación del servicio de justicia y apoyo a la justicia alternativa en el municipio de Rioblanco Tolima, en cooperación con las instituciones oficiales de fuerza pública y en articulación con la vigilancia y participación ciudadana y comunitaria; proporcionando así, ambientes seguros para el desarrollo del turismo, el comercio, la industria y la convivencia pacífica.



Departamento Del Tolima
Concejo Municipal
Rioblanco

1.3 PROGRAMAS

1.3.1 SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

Es deber del Estado mantener la tranquilidad de la ciudadanía, sin embargo para esto es necesario desarrollar acciones tendientes al mejoramiento en la prestación del servicio de seguridad por parte de la institucionalidad que hace presencia en el Municipio; por lo tanto, es necesario establecer mecanismos que permitan atender las necesidades de la comunidad de manera oportuna.

Se implementara un Plan integral de seguridad y convivencia, en donde se involucre a toda la ciudadanía, las organizaciones sociales y la comunidad en general, de manera participativa y propositiva dentro del proceso de transformación para lograr el desarrollo social, económico y político sostenible que requiere el Municipio para salir de su atraso. Este plan tendrá los siguientes componentes:

- Códigos de Seguridad y Convivencia formulados
- Promover pactos de convivencia.
- Crear una red gestores.
- Crear un observatorio de seguimiento al delito

Se realizarán acciones que generen sentido de pertenencia e identidad, solidaridad y respeto a la vida y a la diversidad.

Se promoverán la reconciliación, la paz, la prevención y la respuesta frente a los delitos, las violencias y conflictividades.

1.3.1.1 ESTRATEGIA

Cimentación de lazos de apoyo con la comunidad y las instituciones de seguridad que operan en el Municipio de Rio Blanco y ejecutar acciones que propendan por el desarrollo integral a partir de la implementación del proceso de consolidación que establece el gobierno nacional para los Municipios con fuerte presencia del conflicto armado.

1.3.1.2 SUBPROGRAMAS

a) LINEA 123

Desarrollar la Gestión ante el Ministerio del Interior e implementación del funcionamiento de la línea única de atención y prevención de Desastres, emergencias y delitos en el Municipio de Rio Blanco.



*Departamento Del Tolima
Concejo Municipal
Rioblanco*

b) OPERATIVOS DE CONTROL

Disminución de los factores generadores de inseguridad a través de estrategias de participación y cultura ciudadana en cooperación con las autoridades locales y de policía.

c) ALCALDIA EN SU SECTOR

Aumento de cobertura de servicios institucionales que presta la Administración local en asocio con las instituciones oficiales en cada uno de los barrios del Municipio y de los centros poblados en la zona rural.

d) CULTURA CIUDADANA

Difusión y dinamización de la Cultura ciudadana a través de compañías de Sensibilización y fomento; implementando el programa nacional de Centros de Convivencia Ciudadana, donde los valores ciudadanos construyen paz, en el 80% de la población.

Promover la familia como eje fundamental de la sociedad y haga parte de un tejido social fortalecido con la posibilidad de desarrollar acciones saludables de convivencia y de expresión de afecto, reconociendo la importancia de las relaciones entre sus integrantes para su propio desarrollo.

e) RECUPERACION, PROTECCION Y FOMENTO DEL ESPACIO PÚBLICO

Implementación y aplicación de la normatividad referente al espacio público y control urbanístico para fomentar el Sentido de Pertenencia y la Cultura Ciudadana como agente de promoción y mejoramiento de la imagen del Municipio como atractivo turístico en la cabecera municipal y centros poblados.

f) JORNADAS DE JUSTICIA MOVIL Y EDAS

Establecimiento de la atención interinstitucional e integral a la población vulnerable del municipio a partir del fortalecimiento de la institucionalidad de justicia en los diferentes sectores del Municipio logrando recuperar la confianza en el Estado.

La creación de EDAS (La estructura de apoyo con jueces) para Rioblanco y la realización de jornadas de justicia móvil y justicia alternativa en los núcleos estratégicos.

g) ATENCION Y APOYO A ORGANIZACIONES SOCIALES

Apoyo para la creación y fortalecimiento de organizaciones Sociales, que conlleven a la cualificación y participación de líderes y comunidad en general, como herramienta de gestión eficiente en la atención de grupos en situación de



*Departamento Del Tolima
Concejo Municipal
Rio Blanco*

vulnerabilidad se implementara un sistema de focalización, de igual manera, el sistema de información de las organizaciones sociales (SIOS) del municipio.

Lo anterior permitirá garantizar que las familias vulnerables de nuestro municipio, accedan a ingresos monetarios o en especie a través de diferentes medios de sustento o programas desarrollados por la administración municipal.

h) ACCESO A LA JUSTICIA Y LA LUCHA CONTRA LA IMPUNIDAD.

Se desarrollará un marco institucional coordinado, con esfuerzos interinstitucionales pertinentes que contribuyan a recuperar la confianza en el Estado.

Se generarán los mínimos que hagan posible una intervención institucional coordinada, oportuna y sostenida.

El fortalecimiento de la comunidad a partir de un proceso de capacitación y formación en términos de resolución de conflictos, necesario para el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del Municipio.

Al mismo tiempo se requiere del fortalecimiento de la Casa de Justicia mediante el sostenimiento y mantenimiento del equipo multidisciplinario que se requiere para su funcionamiento con el fin de mejorar la prestación del servicio de justicia y restablecer y proteger los derechos de los niños, niñas y adolescentes que han sido vulnerados.

Promoción de la cualificación de los Funcionarios Públicos Municipales y miembros de la policía en Derechos Humanos, al igual que un número no inferior a 400 ciudadanos.

Garantizar que la familia tenga acceso a los servicios de la justicia permitiendo la solución de sus conflictos, conocimientos de sus derechos, fomentos de los valores y fortalecimiento de la convivencia de manera oportuna y eficaz.

1.3.2 DESARROLLO COMUNITARIO

La participación comunitaria como derecho constitucional, es un proceso dinámico que vincula la capacidad de organización y gestión de la comunidad con las acciones del Estado, en materia de planeación, gestión y ejecución de los diferentes programas y proyectos de inversión social.

La poca concertación, o la concertación efectiva entre las comunidades organizadas y las acciones del Estado, han permitido que la participación de los diferentes actores de la comunidad sea cada vez menor.



*Departamento Del Tolima
Concejo Municipal
Rio Blanco*

En el Municipio de Rio Blanco existen 85 Juntas de Acción Comunal debidamente legalizadas, 15 sin resolución de reconocimiento, en la zona rural y 7 Juntas de Acción Comunal en la zona Urbana, 1 en la zona rural en el Corregimiento de Herrera y 3 Juntas de vivienda comunitaria.

La presencia histórica del conflicto armado ha deteriorado el tejido social y la construcción de una ciudadanía participativa. Existe un mandato legal y un ordenamiento de acción institucional establecido en el CONPES 3661 y la ley 743 de 2002.

En las Juntas actuales, se nota que no participan la totalidad de sus miembros, provocando esto poco impacto en la transformación y en la permanencia de éstas, disminuyéndose cada vez su campo de acción social; aislándose así, de las demás esferas y organizaciones con las que deberían interactuar para lograr una verdadera autogestión y un verdadero desarrollo.

De igual manera, las organizaciones comunitarias, carecen de la proporción juvenil y femenina necesaria para conseguir la renovación generacional y el criterio de equidad de género, fundamental a la hora de lograr el objetivo de generar participación equitativa y efectiva.

Para la realización del control social, las organizaciones de la sociedad civil deben contar con herramientas y espacios públicos, a fin de ejercer el derecho ciudadano de conocer, discutir, analizar la información otorgada por el sector público y vigilar los resultados y desarrollo de la gestión, solo así se podrá contribuir al ejercicio fiscalizador desde lo local.

Gestionar ante el Gobierno Departamental y Nacional programas de protección social integral para personas mayores, generando espacios para su capacitación y educación, ocupación del tiempo libre según sus necesidades y su diversidad. De igual forma la adquisición de equipos, muebles y enceres para la casa de la tercera edad que existe en el municipio mejorando la calidad de vida de nuestros abuelos que residen en dicho centro.

1.3.2.1 ESTRATEGIA

1. Establecimiento de la capacidad de desarrollo de proyectos, encaminados al desarrollo integral de la comunidad, garantizando la posibilidad de generación de recursos y de mejoramiento de la calidad de vida, a partir de la formación y la capacitación a las diferentes organizaciones sociales como las Juntas de Acción Comunal, Junta Administradora Local y demás organizaciones sociales existentes en el Municipio.



Departamento Del Tolima
Concejo Municipal
Rioblanco

2. Constituir alianzas estratégicas con Instituciones del orden Departamental y Nacional, públicas y privadas, celebrando convenios que permitan el fortalecimiento de las Organizaciones sociales existentes en el Municipio como forma del desarrollo democrático que se debe dar en el Ente Territorial.

1.3.2.2 SUBPROGRAMAS

a) FORTALECIMIENTO A LAS JUNTAS DE ACCION COMUNAL Y LAS ORGANIZACIONES SOCIALES DEL MUNICIPIO

Desarrollo de un proceso de formación y capacitación a todas la Juntas de Acción comunal, Asociaciones de vivienda y demás formas de organización social existentes en el Municipio con el fin de dar herramientas para el desarrollo de procesos que garanticen la productividad en la comunidad. Coordinación de la dinámica institucional que favorezca el proceso de fortalecimiento institucional. De modo que estas cuenten con:

- Legitimidad.
- Representación legal.
- Planes de acción.
- Espacios de deliberación y actuación.

Al tenor de lo anterior, se realizaran las siguientes actividades:

1. Apoyo al control social a la gestión pública con veedurías ciudadanas para todas las obras, veedurías que deberán constituirse en parte por ciudadanos de la oposición a mi gobierno, o asociaciones de juntas comunales, para garantizar así los principios de transparencia, moralidad, igualdad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad, publicidad que orientaran mi administración.
2. Los procesos de contratación se realizaran en audiencia pública con participación de los proponentes y la ciudadanía en la apertura de pliegos de oferta, en mínima y menor cuantía.
3. Vincular a los mejores profesionales de Rioblanco a la administración municipal, sin tener en cuenta su militancia política.
4. Incentivo a la participación política de la juventud, especialmente de las mujeres, creando una escuela de líderes para recuperar los principios éticos-morales y compromiso social con Rioblanco.
5. Coordinar la dinámica institucional que favorezca el proceso de fortalecimiento institucional y el proceso de representación democrática de las Juntas de Acción Comunal y organizaciones.



Departamento Del Tolima
Concejo Municipal
Rio Blanco

b) ATENCION Y APOYO A LA DISCAPACIDAD

Los aspectos biológicos, sociales, culturales y del mismo entorno son factores que afectan a todas aquellas personas que se encuentran en situación de discapacidad. Dichas personas con discapacidad están expuestas a situaciones de discriminación y exclusión social, haciéndoles difícil participar libremente en las actividades habituales de su comunidad, limitando así su integración social, productividad, reconocimiento, desarrollo de sus capacidades y de funcionalidad.

El concepto de discapacidad, tiene en cuenta la integralidad en los aspectos biológicos, social, cultural y del entorno, que afectan a quien se encuentra en situación de discapacidad, lo que ha permitido que la atención a esta población, se oriente con un enfoque basado en los derechos consignados en la Constitución Política de Colombia y la legislación vigente.

Para la atención a la población con algún tipo de discapacidad se desarrollarán las siguientes acciones:

1. Se implementarán acciones diferenciadas según tipos de discapacidad, que permitan a las personas tener un mayor acceso a los servicios educativos y de salud, así como oportunidades de recreación y de inserción en el mercado laboral.
2. Se promoverá la articulación de las iniciativas públicas y privadas en materia de servicios de educación especial e integración educativa.
3. Se promoverá el mejoramiento de viviendas con las adaptaciones necesarias para la población con discapacidad, se intensificará el mismo tipo de acciones respecto a la infraestructura urbana y en las instalaciones escolares y de salud; además, se fortalecerá la política de estímulos fiscales para las empresas que ofrezcan oportunidades de empleo a personas con alguna discapacidad.
4. Se Gestionara con el Gobierno Departamental, Nacional y ONG,s, Auxilios para la población con discapacidad en donde se busque brindarles atención integral, encaminado al fortalecimiento de herramientas que le permitan mejorar su calidad de vida y afianzar dentro del sistema familiar las relaciones de padres e hijos.

1.3.3 DESARROLLO INSTITUCIONAL

Es claro, que la Administración Municipal se encuentra influenciada por una serie de factores que deterioran el clima organizacional e impiden el cumplimiento de su misión y el objetivo de prestar servicios orientados a alcanzar el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes.



*Departamento Del Tolima
Concejo Municipal
Rio Blanco*

Se hace necesario, construir una Administración que atienda las necesidades externas, pero consciente de las necesidades internas, ya que es allí donde se realizan todos los procesos necesarios para alcanzar la satisfacción de la comunidad de Rio Blanco, acatando la normatividad vigente.

Al interior de la Administración, se identifican falencias como la inexistencia de un plan de capacitación para el personal, enfocado a suplir necesidades de formación de cada cargo, ausencia de programas que permitan evaluar el desempeño del personal, carencia de un plan de incentivos, con el que se promueva el estímulo y la autoestima de los servidores, desconocimiento de la gestión por procesos e insuficiencia en el trabajo en equipo.

Tampoco hay diseñados programas que promuevan la práctica de principios y valores, poca claridad en las funciones y procedimientos de cada cargo, lo que impide incrementar el nivel de desempeño de los servidores y la oportunidad en la realización de las labores, carencia de políticas para la administración del sistema de archivo y manejo de la documentación, que permitan tener de manera ágil, oportuna, ordenada y confiable registros que evidencien las actividades realizadas, carencia de un sistema de control interno como una herramienta basada en la gestión por procesos y orientada a la evaluación, el seguimiento y mejoramiento continuo de los mismos, que permita el cumplimiento de objetivos y metas propuestas por la Administración.

No existen programas de inducción y re inducción que brinden un conocimiento más amplio sobre la misión y la visión de cada dependencia y por ende de la Alcaldía, poco sentido de pertenencia hacia las labores propias del cargo y en consecuencia hacia la Administración Municipal.

Por lo anterior, se hace necesario el mejoramiento continuo de los procesos internos, ya que estos son la base de todos los servicios o beneficios que se brindan a la comunidad. Al mismo tiempo, es conveniente ofrecer a los servidores las herramientas que permitan incrementar sus competencias, considerando que para lograr los resultados esperados los servidores deben aportar también su compromiso con cada uno de los proyectos que se realicen.

1.3.3.1 ESTRATEGIA

La estructura administrativa de la Alcaldía necesita ser modernizada para el logro del mejoramiento institucional y la prestación de los diferentes servicios que se prestan, conllevando con ello una mejora a la cultura organizacional mediante el proceso de sensibilización y formación de los servidores públicos municipales.



*Departamento Del Tolima
Concejo Municipal
Rio Blanco*

1.3.3.2 SUBPROGRAMAS

a) MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN

Desarrollo del proceso de modernización de la Administración Municipal a través de la realización e implementación del estudio técnico de reestructuración y la formación a los servidores públicos municipales en temas relacionados con la atención al público y de la acción del estado y sus competencias.

Así mismo se crearán políticas de austeridad en el gasto e implementación del gobierno en línea.

Se fortalecerá el sistema de archivo y manejo de la información que evidencia las diferentes actividades realizadas por la Administración Municipal.

Mediante los procesos de modernización que se adelantaran en la administración municipal, lograr que Rio Blanco ascienda en el ranking de desempeño a nivel departamental.

b) DESARROLLO TERRITORIAL

El Municipio requiere de la actualización y renovación del Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT) el cual debe contener los lineamientos básicos para el desarrollo en términos de territorio, población, cultura, economía e infraestructura entre otros, de acuerdo a los lineamientos de CORTOLIMA y demás organismos que regulan la materia.

Se actualizará de manera permanente la base de datos del SISBEN de acuerdo con las disposiciones del Departamento Nacional de Planeación, logrando de este, un instrumento esencial para la planeación del desarrollo local.

Se crearán los corregimientos de Herrera, Puerto Saldaña, Gaitán, Maracaibo, siempre que cumplan con los requisitos legales y la realidad presupuestal y financiera municipal lo permita.

Se crearán instancias de Planeación con presencia de instituciones públicas y privadas y con participación de la comunidad, que permitan establecer la dinámica de desarrollo que se requiere para el Municipio de Rio Blanco.

1.3.4 EMERGENCIAS Y DESASTRES

El Municipio fortalecerá el sistema de emergencias y desastres, por lo tanto, es necesario generar una dinámica que permita la atención oportuna de todas las



*Departamento Del Tolima
Concejo Municipal
Rio Blanco*

emergencias naturales ocasionadas por el hombre en virtud de la protección de la integridad física y económica de la población.

1.3.4.1 ESTRATEGIA

Avances en el proceso de formación a los servidores públicos del Municipio y a la ciudadanía en detectar riesgos latentes en cada sector, capacitando a la población sobre el manejo de situaciones que generen peligro; y en caso de ocurrir desastres naturales se priorizará la atención de los damnificados, gestionando programas para la recuperación de sus cultivos, animales, entorno económico social y familiar; a la vez se les apoyará en prestarle la primera ayuda, recuperando así el tejido social de la región afectada.

1.3.4.2 SUBPROGRAMAS

a) FORMACIÓN EN ATENCIÓN DE RIESGOS

Se desarrollará un proceso de formación anual sobre las buenas prácticas agropecuarias para evitar o mitigar los impactos ambientales de la actividad humana; al mismo tiempo, se gestionará un proceso de formación con entidades especializadas orientadas a la comunidad y a los miembros de la fuerza pública y servidores públicos del Municipio para detectar posibles riesgos latentes en cada sector, sobre el manejo de situaciones que generen peligro y en caso de ocurrir desastres naturales se priorizará la atención de los damnificados gestionando programas para la recuperación de sus cultivos, animales, entorno económico social y familiar a la vez se les apoyará en prestarle la primera ayuda, para recuperar así el tejido social de la región afectada.

Se Implementará lo establecido en el Plan de Emergencias y Contingencias PLEC'S en virtud de lo establecido por el sistema nacional de prevención y atención de riesgos y desastres y la Ley 46 de 1988, Decreto 093 de 1988 y Decreto Ley 919 de 1989; al mismo tiempo su actualización al momento de requerirlo.

b) CREACIÓN DEL SISTEMA DE EMERGENCIAS

Se gestionará ante las entidades como la Cruz Roja Colombiana, la Defensa Civil y Cuerpo de Bomberos Oficial del Municipio de Ibagué, el acompañamiento y la asesoría para la creación del sistema de emergencias municipal.

1.3.5 COMUNIDADES INDIGENAS Y MINORIAS ETNICAS



Departamento Del Tolima
 Concejo Municipal
 Rio Blanco

Incorporar las comunidades indígenas y minorías étnicas al desarrollo económico, social y cultural con respeto a sus tradiciones históricas y patrimonio cultural.

1.3.5.1 ESTRATEGIA

Establecer los mecanismos para lograr que la cultura y el desarrollo social y el de las tradiciones se mantengan a partir de la priorización en la ejecución de los proyectos de inversión logrando el sustento económico de las comunidades.

1.3.5.2 SUBPROGRAMAS

a) FORTALECIMIENTO DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS Y MINORIAS ETNICAS

Gestión del proceso de capacitación de los líderes de las comunidades indígenas y de las minorías étnicas en temas de desarrollo y presentación de proyectos ante las Instituciones Públicas.

Apoyo a las comunidades indígenas y a los grupos de minorías étnicas a partir de la entrega ayudas a mínimo 4 proyectos productivos que se presenten y se viabilicen en el banco de programas y proyectos del Municipio de Rio Blanco con referencia a temas agropecuarios en cultivos y especies ganaderas que sean viables en la región.

Se tendrá como base para la inversión lo establecido en el Plan de Vida del el Resguardo ubicado en la vereda las Mercedes y el Cabildo de la vereda Barbacoas, con el fin de priorizar los recursos de acuerdo a sus necesidades.

b) MANIFESTACIONES CULTURALES

Apoyo a las manifestaciones artísticas y culturales de acuerdo a las fechas que por las comunidades estén establecidas y estén dentro del marco legal colombiano.

1.4 INDICADORES

INDICADOR	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Línea de emergencias 123 implementada	0	1
Jornadas de Alcaldía en su Sector realizadas	0	8
Operativos de control ejecutados	0	48
Campañas de cultura ciudadana realizadas	0	8



Departamento Del Tolima
 Concejo Municipal
 Rio Blanco

Población sensibilizada en cultura ciudadana	0	12.000
Operativos de control para recuperación del espacio público realizados	0	48
Jornadas de justicia móvil	0	16
Numero de EDAS (Estructuras de Apoyo) ejecutadas.	0	8
Numero de conciliadores en equidad operando.	0	40
Red de justicia alternativa constituida y operando	0	40
Reducción del maltrato infantil y violencia intrafamiliar	5%	2%
Jornadas de prevención sustancias psicoactivas y alcoholismo	20	20
Actividades de apoyo a la población discapacitada realizadas	0	10
Auxilios para la población discapacitada gestionada	0	1
Población con algún tipo de discapacidad con acceso a los diferentes servicios municipales	50	200
Sistema de educación especial para población con discapacidad gestionado	0	1
Número de personas con discapacidad beneficiada de programas de vivienda.	0	10
Capacitación a JAC y Organizaciones Sociales Fortalecidas	95	105
Casa de justicia con equipo multidisciplinario	1	1
Funcionarios capacitados en DD.HH.	2	10
Población capacitada en DD.HH.	0	200
Veedurías ciudadanas establecidas	0	40
Procesos de formación en gestión del riesgo desarrollados anualmente	0	1
Gestión del sistema de emergencias desarrollado	0	1
Actividades culturales apoyadas	1	4
Estructura Administrativa del Municipio modernizada	0	1
Plan de capacitación a servidores públicos establecido	0	1
Creación de corregimientos gestionada	1	4
PBOT actualizado	0	1
Recuperación del 100% del control territorial del Estado en los municipios de consolidación.	0	40
Plan integral de seguridad y convivencia implementado y fortalecimiento de la infraestructura de la policía nacional.	1	1
Fortalecimiento de las comunidades Indígenas y Minorías Étnicas desarrolladas	0	2
Participación de las JAC en procesos, espacios, instancias de actuación ciudadana y comunitaria.	105	105
Sistema de archivo y manejo de la información fortalecida.	0	1

2. TODOS CON LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO



*Departamento Del Tolima
Concejo Municipal
Rioblanco*

En este Programa se contemplan las acciones específicas dirigidas a la Población víctima del conflicto, en especial a la población desplazada, las cuales estarán enfocadas a lograr la búsqueda del Goce Efectivo de sus Derechos (GED) y con un énfasis especial en aquellos que faciliten su restablecimiento social y económico en los elementos de prevención, protección, asistencia, atención y reparación integral. Con esta problemática se ve afectada toda la población: Hombres, mujeres y LGTB de todas las edades: niños, niñas, jóvenes, adolescentes, adultos y adultos mayores.

Los 69 indicadores de familia, niñez, infancia, adolescencia y juventud en el municipio de Rioblanco son unos de los más precarios de todo el departamento del Tolima, lo cual denota todo el abandono y desatención a la población especialmente la que está en mayor culpabilidad y riesgo de reclutamiento por parte de los grupos en conflicto. El municipio no obstante las disposiciones legales, no cuentan con una capacidad cierta de adecuar sus estructuras y funcionamiento para trabajar en la restitución de los derechos de esta población y mucho menos para poder atender los retos que demanda superar su inobservancia y omisión.

También corresponde la obligación gubernamental local de garantizar los derechos de la adolescencia y la juventud, dándole complementariedad a las acciones destinadas a disminuir el reclutamiento y recuperar el arraigo de los jóvenes al territorio Rioblancuno; garantizándole su desarrollo integral para que crezcan en el seno de su familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión. En Colombia, el reclutamiento y la utilización de niños, niñas y adolescentes constituyen una vulneración de derechos, de acuerdo al Artículo 20 de la Ley 1098 de 2006, Código de la Infancia y la Adolescencia; así mismo, el Artículo 162 del Código Penal tipifica el reclutamiento de personas menores de 18 años como el delito de reclutamiento ilícito.

En cuanto a la normatividad internacional, el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional define el reclutamiento como un delito de guerra cuando se realiza contra personas menores de 15 años y el Convenio 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), señala el reclutamiento en el marco del conflicto armado y la utilización en actividades relacionadas con el narcotráfico como dos de las peores formas de trabajo infantil.

Adicionalmente, la Resolución 1612 de 2005 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas insta al Estado a trabajar en la prevención de seis vulneraciones de derechos de los niños en los conflictos armados: (i) Homicidios y mutilaciones, (ii) Secuestro, (iii) Reclutamiento y utilización, (iv) Violencia sexual, (v) Ataques a escuelas y hospitales y al personal que allí permanezca, (vi) Denegación del acceso a la asistencia humanitaria.



2.1 OBJETIVOS

2.1.1 GENERAL

Implementar acciones de apoyo con el gobierno nacional y departamental para lograr una reducción de condiciones de vulnerabilidad manifiesta de la población víctima de la violencia, mediante la garantía y seguimiento al goce efectivo de sus derechos, en especial a la prevención y protección, asistencia, atención integral y a la verdad, la justicia, la reparación y garantías de no repetición; y acogiendo las directrices contempladas en el Plan Integral Único de Prevención, protección y atención integral a la población desplazada y víctima del conflicto armado.

2.1.2 ESPECÍFICOS

1. Disminuir el desequilibrio social existente frente a la atención de la población desplazada, víctima del conflicto armado y otras víctimas de que trata la Ley 1448 de 2011, una vez aprobado el Plan Nacional de Asistencia, Atención y reparación integral.
2. Mejorar la calidad de vida y el acceso a oportunidades de la población afectada por el fenómeno de la violencia.
3. Lograr la articulación de los programas que benefician al grupo poblacional afectado por la violencia.
4. Asegurar eficiencia, transparencia y equidad en la asignación de recursos para la implementación de proyectos de la población víctima del conflicto armado.
5. Atender al desarrollo de la estructura de la política de desplazamiento en sus componentes de prevención, protección y atención integral en el marco de la Ley de víctimas y restitución de tierras.
6. Contribuir a la disminución de los hechos de violencia que afectan los derechos humanos y DIH y a la restitución de los mismos.
7. Promover procesos de convivencia y paz.
8. Contribuir a la asistencia y atención de las víctimas del conflicto armado, con miras a facilitar el acceso y garantizar el ejercicio de los derechos a la verdad, justicia y reparación.
9. Monitorear y hacer seguimiento a los grandes proyectos que generen impacto social en las comunidades.
10. Implementar el Plan de Prevención del riesgo para evitar, mitigar y disuadir la violación de los derechos humanos y el DIH de la población en riesgo de desplazamiento forzado al igual que el plan de protección.
11. Elaborar y actualizar el plan de contingencia de las zonas de riesgo de desplazamiento



*Departamento Del Tolima
Concejo Municipal
Rio Blanco*

12. Reducir el riesgo de accidentes y muertes por explosión de MAP y MUSE, capacitando a la población para evitar la ocurrencia de eventos relacionados con minas antipersonales.
13. Mitigar y erradicar las dinámicas de riesgo de reclutamiento y utilización que implica actuar frente a tres niveles de la prevención, antes de que el derecho de los niños, niñas y adolescente a ser protegido contra reclutamiento y la utilización sea vulnerado.
14. Articular en forma ordenada las diferentes propuestas institucionales de prevención de jóvenes en riesgo de reclutamiento.
15. Se gestionaran los mecanismos necesarios para la protección o restitución de las tierras que por incidencia del conflicto las familias o comunidades fueron obligadas a un desplazamiento forzado y estas por lo que tanto trabajaron se encuentran en el abandono o fueron ocupadas por otros que no son sus dueños.

2.2 ESTRATEGIA

Desarrollar el contacto permanente con el Gobierno Nacional y Departamental con el fin establecer acciones para la atención de la Población víctima del conflicto y generar una dinámica que permita a esta población la superación de su problemática; al mismo tiempo, establecer mecanismos de comunicación eficientes con la población generando confianza en la Institucionalidad y poder desarrollar acciones de atención de manera más eficiente.

2.3 PROGRAMAS

2.3.1 DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO.

Afectación de los derechos de la población producidas por acciones propias de los conflictos sociales, políticos y económicos. Aunado a ello el conflicto interno que genera delitos de alto impacto como el secuestro, extorsión, terrorismo, homicidio común y acciones subversivas.

Desigualdad entre la población, niños y niñas huérfanos, desolación en el campo, deserción escolar, aumento de las madres viudas, población desarraigada, los jóvenes tienden al suicidio, abuso sexual y deterioro de la calidad de vida de la población. Con esta problemática se ve afectada toda la población: Hombres, mujeres y LGTB de todas las edades: niños, niñas, jóvenes, adolescentes, adultos, personas con discapacidad, grupos étnicos y adultos mayores.



Departamento Del Tolima
Concejo Municipal
Rioblanco

Generación de espacios de participación y discusión de manera articulada con la comunidad e instituciones municipales en la construcción del Plan municipal de víctimas del conflicto.

2.3.1.1 ESTRATEGIA

Creación de espacios de discusión priorizando zonas. Apoyo técnico hacia la participación de la construcción de la política. Apoyo a las estrategias de prevención y mitigación de riesgos de violación de derechos humanos a través de proyectos desarrollados por el departamento y el ministerio del interior. Creación de un mapa de actores interinstitucionales para trabajar en el tema de Derechos Humanos y DIH en el municipio. Construcción y articulación con las diferentes instituciones para trabajar por el respeto y garantía de los derechos humanos, de acuerdo a las competencias asignadas para cada Entidad.

Generar con la secretaria de educación espacios de encuentros pedagógicos, donde los niños, niñas, adolescentes y jóvenes (hombres y mujeres) compartan actividades lúdicas y culturales en el reconocimiento de sus derechos.

2.3.1.2 SUBPROGRAMAS

a) POLÍTICA PÚBLICA EN DERECHOS HUMANOS

Gestionar ante el Gobierno Departamental, Nacional, Organismos no gubernamentales y en unión con la coordinación de educación del municipio, acciones de Construcción, implementación, sensibilización, formación, capacitación y seguimiento en Derechos humanos y Derecho Internacional Humanitario y gestión preventiva del Riesgo a la ciudadanía en general, la fuerza pública, los funcionarios y las organizaciones sociales que operan en nuestro municipio, con énfasis en: igualdad y no discriminación, políticas públicas con enfoque de derechos y cultura en derechos humanos. Dicha formación, sensibilización y capacitación permitirá articular, implementar y hacer seguimiento a las problemáticas y posibles soluciones a vulneraciones en materia de Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario.

Actualizar e implementar el Plan de Prevención y Protección municipal, que permita la identificación de los escenarios de riesgo y las acciones tendientes a reducir las amenazas y vulnerabilidades y/o mitigar los efectos de posibles violaciones de derechos humanos en el municipio.

Crear y/o consolidar el Grupo Municipal de Medidas Complementarias para la protección de víctimas y testigos en el marco de la Ley 975 de 2005, reglamentada por el Decreto 1737 de 2010.



*Departamento Del Tolima
Concejo Municipal
Rioblanco*

Gestionar los recursos necesarios para atender situaciones humanitarias en el marco del conflicto.

Se gestionara con el ministerio del interior, una biblioteca con enfoque en derechos humanos y DIH.

Organizar el sistema territorial de Derechos humanos con el fin de garantizar la articulación y coordinación de las acciones en derechos humanos en el orden municipal, departamental y nacional .

Se Adelantaran agendas de trabajo con los medios de comunicación locales sobre la divulgación por el respeto y garantía de los Derechos Humanos y DIH. En esa línea se proponen: campañas y espacios de formación en derechos a niños, niñas, jóvenes, adolescentes, adultos mayores, familia, mujer, grupos étnicos, personas con discapacidad, y LGTB.

Promover y fortalecer en la comunidad Rioblanca el conocimiento y aplicación de los mecanismos alternativos de solución de conflictos como la conciliación, mediación, conciliación en equidad, justicia de paz, amigable composición y el arbitraje.

b) NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES INCLUIDOS

Desarrollar un proceso que permita la Inclusión social de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en alto riesgo de hacer parte de diferentes organizaciones criminales.

c) PLAN DE ACCIÓN PARA LAS VÍCTIMAS

Construir e implementar el Plan de Acción Municipal de Atención y Reparación Integral a Víctimas del conflicto armado (ley 1448/2011 y decreto reglamentario 2800/2011) de acuerdo a lo dispuesto en el PIU Municipal.

Al mismo tiempo generar los espacios de discusión para garantizar la participación de la comunidad y desarrollar un proceso participación efectivo con la población víctima del conflicto armado.

2.3.2 ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN DESPLAZADA EN RIOBLANCO (ACTUALIZACION DEL PIU).

El desplazamiento generado por los grupos armados al margen de la ley; cada día es más amplio el número de víctimas generadas por el conflicto armado. Se ve reflejada en la afectación de las familias llegando a destruir sus lazos naturales y



*Departamento Del Tolima
Concejo Municipal
Rio Blanco*

creando lesiones psicológicas irreversibles; abandono del campo, la deserción escolar, enfermedades de salud mental en las personas, aumento de los cinturones de miseria en las grandes ciudades.

2.3.2.1 ESTRATEGIA

Realización de programas de emprendimiento y fortalecimiento de proyectos productivos micro empresarial, acompañado de procesos de formación. Al mismo tiempo, es necesario crear los protocolos de seguimiento a la ejecución de los programas sociales que se deben realizar antes y durante los proyectos.

2.3.2.2 SUBPROGRAMA

a) PREVENCIÓN DEL DESPLAZAMIENTO

Acciones que permita proteger los derechos como la Vida, integridad, libertad y seguridad, generando confianza en la población.

Es necesario fortalecimiento continuo de la base de datos y verificación del estado de la población en situación de desplazamiento que se pudieran generar en virtud de la atención o el incremento del conflicto; además se actualizará anualmente el PIU con el fin de desarrollar las acciones acordes con lo establecido en este instrumento de planeación y atención para las víctimas del conflicto.

b) PROTECCIÓN Y SEGUIMIENTO AL DESPLAZAMIENTO

Se realizará la consulta previa con las comunidades, y se apoyará en la creación de veeduría, y el fortalecimiento de los mecanismos de participación y negociación con las comunidades.

Se elaborará de manera técnica el plan de contingencia de las zonas de riesgo de desplazamiento por el conflicto armado.

Se establecerán mecanismos en coordinación y subsidiaridad con el Gobierno Nacional y Departamental para la implementación de la Ley de víctimas y de restitución de tierras.

c) ATENCIÓN INTEGRAL

La Población víctima del conflicto deberá ser caracterizada por lo menos una vez al año con el fin de determinar las acciones para poder garantizarle los servicios de educación, salud, esta población participará con 10% dentro de los proyectos de vivienda que se desarrollen en el Municipio, esto con el fin garantizar la seguridad y protección de los hogares como núcleo fundamental de la sociedad.



d) POLÍTICA PÚBLICA

Las directrices globales que expresan la orientación de las actividades a desarrollar, a través de las que se pretende cumplir los objetivos de cada uno de los componentes que deben ser contemplados en la Política Pública en esta materia, contempla trece líneas de acción para cuatro componentes, distribuidas como se indica a continuación:

Componente	Líneas de Acción
1. Verdad y Justicia	1.1 Verdad Històrica 1.2 Verdad Judicial 1.3 Acceso a la Justicia
2. Prevención y Protección	2.1 Prevención de violaciones a los DDHH y de Infracciones al DIH. 2.2 Protección de la vida, integridad, libertad y seguridad de las personas y comunidades 2.3 Protección de tierras
3. Asistencia y atención	3.1 Asistencia 3.2 Atención Integral
4. Reparación Integral	4.1 Restitución: Tierras - Vivienda 4.2 Rehabilitación 4.3 Indemnización Administrativa 4.4 Medidas de Satisfacción 4.5 Garantías de No Repetición

1) Componente de Verdad y Justicia.

Garantizar a las víctimas el derecho a la verdad y a la justicia acerca de los motivos y las circunstancias en que se cometieron las violaciones a los derechos humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario en Colombia, en el marco de una investigación efectiva que conduzca a la identificación de los responsables y a su respectiva sanción.

2) Componente de Prevención y Protección.



*Departamento Del Tolima
Concejo Municipal
Rio Blanco*

Promover y salvaguardar el respeto y la garantía de los derechos humanos de todas las personas, grupos y comunidades sujetos a la jurisdicción del Estado colombiano y en especial de aquellos en situación de riesgo extraordinario o extremo.

3) Componente de Asistencia y Atención.

Restablecer los derechos y brindar información, orientación y acompañamiento a las víctimas, con el fin de garantizar su incorporación a la sociedad.

4) Componente de Reparación Integral.

Reparar de manera integral y de adecuada, diferenciada, transformadora y efectiva a las víctimas, por el daño sufrido como consecuencia de las violaciones a los derechos humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario en Colombia.

2.3.3 PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE MINAS ANTIPERSONAS “MAP” Y MUNICIÓN SIN EXPLOTAR “MUSE” EN EL MUNICIPIO.

Las víctimas de minas (arma inhumana activada casi siempre por civiles inocentes e indefensos, especialmente campesinos, niños y niñas) se enfocadas a atender a los civiles que están siendo afectados, donde al municipio de Rio Blanco se ha desminado 57 en el año 2011. Los sobrevivientes necesitan largos y costosos tratamientos. La detonación de la mina antipersonal arranca una o ambas piernas de la víctima. Siempre matan o mutilan, por lo general ocasionan ceguera y/o sordera, y lanzan hacia el interior del cuerpo elementos que producen infecciones. El costo en vidas humanas supera con creces el limitado valor militar del uso de minas antipersonal. De otro lado, las minas limitan el desarrollo económico y la reconstrucción. La sospecha o la existencia de minas antipersonal pueden hacer inutilizables extensas áreas del territorio nacional. Las minas inhiben el retorno de personas desplazadas y generan desplazamientos forzados.

2.3.3.1 ESTRATEGIA

Prevención (educación, formación y capacitación) y socialización del proyecto de minas antipersonal en todo el municipio, con énfasis en las poblaciones más vulnerables por este flagelo. Se necesita reactivar el comité de prevención y atención a víctimas de minas antipersonales "MAP" y munición sin explotar "MUSE" en Rio Blanco; y realizar seguimiento al cumplimiento del desarrollo de las actividades de la mesa de los programas de minas antipersonal y MUSE.



*Departamento Del Tolima
Concejo Municipal
Rio Blanco*

2.3.3.2 SUBPROGRAMA.

a) VICTIMAS DE MAP Y MUSE

Prevención y atención a víctimas de minas antipersonas "MAP" y munición sin explotar "MUSE", permitiendo proteger a la población civil de los efectos del conflicto armado en el Municipio.

2.3.4 RECLUTAMIENTO FORZADO DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES.

El reclutamiento se define como la vinculación permanente o transitoria de personas menores de 18 años a grupos organizados al margen de la ley que se lleva a cabo por la fuerza o por engaño. Esta actividad la favorece la falta de reconocimiento, el maltrato, el abuso sexual, la falta de oportunidades, la escasa oferta estatal, la pobreza extrema, la presencia de los actores armados en los barrios y veredas, deseos de venganza, la idealización de la guerra, las armas o la cultura del dinero fácil o por condiciones en la vida de los niños, niñas y adolescentes.

2.3.4.1 ESTRATEGIA

Articulación de los planes de acción de entidades nacionales, con el fin de incidir sobre las dinámicas de riesgo identificadas y lograr acciones fuertes que contribuyan a prevenir el reclutamiento y utilización, así como el trabajo conjunto de la familia, la sociedad y el Estado para que niños, niñas, adolescentes y jóvenes cuenten con entornos protectores que permitan garantizar la prevalencia, el ejercicio y la protección integral de sus derechos.

Se propone tres acciones: prevención temprana, es decir, consolidación de políticas públicas de infancia y adolescencia hacia a la garantía de derechos de los niños, niñas y adolescentes y la implementación de la Ruta de Prevención del reclutamiento; prevención urgente, buscando fortalecer las redes familiares, comunitarias e institucionales donde los niños, niñas, adolescente y jóvenes en riesgo se vean apoyados con programas y proyectos; y la prevención en protección que consiste en la atención inmediata del estado para movilizar y trasladar a los mismos a un lugar seguro donde será protegido por las autoridades competentes, como son: el Defensor de Familia del ICBF, el



*Departamento Del Tolima
Concejo Municipal
Rio Blanco*

Comisario de Familia o el Inspector de Policía donde no exista el anterior y las autoridades indígenas cuando se trate de niños de sus comunidades.

A través de actividades lúdicas y deportivas con niños, niñas, adolescentes y jóvenes buscando generar procesos culturales de cambio.

2.3.4.2 SUBPROGRAMA

a) RUTA DE PREVENCIÓN DEL RECLUTAMIENTO

Establecer la ruta de prevención del reclutamiento a niños, niñas y adolescentes con el fin de evitar que los menores se vean afectados por el conflicto armado en sus tres etapas como son:

1. Prevención Temprana.

Se vincularán a los niños, niñas y adolescentes en espacios de discusión sobre temas de desarrollo social y mejoramiento de la calidad de vida; al mismo tiempo se establecerán los mecanismos para la disminución de la delincuencia juvenil y la participación en la toma de decisiones en términos de desarrollo social sostenible.

2. Prevención Urgente.

Se fortalecerá las redes sociales y comunitarias, se generará un proceso de formación a través de las Instituciones Educativas sobre el fortalecimiento del núcleo familiar con fundamento en los valores y las responsabilidades y se propenderá por que la justicia rodee a los niños, niñas y adolescentes en procura de proteger sus derechos.

3. Prevención en Protección.

Apoyar el traslado de la familia cuando se encuentren en peligro los niños, niñas y adolescentes; al mismo tiempo se coordinará con las diferentes instituciones del orden Municipal, Departamental y Nacional las acciones para la protección inmediata de los derechos de los menores.

Se desarrollará de manera periódica con el Consejo de Política Social la revisión del estado de derechos en materia de reclutamiento a menores en el Municipio y se adoptarán las estrategias y acciones necesarias para la atención de este tipo de casos.



*Departamento Del Tolima
Concejo Municipal
Rio Blanco*

b) JOVENES CON APOYO

Se promoverán eventos y jornadas de convivencia entre los jóvenes en el municipio, con énfasis en la resolución pacífica de conflictos, derechos humanos y desarrollo empresarial para el futuro.

Se apoyara y se fortalecerá de manera integral dos (2) programas donde la juventud del Municipio se vea reflejada, logrando mejorar la capacidad de participación democrática y el mejoramiento socioeconómico de la población.

2.3.5 RESTABLECIMIENTO DE TIERRAS

Las víctimas del despojo y las que hubieren abandonado sus predios forzosamente, tendrán acceso a medidas especiales de restitución de tierras, siempre y cuando dicho despojo o abandono hubiera ocurrido con posterioridad al 1º de enero de 1991. La restitución se realizará mediante un proceso judicial expedito, en donde la carga probatoria estará en cabeza del presunto despojador; es decir, será el victimario el que deberá demostrar que adquirió el predio de buena fe, y no se le pedirá a la víctima que compruebe el despojo.

Para acceder a la restitución de tierras se requiere presentar una solicitud ante la

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Tierras que se creará con el fin de generar eficiencia en el proceso de restitución de los predios de los campesinos y población víctima del conflicto armado.

2.3.5.1 ESTRATEGIA

Fortalecimiento de capacidad Institucional para la implementación del componente de tierras que integra Restitución, Formalización y saneamiento de Resguardos (Conformación de bases de datos, actualización de catastros en el municipio, Protocolos de manejo y uso de información, Bases de datos cartográficos y metadatos) con el apoyo de plan de Consolidación

Desarrollar convenios interadministrativos con las entidades del orden nacional como el INCODER con el fin de establecer acciones que permitan proteger y regresar las tierras a sus legítimos dueños.

2.3.5.2 SUBPROGRAMAS

a) PROTECCIÓN DE TIERRAS

Se Reconformará el comité de protección de tierras con el fin de generar las condiciones de protección de los predios de acuerdo a la dinámica del conflicto dentro de la jurisdicción del Municipio.



b) RESTITUCIÓN DE TIERRAS

Se consolidará la base de datos donde se determinen los predios que han sido abandonados en virtud del desarrollo y existencia del conflicto dentro del Municipio.

Se desarrollará y se establecerá la ruta de restitución de tierras dentro de la política pública que se establezca para la población víctima del conflicto dentro del Ente Territorial.

2.4 INDICADORES

INDICADOR	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Población víctima del conflicto capacitada en DD.HH.	1	500
Proyectos Productivos para la población víctima del conflicto	0	3
Verificación del estado de las víctimas del conflicto (anual)	0	4
Actualización del PIU (anual)	0	4
Caracterización de la Población Víctima del Conflicto (anual)	0	4
Población víctima del conflicto beneficiada dentro de los proyectos de vivienda	0	2%
Construcción de política pública	0	4
Campaña de sensibilización contra las minas antipersonales realizadas (anual)	0	4
Jornadas de convivencia con jóvenes desarrolladas.	0	4
Gestión para la Construcción del centro juvenil	0	1
Ruta de prevención para reclutamiento forzado implementada	0	1
Programas de Emprendimiento desarrollados	0	2
Plan de Contingencia realizado	0	1
Reactivación del Comité Protección de Tierras Realizado	0	1
Base de datos de predios abandonados realizado	0	1
Ruta de restitución de tierras establecida	0	1

3. INFRAESTRUCTURA PARA TODOS

El desarrollo social sostenible depende en gran medida para el Municipio de Rio Blanco de la infraestructura, la cual permite la actividad económica generando que la población pueda desarrollar sus proyectos productivos como agricultores, ganaderos y comerciantes, permitiendo garantizar que se dinamice la economía logrando elevar la capacidad de garantizar la seguridad social a cada uno de los habitantes del Municipio y permitir la seguridad alimentaria.



Departamento Del Tolima
Concejo Municipal
Rioblanco

3.1 OBJETIVOS

3.1.1 GENERAL

Fortalecimiento y garantía de la infraestructura de servicios públicos, de transporte, vivienda y telecomunicaciones, entre otros aspectos, de manera que estos sectores contribuyan a aprovechar las ventajas comparativas y competitivas con las que cuenta el Municipio, e igualmente sirvan como motor de inversión pública, privada, nacional e internacional.

3.1.2 ESPECÍFICOS

1. Coordinar y articular las estrategias y objetivos municipales de competitividad y productividad, con el sistema administrativo nacional y departamental de competitividad.
- 2 Promover y fortalecer la integración regional, como estrategia para el mejoramiento de la competitividad en la producción agropecuaria para incrementar las oportunidades de comercio, tanto a nivel nacional como regional.
- 3 Generar una interconexión vial efectiva que articule el territorio y facilite la movilidad, ampliando e intercomunicando la red vial secundaria y mejorando la red terciaria. A través de los arreglos institucionales necesarios y así mejorar el tejido productivo de la región y facilitar la inserción económica de la población, con miras a la distribución equitativa de la riqueza.

3.2 ESTRATEGIA

Se desarrollarán acciones que permitan la intervención del gobierno nacional y departamental en el proceso de mejoramiento de la calidad de vida de la población del Municipio de Rioblanco, en virtud de la inversión que se requiere para desarrollar una infraestructura (optimización del equipamiento municipal, mejoramiento de vivienda, mejoramiento de vías, entre otras acciones de infraestructura que se requieren) acorde con las necesidades de desarrollo social sostenible.

3.3 PROGRAMAS

3.3.1 EQUIPAMIENTO MUNICIPAL



*Departamento Del Tolima
Concejo Municipal
Rioblanco*

Se suscitará el desarrollo de la infraestructura necesaria, dentro de las prioridades del Municipio, para la prestación de los servicios y el mejoramiento dentro de la dinámica económica de la población, permitiendo que se logre un aumento de la capacidad de poder adquisitivo dentro de la ciudadanía.

3.3.1.1 ESTRATEGIA

Gestión ante el gobierno Departamental y Nacional, al igual que con empresas privadas la consecución de recursos con el fin de desarrollar y ejecutar proyectos de infraestructura para equipamiento municipal y de uso público con el fin de mejorar la dinámica económica del Municipio.

3.3.1.2 SUBPROGRAMAS

a) VIAS PARA TODOS

Mejoramiento de la movilidad en el territorio, creando condiciones de libre intercambio comercial entre municipios, centros poblados, el departamento y la nación reduciendo los tiempos y costos de recorrido.

Se Realizará el mantenimiento de las vías terciarias en 150 kms, permitiendo mejorarlas y ampliarlas; para esto se tendrá en cuenta a las Juntas de acción Comunal como participes en la ejecución de obras de arte, limpieza de vías reconociendo la participación ciudadana.

Se pavimentarán al menos 3000m² de vías en los centros poblados del Municipio.

Al mismo tiempo es necesario impulsar la carretera Rioblanco-Herrera- Florida y al anillo vial del sur del Tolima, en coordinación con los Municipios de Ataco, Planadas y Chaparral, ante el gobierno departamental, Nacional y dirigencia del Valle del Cauca.

Continuar la gestión para lograr los recursos de proyectos relacionados con la ampliación, mejoramiento y pavimentación de vías en el Municipio, gestión adelantada en los Ministerios y diferentes fondos de inversión.

La demarcación y señalización del casco urbano del Municipio es fundamental como estrategia para la reducción de accidentes, junto con el desarrollo de una campaña de cultura ciudadana en el tema de transporte público y privado con el fin de lograr conciencia en el desarrollo de la actividad de conducción como de alto riesgo.



*Departamento Del Tolima
Concejo Municipal
Rioblanco*

Realizar el estudio de movilidad para el Municipio con el fin de establecer la capacidad de vehículos dentro del Municipio y el diseño de estrategias que permita mejorar la transitabilidad dentro del Ente Territorial.

Se gestionara con el Gobierno Nacional, Departamental y otros entes la construcción y mantenimiento de puentes y maca puentes indispensables para mejorar la transitabilidad e intercomunicación entre las diferentes zonas de nuestra geografía Rioblancuna; al mismo tiempo, se gestionarán los recursos necesarios para la pavimentación Chaparral – Rioblanco; Rioblanco – Herrera, La rehabilitación de la vía Rioblanco –mesa de palmichal – señoritas de acuerdo a lo establecido en el Plan de Consolidación del Sur del Tolima.

Se realizaran convenios interadministrativos con el fin de realizar alianzas entre nuestros municipios vecinos fortaleciendo el intercambio cultural, social y económico.

Se gestionara con el gobierno departamental, nacional y organismos no gubernamentales la conformación de 1 empresa de servicios para el mantenimiento de la red terciaria de nuestro municipio, como estrategia para el mantenimiento de la malla vial y por consiguiente mejoramiento de la económica Rioblancuna.

Se gestionara la apertura de vías siempre y cuando cumplan con los permisos ambientales expedidos por Cortolima y los de servidumbre.

b) EQUIPOS DE MAQUINARIA PARA TODOS

Se gestionaran recursos que permitan el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos pesados de carreteras con que cuenta el municipio y del vehículo compactador de los residuos.

Se dotará a las juntas de acción comunal de un kit de herramientas que permita el mantenimiento de las vías de acceso a sus comunidades

c) MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL, PARQUES Y ZONAS VERDES

Adecuación, reconstrucción y modernización del Parque de la Confraternidad, convirtiéndolo en centro cultural y de recreación pasiva, con señal de internet gratuito y televisor gigante con todos los canales.

Mantenimiento de la infraestructura municipal con el fin de hacerlas más funcionales en los diferentes procesos y sistemas para el cual fueron diseñadas y



*Departamento Del Tolima
Concejo Municipal
Rioblanco*

que sirvan a la población, utilizando tecnologías apropiadas y poder implementar acciones que permitan consolidar el desarrollo sustentable de nuestro Municipio.

Realización de obras en el sector urbano y centros poblados del municipio permitiendo el mejoramiento paisajístico, generando espacios de mejoramiento del ornato y la utilización del tiempo libre.

Se procurará por el mantenimiento del parque central de Herrera.

Gestionar los recursos para la construcción de un parque infantil multipropósito en la cabecera municipal con el fin de desarrollar actividades lúdicas con los niños, niñas, jóvenes del Municipio.

3.3.2 OBRAS PARA TODOS

El mejoramiento de la calidad de vida de los Rioblancunos es propender porque cada uno de ellos tenga una vivienda, el disfrute del servicio de energía, cuente con puentes en vías carretables, carreteras óptimas que generen bienestar y seguridad familiar.

3.3.2.1 ESTRATEGIA

Firma de convenios con las juntas de acción comunal como parte del proceso de ejecución de los proyectos de obra en vivienda y ampliación de cobertura en servicios públicos para el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del Municipio, y firma de contratos para la ejecución de proyectos de infraestructura vial.

3.3.2.2 SUBPROGRAMAS

a) VIVIENDA PARA TODOS

Se reducirá el déficit de vivienda con el fin de mejorar la calidad de vida de las familias que habitan el municipio, generando tranquilidad y desarrollo humano sostenible; esto como resultados de la gestión que se adelantará de acuerdo a los lineamientos de los programas de vivienda de interés social desarrollados por el Ministerio de Vivienda; se priorizarán las familias que se encuentren en el programa Red Unidos de la Presidencia de la República.

Al mismo tiempo se desarrollarán acciones como:

1. Arreglo de 300 M2 de andenes y fachadas para embellecer la cabecera municipal y centros poblados con apoyo de los bachilleres como servicio social.



2. Gestionar los recursos financieros para la construcción de planes de vivienda que se vienen adelantando en el municipio.
3. Con la finalidad de mejorar el saneamiento básico de nuestro municipio se adelantaran, mejoramientos de vivienda tanto urbana como rurales con el apoyo de Entidades del orden Departamental, Nacional, Internacional u ONG's.
4. Presentación de un proyecto de acuerdo de rebaja en los intereses del pago de impuesto predial.

3.4 INDICADORES

INDICADOR	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Km. De vías rurales con mantenimiento	100	150
Kit de maquinaria con mantenimiento	1	4
Parque de la confraternidad remodelado	0	1
Apertura de Vías Con permisos de servidumbres y ambientales gestionadas	0	1
Obras de mejoramiento paisajístico desarrolladas en los centros poblados	0	2
Parque de Herrera con mantenimiento	0	1
Proceso de titulación gestionado	1	200
Reducción del déficit de vivienda	0	3%
Andenes arreglados	0	300 m2.
Planes de mejoramiento de vivienda gestionados	0	2
Presentación de proyecto de acuerdo para reducción de intereses en impuesto predial	0	1
Aumento de la electrificación en las veredas del Municipio gestionada.	41	51
Acompañamiento permanente en el proceso de producción limpia.	0	1
Plan de Espacio Público formulado	0	1
Señalización y demarcación de la maya vial de casco urbano del municipio	0	1
Realización del estudio de movilidad del Municipio.	0	1
Campañas de cultura ciudadana en materia de tránsito y transporte	0	4
Pavimentación de m2 en vías de los centros poblados del Municipio.	0	3 mil
Km pavimentados de acuerdo a lo establecido en Plan de Consolidación	0	20
Puentes construidos	0	2
Puentes con mantenimiento	0	2
Maca puentes con mantenimiento	0	2
Maca puentes construido	0	2
Juntas de acción comunal dotadas de kit de herramientas.	50	60
Gestión para la conformación de la empresa de servicios	0	1



para el mantenimiento de la red terciaria.		
Convenios interadministrativos realizados	0	2
Estudio de movilidad realizado	0	1
Gestión para mejorar la movilidad en nuestro territorio desarrollado	0	1
Mantenimiento de la infraestructura Municipal desarrollada	0	1
Gestión para la construcción de parque infantil multipropósito	0	1

4. SERVICIOS PÚBLICOS PARA TODOS

Los servicios públicos domiciliarios son la base del desarrollo social y económico del Municipio, es fundamental que se propenda por el mejoramiento en la prestación de estos y de la ampliación de la cobertura de los mismos en virtud del grado de crecimiento al que se quiere llevar a la población.

4.1 OBJETIVOS

4.1.1 GENERAL

Mejorar la cobertura en servicios públicos domiciliarios y no domiciliarios en un 10% en virtud del mejoramiento de la calidad de vida y el desarrollo social sostenible e integral que debe tener la población Rioblancuna.

1.1.2 ESPECÍFICOS

1. Desarrollar el proceso de transformación de la Secretaría de Servicios Públicos en Empresa de Servicios Públicos para el Municipio. Desarrollando un mejoramiento continuo del servicio en cuanto a calidad y continuidad se refiere.
2. Aumentar la optimización en cuanto a calidad, cantidad y continuidad en un 10% en la prestación del servicio de acueducto, aseo y alcantarillado en el casco urbano de Rio Blanco durante el periodo de gobierno.
3. Optimizar la prestación del servicio de acueducto en las veredas que cuenta con este servicio.
4. Gestionar la prestación del servicio de gas domiciliario en el sector urbano de Rio Blanco.



*Departamento Del Tolima
Concejo Municipal
Rio Blanco*

1.2 ESTRATEGIA

Gestión de recursos ante el Gobierno Departamental y Nacional a través de Plan de Consolidación para el desarrollo y ejecución de los proyectos que permitan el mejoramiento y la optimización en la prestación de los servicios públicos dentro del Municipio, lo anterior sin perjuicio de la gestión que se realice con la empresa privada con el fin de generar recursos garantizando la ampliación de la cobertura de los mismos.

4.3 PROGRAMAS

4.3.1 ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA TODOS

Desarrollo y ejecución de los proyectos que permitan la construcción de acueductos rurales permitiendo garantizar el agua a las familias de escasos recursos. Mejoramiento de la red de alcantarillado en el sector urbano y centros poblados del municipio de Rio Blanco.

4.3.1.1 ESTRATEGIA

Gestión de recursos que permitan el mejoramiento en la prestación de los servicios públicos ante entidades del orden nacional, departamental (contrato plan), ONG,s; al mismo tiempo presentar los proyectos con el fin de adquirir los recursos del plan departamental de aguas.

4.3.1.2 SUBPROGRAMAS

a) MEJORAMIENTO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

Para lograr una mejor y más eficiente prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, es necesario constituir la Empresa de servicios públicos de Rio Blanco.

Realizar campañas educativas que contribuyan al fortaleciendo y el sentido de pertenencia por la empresa de servicios públicos de Rio Blanco.

Es necesario realizar las respectivas adecuaciones a la planta de tratamiento, bocatoma, redes de aducción, conducción y distribución de agua del sector urbano; Implementación del servicio de agua potable en el Corregimiento de Herrera; oficiar a los demás barrios que no cuentan con agua potabilizada para



*Departamento Del Tolima
Concejo Municipal
Rio Blanco*

que se vinculen a la empresa de servicios públicos o de lo contrario cumplan con los parámetros establecidos por la superintendencia de Servicios Públicos.

Se gestionara ante la Gobernación del Tolima (Plan Departamental de Aguas), organismos Nacionales, internacionales y ONG,s la financiación necesaria para desarrollar proyectos como: (Plan maestro de Acueducto, Plan Maestro de Alcantarillado, Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, plantas de Tratamiento de Agua Potable, Relleno Sanitario) con el fin de modernizar nuestras redes tanto de la Cabecera Municipal como centros poblados. Logrando el cumplimiento de los parámetros establecidos por la ley en cuanto a calidad, cantidad y continuidad en la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento básico.

Como estrategia para una buena prestación de los servicios públicos domiciliarios se llevaran a cabo los programas contemplados en el PSMV y EL PGIRS. Logrando mitigar el impacto que estos puedan llegar a causar al ecosistema de nuestro municipio.

b) AMPLIACIÓN DE COBERTURA EN SERVICIOS PÚBLICOS

Construcción de acueductos en la zona rural del municipio garantizando el agua a las familias de escasos recursos logrando una mejora calidad de vida.

Se promoverá con las diferentes juntas de acción comunal el trámite de la licencia de concesión de aguas y los permisos ambientales pertinentes de los acueductos construidos y los proyectados a construir.

Garantizar el servicio de acueducto y alcantarillado en el casco urbano y en el centro poblado de Herrera.

Optimización del sistema de alcantarillado para el sector urbano y centros poblados, en un 5% adicionales al 84.95% existente en la actualidad.

4.3.2 RESIDUOS SOLIDOS

Es necesario optimizar el servicio de recolección, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos en el casco urbano del Municipio, al mismo tiempo se requiere de la implementación del mismo proceso en los centros poblados como Herrera, Puerto Saldaña, permitiendo disminuir los riesgos de contaminación y de generación de epidemias en la población.



*Departamento Del Tolima
Concejo Municipal
Rio Blanco*

4.3.2.1 ESTRATEGIA

Implementación de campañas educativas en lo referente al manejo adecuado de residuos generados (tanto orgánicos como inorgánicos) desde la fuente hasta el tratamiento final del mismo.

Adquisición de equipos e implementos necesarios para la disposición final de los residuos, buscando un valor agregado para el fortalecimiento de la empresa de Servicios Públicos.

4.3.2.2 SUBPROGRAMAS

a) TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE BASURAS

Se gestionaran recursos para la adquisición de equipos y elementos especializados para el tratamiento de los residuos generando eficiencia en el proceso que implica el tratamiento de las basuras en el Municipio.

Se gestionará el proceso de tratamiento de los residuos sólidos de manera técnica en la planta de tratamiento del Municipio. Con el propósito de reducir los índices de contaminación ambiental.

4.3.3 GAS NATURAL RESIDENCIAL

Es necesario implementar el gas natural residencial en el sector urbano de Rio Blanco, buscando disminuir el riesgo de accidentalidad en un 30% al cocinar con otros sistemas como el fogón de madera, gas en pipeta, fogón a gasolina, entre otros.

4.3.3.1 ESTRATEGIA

Gestión ante entidades del gobierno nacional, departamental y entidades privadas (nacional e internacional) que coadyuven en el proyecto de instalación de gas domiciliario en el casco urbano de Rio Blanco.



*Departamento Del Tolima
Concejo Municipal
Rio Blanco*

4.3.3.2 SUBPROGRAMA

a) INSTALACION GAS DOMICILIARIO

Se gestionará la instalación de la planta distribuidora de gas natural; la Administración Municipal generará las condiciones necesarias para establecer las redes inicialmente en el casco urbano del municipio.

4.3.4 ENERGÍA PARA TODOS

El Municipio requiere el desarrollo de proyectos que permitan llevar el servicio de energía a todas las comunidades del sector rural, por lo tanto, a partir de un proceso de gestión y esfuerzo técnico, se desarrollara un proceso que permita ampliar este servicio.

4.3.4.1 ESTRATEGIA

Desarrollar en coordinación con la Empresa prestadora del servicio de energía del Tolima ENERTOLIMA o con empresas públicas o privadas del orden nacional o internacional, el desarrollo de los proyectos necesarios para lograr una mayor cobertura en el Municipio, logrando mejorar la calidad de vida de la población rural.

4.3.4.2 SUBPROGRAMAS

a) AMPLIACIÓN DE COBERTURA

Se gestionará la ampliación de la red de energía rural con el fin de llevar el servicio a veredas del Municipio y por consiguiente fortalecer el desarrollo o dinamismo económico del sector haciéndolos más competitivos.

b) ALUMBRADO PÚBLICO

De acuerdo al calentamiento global que está sufriendo nuestro planeta por el uso inadecuado de la energía eléctrica, se hace necesario el cambio de dicho alumbrado público por una de menor consumo y que genere menos daño a nuestro ecosistema. Dicho cambio se realizara en coordinación con la empresa encargada de la prestación de este servicio como lo es ENERTOLIMA.



Departamento Del Tolima
 Concejo Municipal
 Rio Blanco

Se gestionará la optimización de este servicio en la cabecera municipal y en el corregimiento de herrera y demás centros poblados respectivamente.

c) ENERGÍA LIMPIA

Se apoyaran la formulación e implementación de iniciativas de generación de energía limpia en nuestro municipio en cualquiera de las modalidades conocidas y viabilizadas por el gobierno tanto departamental como nacional.

4.3.5 TELECOMUNICACIONES PARA TODOS

El desarrollo de las telecomunicaciones son fundamentales dentro del establecimiento de un proceso de desarrollo social, económico, académico, administrativo y político en virtud de capacidad de manejo de la información y su procesamiento para la generación de conocimiento y capacidad de análisis de acuerdo a las diferentes estrategias que se pueden plantear dentro del contexto local y regional.

4.3.4.1 ESTRATEGIA

Desarrollar lasos de apoyo que permitan la concertación para el desarrollo y ejecución de acciones en el Municipio por parte del Ministerio de las Tics, Embajadas de Países desarrollados, organizaciones públicas y privadas que tengan competencia en este aspecto del desarrollo territorial.

4.3.4.2 SUBPROGRAMAS

a) ENLACES DE COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN

Se gestionará ante las empresas de comunicaciones con el apoyo del plan de consolidación, Ministerio de las Tics y gobernación del Tolima la cobertura y la implementación de la conectividad en banda ancha para el municipio.

Gestionar la cobertura para lograr el 90% de cobertura en el territorio municipal en telefonía celular, servicio de banda ancha en el casco urbano; y la implementación de CERES y Tolima digital como aliados estratégicos.

4.4 INDICADORES

INDICADOR	LINEA BASE	META CUTRIENIO
Red de acueducto optimizada	0	500 m.
Constitución de la Empresa de Servicios Públicos	0	1
Campañas educativas Realizadas	0	8
Acueductos rurales construidos	41	8



Departamento Del Tolima
 Concejo Municipal
 Rio Blanco

Acueductos rurales con mantenimiento	0	8
Planta de tratamiento de agua potable optimizada	1	1
Bocatoma con mantenimiento preventivo y correctivo	1	1
Estudios para la modernización del acueducto de herrera realizado.	0	1
Red de alcantarillado optimizado y ampliado.	84,95%	89,95%
Gestión de proyectos realizados	0	3
Cambio de sistema de alumbrado público o luminarias.	0	80%
Ampliación del alumbrado público en la cabecera municipal y centros poblados respectivamente.	0	2%
Veredas con energía gestionadas.	55	65
Población urbana con optimización del servicio de acueducto y alcantarillado desarrollado	90%	95%
Licencias de concesión de aguas Tramitadas	0	15
Adquisición de equipos o elementos gestionados	0	1
Proceso de tratamiento de los residuos gestionado	0	1
Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimiento actualizado	0	1
Plan de gestión de residuos sólidos actualizado	0	1
Centros Poblados con cobertura en acueducto y alcantarillado	1	3
Planta de distribución de gas natural gestionada.	0	1
Cabecera Municipal con banda ancha gestionada	0	1
CERES gestionado	0	1
Gestión para la implementación de las TICS en el municipio desarrollada	0	1

5. BIENESTAR SOCIAL PARA TODOS

El bienestar social comprende la atención en todas las dimensiones del ser humano, especialmente en términos de salud, educación, cultura, deporte, recreación, medio ambiente y economía; lo que hace a las personas y habitantes de Rio Blanco personas con especial carácter y con capacidad de generar una dinámica de crecimiento continuo en la región.

5.1 OBJETIVOS

5.1.1 GENERAL

Robustecer la dinámica del Estado en torno a la educación, salud, medio ambiente y economía donde la población tiene la necesidad de desarrollar estrategias de producción y mejoramiento de calidad de vida, acompañado de acciones que propendan por el buen uso del tiempo libre a través del apoyo a las expresiones culturales y el fomento al deporte a partir del fortalecimiento de las escuelas de formación.



*Departamento Del Tolima
Concejo Municipal
Rio Blanco*

5.1.2 ESPECÍFICOS

1. Gestionar los recursos necesarios que permitan mejorar la calidad de la educación logrando establecer un proceso de formación integral a niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos del Municipio.
2. Fortalecer los mecanismos de prestación del servicio de salud en el Municipio en conjunto con la gobernación del Tolima y lograr aumentar la cobertura hasta el 98%.
3. Fomentar y fortalecer las escuelas de formación deportiva, recreación y cultural en Rio Blanco, con el fin de desarrollar de manera integral la sociedad del futuro generando una dinámica cultural sostenible a partir de la identificación de factores comunes que nos diferencian de los demás Municipios.
4. Suscitar el amor por la naturaleza en pro de su preservación y conservación en el cual se destaque la riqueza que tenemos del 75% de área protegida (parques naturales).
5. Generar las condiciones para promover el ordenamiento social de la propiedad que asegure un acceso progresivo de la tierra, el capital, y la tecnología a pobladores sin tierra o con extensiones inferiores a la Unidad Agrícola Familiar. A través de la formalización de la propiedad atendiendo las distintas modalidades de informalidad existente: Ocupación de baldíos, posesión por sucesión ilíquida, falsa tradición o títulos no registrados.
6. Promover procesos productivos agropecuarios y no agropecuarios según la aptitud, vocación y potencialidades del territorio. A través de proyectos productivos que promuevan las cadenas de valor de los productos más representativos: Café, Cacao, Caucho, Frutales, Caña Panelera, maderables, Ganadería, especies menores y Otros. Garantizando el desarrollo y consolidación de la economía campesina como factor central en la garantía de condiciones de autonomía alimentaria y seguridad en el contexto de los desarrollos endógenos que resultan necesarios para la superación de la crisis alimentaria de la región y la potenciación del abastecimiento de alimentos, frente a las condiciones de aislamiento e insularidad de los municipios más apartados de la región

5.2 ESTRATEGIA

Gestión de recursos ante las entidades departamentales, nacionales e internacionales y la empresa privada, para garantizar: la ampliación de cobertura en educación con calidad y salud con eficiencia en el servicio, el cuidado y sentido de pertenencia por del medio ambiente, desarrollo de actividades culturales y



*Departamento Del Tolima
Concejo Municipal
Rioblanco*

deportivas y apoyo a las cadenas productivas; generando seguridad social para todos.

El desarrollo de las actividades culturales, deportivas y recreativas se realizarán con el compromiso de la vinculación permanente de la ciudadanía y de los jóvenes del municipio; por lo tanto, es necesario formar lasos de cooperación con las organizaciones sociales que se encuentran en el Municipio y las escuelas de formación deportiva con el fin de establecer un camino de desarrollo humano sostenible.

5.3 PROGRAMAS

5.3.1 EDUCACIÓN PARA TODOS

El desarrollo del municipio depende en gran medida de la educación que se les brinde a los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, generando oportunidades de acceso (básica, media y superior) que permitan ampliar acciones tendientes a mejorar la calidad de vida de manera integral.

Se Busca promover una cultura de paz, ciudadanía y familia, basada en una educación que trabaje en conocimientos, actitudes, habilidades, emociones y competencias; que desarrolle, en todos los actores educativos, la autonomía moral y ética, a partir de la reflexión sobre la acción, y promueva el diseño e implementación de estrategias pedagógicas que garanticen la efectiva vinculación de la familia como principal responsable del proceso de formación de sus integrantes.

5.3.1.1 ESTRATEGIA

1. Se generarán dinámicas de integración interinstitucional con la vinculación de la comunidad académica propiciando el mejoramiento en todos los niveles educativos, estableciendo los mecanismos necesarios para eliminar la deserción educativa como la ampliación de cobertura del transporte escolar y la alimentación escolar complementada con refrigerios reforzados en educación básica y media.
2. Generación de oportunidades de acceso a la educación superior para Rioblanco mediante la implementación de una modalidad de formación in situ que aprovecha la vocación productiva de la región teniendo en cuenta las TICS con educación a distancia y presencial.



*Departamento Del Tolima
Concejo Municipal
Rioblanco*

3. Se facilitara los mecanismos necesarios para velar por la inclusión de la población y el respeto a la diversidad, según etnia, género, opción sexual, discapacidad, excepcionalidad, edad, credo, desplazamiento, reclusión, reinserción o desvinculación social, y genera condiciones de atención especial a las poblaciones intersectoriales e interculturales que lo requiera
4. Definición de componentes que fortalezcan una cultura de investigación y fomenten el desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación entre las diferentes instituciones, niveles educativos y sectores.
5. Se Coordinará con las diferentes instituciones del sector con el fin de garantizar el acceso, uso y apropiación crítica de las Tecnologías de Información y Comunicación, TIC, como herramientas para el aprendizaje, la creatividad, el avance científico, tecnológico y cultural.
6. Se gestionara ante la gobernación del Tolima y la universidad del Tolima la implementación de los CERES en el municipio de Rioblanco, enfocados en carreras que fortalezcan el sector.

5.3.1.2 SUBPROGRAMAS

a) MEJORAMIENTO EDUCATIVO PARA TODOS

Como mecanismo de estímulo a los mejores 3 bachilleres del Municipio se les gestionará una beca estudiantil en procura de desarrollar la capacidad intelectual y productiva de la población joven del Municipio.

Se realizará el mantenimiento y mejoramiento de las instituciones educativas en funcionamiento de acuerdo a las necesidades presentadas por cada una de ellas garantizando la seguridad de los estudiantes.

Se fortalecerá la capacidad de gestión de la secretaria de educación municipal, ante el departamento con el fin de dotar de elementos informáticos y didácticos a 3 colegios existentes en el Municipio con material de informática, redes inalámbricas o WIFI, en la cabecera municipal y en los centros poblados donde llegue la señal; al mismo tiempo, se gestionará la instalación de antenas para lograr las telecomunicaciones más eficientes y por consiguiente la modernización y transformación de nuestras instituciones.

Se gestionará la realización de cursos pre ICFES en 6 instituciones educativas con el fin de mejorar el puntaje en las pruebas de estado, buscando la calificación Superior; al mismo tiempo, se desarrollará un programa de fortalecimiento para la presentación de las pruebas SABER a los grados 5 y 9 de educación básica.



*Departamento Del Tolima
Concejo Municipal
Rio Blanco*

Se desplegará acciones que propendan por el aumento de matrículas, permitiendo que el 100% de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes permanezcan vinculados en el sistema educativo público, es decir, básica primaria, básica secundaria y media vocacional; gestionando los recursos por gratuidad educativa ante el Gobierno Nacional y Departamental garantizando la permanencia del estudiantado en general y disminuyendo de esta forma la deserción escolar.

Gestionar ante la Secretaría de Educación Departamental y el Núcleo educativo Municipal el desarrollo de un programa de actividades físicas especializadas y la promoción de la integración ciudadana y competencias ciudadanas en los grados 5° y 9° de educación básica; al mismo tiempo establecer un programa de DDHH, y convivencia.

Gestionar ante el Ministerio de Educación el mejoramiento y dotación de las bibliotecas de las Instituciones educativas del Municipio.

Desarrollar 3 jornadas de libros en su vereda, con la cual se promoverá la lectura, la cultura y el conocimiento dentro de cada región del Municipio.

Dotación de infraestructura de apoyo tecnológico e informático a los centros docentes urbanos y rurales conformando redes funcionales de acuerdo con los contenidos de los PEI.

Gestionar ante el Ministerio de Educación y la Gobernación del Tolima los recursos para la construcción, ampliación y mejoramiento de infraestructura educativa como colegios y/o escuelas.

A través de la Oficina de Educación o quien desarrolle estas funciones generar un proceso de conformación de la red de Educación Municipal donde en conjunto con Instituciones y Alcaldía se concerté las estrategias educativas a desarrollar en cada una, de acuerdo a la realidad que se vive en cada una de las instituciones; con el fin de generar un proceso de desarrollo educativo local.

Gestionar el apoyo y el fortalecimiento del programa de 0 a Siempre, a partir de los programas que se desarrollan en el municipio como son PAIPI Y Ludoteca Itinerante.

Gestionar el apoyo logístico y de oficina para la operación y cobertura del programa nacional Familias en Acción de acuerdo a las directrices del orden Nacional.

Realizar la gestión de programas orientados a la formación de población mayor, articulando el programa nacional de 0 analfabetismo.



*Departamento Del Tolima
Concejo Municipal
Rio Blanco*

Gestionar la dotación de equipos, material, elementos didácticos y personal idóneo, garantizando el apoyo a la población discapacitada con necesidad educativa especial.

Garantizar el derecho a la atención Integral de los niños y niñas de 0 a 5 años, rodeándolos de ambientes escolares dignos para que sientan la alegría de ser reconocidos como sujetos de derechos.

Brindar un estímulo al docente con mejores prácticas pedagógicas y académicas; en procura de contribuir al desarrollo social de nuestro municipio.

b) TRANSPORTE ESCOLAR PARA TODOS

Se realizarán las gestiones que permitan mejorar el transporte escolar y el aumento de la cobertura en las veredas para que los niños, niñas y adolescentes puedan acudir a clases sin dificultades.

c) ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Gestión de recursos suficientes del orden Departamental, Nacional, al igual que convenios interadministrativos con el ICBF para garantizar el refrigerio reforzado a los niños y niñas de las escuelas e instituciones educativas de primaria al 100%, mejorando la calidad académica de los menores.

d) ESTUDIOS SUPERIORES

Gestión ante el SENA, la Universidad del Tolima, la ESAP y otras entidades de educación superior formal y no formal para la implementación y desarrollo de programas académicos en el Municipio, en busca de mejorar las posibilidades de formación a este tipo de población.

Mejoramiento del nivel académico en las instituciones educativas, con apoyo a los docentes en capacitación, y priorización en inversión en los establecimientos educativos, teniendo en cuenta los resultados del Icfes.

Desarrollar un proceso de formación en la participación e intervención política de los jóvenes en asuntos locales.

4.3.6 SALUD PARA TODOS

Se Mejorará la calidad del servicio de salud, lo cual es indispensable si se quiere lograr un desarrollo social integral y sostenible, mediante acciones que propendan



Departamento Del Tolima
Concejo Municipal
Rio Blanco

por el mejoramiento en la atención de los servicios médicos y hospitalarios dentro de las competencias del Municipio.

5.3.2.1 ESTRATEGIA

Celebrar convenios interinstitucionales para el desarrollo y ejecución de proyectos que permitan mejorar sustancialmente la prestación del servicio de salud en el Municipio generando seguridad médica y garantizando la salubridad pública en todo el territorio municipal.

5.3.2.2 SUBPROGRAMAS

a) SALUD PARA TODOS

Se mantendrá la población afiliada en el sistema contributivo y se incrementará en 4.000 nuevos cupos; esto acompañado del mejoramiento en la atención en el Hospital María Inmaculada a partir del seguimiento administrativo y financiero que se le realizará vigilando su administración y uso de los recursos.

Se realizarán acciones para el mejoramiento continuo en la atención y prestación de los servicios que ofrece el Hospital María Inmaculada de forma oportuna y efectiva, en relación al cumplimiento del sistema de calidad a partir del seguimiento administrativo y financiero que se le realizará vigilando su administración y uso adecuado de los recursos.

Se desarrollarán los programas contemplados en el plan de salud pública de intervenciones colectivas como: el programa de lactancia materna a través del Hospital María Inmaculada, PAI, vacunación, nutrición, control de crecimiento, salud sexual y reproductiva; enfermedades crónicas no transmisibles, enfermedades transmitidas por vectores, cáncer de cuello uterino, próstata y de mama, salud mental, escuelas saludables, AIEPI, salud oral, salud TBC y otros programas con énfasis en la población de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, madres cabeza de familia, adulto mayor y población indígena.

Se establecerá el sistema de medicina preventiva como forma de disminuir los riesgos de enfermedades y epidemias dentro del área urbana del Municipio y sus centros poblados; por lo anterior, se realizaran visitas a los barrios del casco urbano de manera bimensual y en los centros poblados cada tres meses como mínimo, con un equipo interdisciplinario del ramo de la salud.

Las brigadas de salud son fundamentales para garantizar el estado físico de la población garantizando la promoción, prevención y control de posibles epidemias,



*Departamento Del Tolima
Concejo Municipal
Rio Blanco*

por lo tanto, se desarrollaran de acuerdo al cronograma que se establezca en conjunto con el Hospital María Inmaculada y el centro de salud de Herrera.

Se realizaran brigadas para el control de la leishmaniosis permitiendo la atención prioritaria y garantizar el control y luchar por la erradicación de este factor biológico.

Se celebraran convenios con el Hospital María Inmaculada u otra entidad del ramo de la salud, con el fin de desarrollar programas y proyectos que permitan el aumento en la capacidad de atención al ciudadano y la prestación de servicios; al mismo tiempo de implementación de acciones de salud pública.

Se gestionara la tecnología necesaria con el fin de implementar la telemedicina en los centros poblados, mostrando a los usuarios mejores hábitos saludables y por consiguiente mejoramiento en su calidad de vida.

Se garantizara que todas las familias en pobreza extrema reciban los servicios de salud y participen de los programas de prevención y promoción, reduciendo los índices de morbilidad y mortalidad.

Gestionar la adquisición de ayudas técnicas y material didáctico para población discapacitada con enfoque diferencial, asegurando el mejoramiento de la educación de dicha población con necesidad educativa especial.

Gestionaremos ante el gobierno departamental y nacional programas de protección social integral para el adulto mayor, generando espacios para su capacitación, educación, ocupación del tiempo libre según sus necesidades y su diversidad. De igual forma la adquisición de equipos, muebles y encerres para la casa de la tercera edad que existe en el municipio mejorando la calidad de vida de nuestros abuelos que residen en dicho centro.

De igual forma se gestionara con los organismos gubernamentales y no gubernamentales los recursos necesarios para la consecución de una granja con sus adaptaciones y adecuaciones, en donde el adulto mayor no se sienta relegado por su familia o la sociedad y sea motor de desarrollo económico para nuestro municipio.

Gestión de recursos suficientes del orden Departamental, Nacional, al igual que convenios interadministrativos con el ICBF para brindarles seguridad alimentaria y nutricional a los niños, niñas, jóvenes, adolescentes, madres en gestación de nuestro municipio.



*Departamento Del Tolima
Concejo Municipal
Rio Blanco*

b) SALUD MEJORADA

Se desarrollará la gestión en convenio con el Hospital María Inmaculada, de un proceso de modernización de los equipos médicos y de la dotación al centro de salud de Herrera y 3 puestos de salud en sector rural del municipio.

Se gestionará la adquisición de una ambulancia para el Municipio en virtud del mejoramiento del equipo de vida especializado que se requiere para el traslado de emergencias médicas a otros Municipios del Departamento.

Se adelantaran capacitaciones y apoyo a grupos vulnerables del municipio, con fin de disminuir los índices de morbimortalidad en los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, madres gestantes y población indígena.

Plan de Salud Territorial

En cumplimiento de lo ordenado en la resolución 425 de 2008, proferida por el Ministerio de la Protección Social, el ente territorial tiene la obligación de desarrollar los seis (6) Ejes que contienen las actividades de prioridad que se enuncian a continuación:

- 1- Aseguramiento
- 2- Prestación de servicios de Salud
- 3- Plan de Salud Publica de Intervenciones Colectivas
- 4- Promoción Social
- 5- Promoción y Prevención del Riesgo Laboral
- 6- Promoción y Prevención de Emergencias y Desastres

5.3.3 CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE PARA TODOS

Es preciso desarrollar un proyecto que permita realizar el mantenimiento y mejoramiento de los escenarios deportivos con el fin de garantizar la seguridad de los jóvenes al momento de practicar un Deporte.

5.3.3.1 ESTRATEGIA

Integrar la comunidad y desarrollando una dinámica de participación alrededor de la escuela de formación artística y cultural y de las escuelas de formación deportiva generando el desarrollo integral a partir del reconocimiento de las individualidades de la población del Municipio de Rio Blanco.



*Departamento Del Tolima
Concejo Municipal
Rioblanco*

5.3.3.2 SUBPROGRAMAS

a) EXPRESIÓN CULTURAL DE RIOBLANCO

Creación y mantenimiento de una escuela de formación artística y cultural para la promoción y generación de las expresiones culturales y que la población del Municipio se vea identificada con sus costumbres y estilo de vida.

Apoyar todas las manifestaciones culturales que se den en el Municipio en virtud de la promoción de las sanas costumbres y desarrollo social de la Entidad Territorial, teniendo prioridad en los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

Gestionar ante el ministerio de Cultura el fortalecimiento y aprovechamiento de la biblioteca pública y ludoteca; el desarrollo de campañas culturales de teatro y expresiones artísticas en los niños, niñas, jóvenes y adolescentes, sin olvidar los adultos mayores.

A demás de lo mencionado se desarrollará:

1. Se propenderá por el rescate de los valores espirituales, morales, éticos, religiosos, cívicos y de urbanidad que se encuentran perdidos con apoyo de docentes, abuelos, pastores de las diferentes Iglesias evangélicas y cristianas, el Sacerdote Católico, los laicos, padres de familia, y demás fuerzas vivas del municipio teniendo como fuente de inspiración las sagradas escrituras y la constitución nacional; a través de campañas de cultura ciudadana.
2. Creación y fortalecimiento de los grupos juveniles conformado por las iglesias, laicos e instituciones educativas en busca de contrarrestar los problemas de drogadicción, hurto y alcoholismo latentes en nuestro municipio.
3. Gestión ante el Gobierno Nacional, Departamental y entidades privadas el fortalecimiento de la Escuela de Formación Musical y la Banda Sinfónica del Municipio.
4. Gestión ante el Ministerio de Cultura y la Gobernación del Tolima, la recuperación del patrimonio histórico tangible e intangible del Municipio de Rioblanco.
5. Anualmente elegir la mujer representante de la cultura tradicional del Municipio; con el fin de rescatar la idiosincrasia y darle relevancia de género entre los habitantes del Municipio.
6. Apoyar las comunidades indígenas y minorías étnicas en la celebración de sus días especiales con énfasis en la cultura y las tradiciones.



*Departamento Del Tolima
Concejo Municipal
Rioblanco*

7. Garantizar la gestión de convenios del nivel departamental, nacional y ONG's, para apoyar la divulgación de las expresiones artísticas, culturales y deportivas del municipio.

8. Gestión ante el ministerio de cultura y la gobernación del Tolima, el fortalecimiento a los gestores y líderes culturales del municipio, capacitándolos en el rescate cultural de nuestro municipio.

b) RECREACIÓN Y DEPORTE PARA TODOS

Se hará el mantenimiento a escenarios deportivos en el Municipio en virtud de su deterioro y la construcción de polideportivos de acuerdo a las prioridades establecidas por la comunidad en los diferentes sectores del Ente Territorial.

Fortalecer la escuela de formación deportiva en virtud de la participación en campeonatos tanto dentro como fuera del Municipio, permitiendo mejorar el nivel deportivo de los y las jóvenes a nivel Departamental.

A demás de lo mencionado, se desarrollarán las siguientes acciones:

1. Se institucionalizará las olimpiadas anuales campesinas e indígenas el día 27 de junio de cada año como día propuesto por la Administración en virtud a que tradicionalmente se desarrolla en este mes del año.

2. Se incentivará la creación de escuelas de formación deportivas, apoyo a clubes y patrocinare competencias deportivo-culturales semanales para el aprovechamiento del tiempo libre.

3. Se impulsará a los deportes extremos como canotaje o rafting en los ríos Saldaña, Anamichú, Cambrín y competencias en motos, para el mejoramiento de la imagen de nuestro municipio como destino turístico.

4. Desarrollar una competencia anual de juegos tradicionales como el trompo, canicas, coca o balero, entre otros; como forma de esparcimiento tradicional.

5. Se gestionara con las entidades gubernamentales y no gubernamentales la adquisición de elementos e implementos deportivos para fortalecer el libre esparcimiento y la utilización del tiempo libre de nuestra comunidad Rioblanca.

5.3.4 MEDIO AMBIENTE PARA TODOS

La protección y recuperación ambiental es una acción conjunta y coordinada entre el Estado, la comunidad, las organizaciones institucionales y sociales y el sector privado; Las medidas que se tomen para la administración y manejo de los



*Departamento Del Tolima
Concejo Municipal
Rio Blanco*

recursos naturales deben generar un cambio de actitud cultural para la conservación, que no choque con la necesidad de desarrollo social, pero que sí confronte el modelo actual e incida en su transformación hacia sistemas más amigables con la naturaleza.

El parque nacional natural las hermosas cuenta con significativos recurso hídricos, representados en un complejo lagunar y cuencas hidrográficas que tienen origen en el área o a las cuales el mismo parque aporta importantes caudales como lo son los ríos nima-anaimé, Tuluá, Buga la grande en el valle del Cauca, Amolla, Saldaña, Cambrín y Anamichú en el Tolima. Los principales usos de este recurso son para consumo humano, productivo y de generación de energía.

El parque natural es un conector eco sistémico de paramos y zonas de bosque alto andino, así como de poblaciones de especies, alguna de ellas amenazadas. Constituye un área estratégica como sumidero de carbono. Por otro lado es un espacio de conservación que articula, desde la perspectiva eco sistémica, de gestión y manejo de la diversidad biológica, a dos grandes zona como son los andes centrales(al norte) con el macizo colombiano (al sur).

5.3.4.1 ESTRATEGIA

1. A partir de la concientización de la importancia del cuidado, protección y manutención del medio ambiente natural es preciso desarrolla una cultura de producción limpia generando una dinámica comercial sostenible en el tiempo.

6 Desarrollar enlaces estratégicos con entidades del orden nacional como el Ministerio del Medio Ambiente y la Dirección de Parques Nacionales, al igual que con la Gobernación del Tolima y los Municipios que tienen jurisdicción dentro del Parque Nacional Las Hermosas y el Parque Nacional Natural Nevado del Huila con el fin de establecer acciones de recuperación, protección y promoción de esta zona de protección.

5.3.4.2 SUBPROGRAMAS

a) TECNOLOGÍAS LIMPIAS Y CAPACITACION A PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES.

Desarrollar y mantener un proceso de acompañamiento, asistencia técnica y financiación a los pequeños y medianos productores para la conversión hacia sistemas de producción sostenibles, fortaleciendo el sentido de pertenencia y uso racional de los recursos naturales.



*Departamento Del Tolima
Concejo Municipal
Rioblanco*

c) PLAN DE MANEJO AMBIENTAL.

Se implementará acciones de conservación y planes de manejo ambiental de los humedales, cuencas y micro cuencas hídricas, la investigación sobre el estado actual de la biodiversidad en zonas secas y los procesos de degradación del suelo y la línea de ordenación de bosques.

Es necesario dar participación a las organizaciones comunitarias en los proyectos de interés general, permitiendo una mayor cultura ciudadana y a su vez un posicionamiento del Municipio en el ámbito local y regional.

El día 12 de octubre se realizarán labores colectivas de reforestación de las cuencas hidrográficas con la participación de los vecinos de las fuentes de agua, para lo cual el municipio entregará a los directivos docentes, indígenas, religiosos y comunales el material vegetal necesario para esa labor.

Con apoyo de los estudiantes se sembrarán árboles a las orillas de las carreteras y caminos que formen alamedas para embellecer el entorno de la región.

Se gestionará la entrega de 10.000 árboles maderables para que los campesinos los siembren en los linderos de sus fincas para crear cercas vivas amigables con la conservación del medio ambiente, se impulsarán programas silvo pastoriles.

Cada diciembre se realizará concurso de jardinería y ornamentación en que se entregará premios a las calles, centros poblados y veredas que tengan mayor variedad de plantas ornamentales en los jardines colgantes de sus residencias, dirigido por la gestora social con colaboración de clubes de jardinería y ornato.

Se impulsará como política que Rioblanco siga siendo la principal fuente hídrica del departamento del Tolima, como recurso valioso en el futuro desarrollo, defendiendo nuestros bosques de niebla y paramos.

Se promoverá el manejo de aguas residuales implementando el sistema séptico, y se gestionará la canalización quebrada el arrastradero.

Apoyo al programa PROCAS, implementado en el municipio de Rioblanco como fortalecimiento a acciones encaminadas en una producción más limpia en el sector productivo.

Se gestionará ante CORTOLIMA los recursos necesarios para la adquisición de predios de importancia estratégica para la producción de recursos hídricos.

d) CUENCAS Y MICROCUENCAS PARA TODOS

Se realizará la conservación de cuencas y micro cuencas que abastecen a nuestros acueductos tanto rurales como urbanos, con el apoyo de educadores,



*Departamento Del Tolima
Concejo Municipal
Rio Blanco*

estudiantes, cabildos indígenas y juntas comunales base esencial para el desarrollo regional y local.

Se gestionaran proyectos de reforestación con especies nativas, creando viveros y huertas escolares en cada centro educativo e instruyéndolos en la protección de la biodiversidad, y aprovechamiento racional de los recursos naturales con el mínimo de impacto ambiental con planes orientados a la utilización de la tierra, del agua, flora y fauna dentro de los principios de desarrollo auto sostenible y respeto por el entorno ambiental saludable.

Se apoyaran los POMCAS que se programen para el municipio

e) EL PLAN DE ESPACIO PÚBLICO.

Para el uso y manejo general del espacio público, la Administración Municipal deberá concentrar esfuerzos económicos, administrativos y políticos, para la elaboración del Plan de Espacio Público, el cual contenga programas y proyectos que reglamenten la gestión de los espacios públicos del Municipio a mediano y largo plazo.

f) APOYO INTERINSTITUCIONAL

Se coordinará con entidades del orden nacional y departamental al igual que con entidades internacionales, el desarrollo de todos los procesos relacionados con la mitigación de la pobreza, la identificación, formación en cultura y producción agropecuaria, programas de salud, desarrollo de programas productivos con apoyo de la banca y mejoramiento en la prestación del servicio de justicia.

Apoyo a la estrategia para la Superación de la Pobreza Extrema_ Red Unidos generando un proceso de articulación interinstitucional, que permita la cobertura y acceso a la oferta social del estado para lograr la superación de la condición de pobreza en nuestro municipio y otros programas relacionados con el desarrollo de la familia, la protección de derechos y restitución de los mismos con entidades involucradas.

Gestionar recursos ante el Ministerio del Medio Ambiente y el Sistema Nacional de Parque Naturales con el fin de desarrollar y ejecutar 2 proyectos de protección de paramos con visión turística.

5.3.5 DESARROLLO ECONÓMICO

Dentro del desarrollo de la parte general del presente Plan de Desarrollo se describe la vocación y producción agropecuaria del Municipio, lo que indica es el



Departamento Del Tolima
Concejo Municipal
Rio Blanco

grado de desarrollo tan bajo que posee la Entidad Territorial en el proceso de construcción de cadenas productivas agropecuarias.

Es importante impulsar y fortalecer el desarrollo integral y sustentable de la sociedad rural, mediante el fomento, apoyo, mejora, y la diversificación de actividades industriales, turísticas y culturales en el sector agropecuario realizando un mejor y más eficiente uso de los recursos, haciendo de este, un escenario; atractivo, competitivo, pero sobre todo que genere un mejoramiento en la calidad de vida de sus habitantes, como eje de desarrollo agroindustrial, posicionándose como una fuerza impulsadora de la economía, capaz de aprovechar las ventajas competitivas y comparativas para producir y comercializar sus bienes y servicios a nivel nacional e internacional, todo esto buscando el incremento de la demanda de bienes y servicios principalmente locales gracias al mejoramiento de los ingresos de los productores y trabajadores agrícolas.

5.3.5.1 ESTRATEGIA

En alianza con el Gobierno Nacional y Departamental se trabajará por el aumento de la productividad de los sistemas agropecuarios; brindando mayores oportunidades de progreso y confianza tanto a inversionista foráneos como locales que promuevan el desarrollo del sector y repercuta en efectos ciertos en los principales implicados, como lo son los habitantes del sector rural, agregando valor a la producción agropecuaria; al mismo tiempo, se buscará desarrollar las actividades transformadoras de alimentos procesados, haciendo un mejor uso de las tecnologías disponibles.

5.3.5.2 SUBPROGRAMAS

a) FORTALECIMIENTO AGROPECUARIO

Implementación del programa integral de desarrollo rural, con base en la metodología que establezca el Gobierno Nacional.

A partir de la gestión de recursos y la coordinación con el Gobierno Nacional y Departamental con la participación en los Programas Integrales de Desarrollo Rural con Enfoque Territorial-PIDERT se crearán las condiciones para el desarrollo sostenido de la región y por tanto, la productividad y la competitividad son vitales en la medida en que es la condición necesaria para dotar a cada región de productos que tengan posibilidades reales de vinculación sostenible con los mercados, porque constituyen una fuente estable de ingresos crecientes para los productores rurales.



*Departamento Del Tolima
Concejo Municipal
Rio Blanco*

Se Gestionarán proyectos productivos y de turismo ecológico para los jóvenes con visión de generación de ingresos y la generación de nuevos empleos dentro del Ente Territorial.

Diseñar políticas públicas específicas para favorecer la producción local, el suministro y el acceso a los alimentos de la canasta básica, teniendo en cuenta criterios de competitividad, productividad, complementariedad, oportunidad y estabilidad en cada territorio o región y que estén acordes con programas de gestión del riesgo que disminuyan la vulnerabilidad de la producción agroalimentaria ante eventos naturales.

De acuerdo a la necesidad de producción de alimentos para la misma población del Municipio, se desarrollará el Plan Terrazas, mediante el cual se pretende apoyar a los campesinos en la producción por eras de alimentos de consumo casero generando seguridad alimentaria en las familias.

Dentro del proceso de desarrollo económico del Municipio, es necesario ejecutar acciones que permitan identificar las potencialidades de producción de la tierra, por lo tanto se desarrollarán las siguientes acciones:

- 1) Realizar el censo municipal agropecuario para identificar las potencialidades de tierras, en agricultura y ganadería, priorizando la renovación y nuevas siembras del café por variedades resistentes a la roya, mejoramiento de razas bovinas e introducción de especies menores.
- 2) Apoyar a 1.000 pequeños productores con la entrega gratuita de plántulas mejoradas de café listas para su siembra, se adelantara la implementación de sombrío protector productor.
- 3) Se apoyaran 500 pequeños y 300 medianos productores, con asistencia técnica en los cultivos de café, caña, aguacate, cacao y árboles frutales en las diferentes variedades, coordinando toda esta revolución agrícola con las demás instituciones públicas, agremiadas y sector privado que tienen que ver con el desarrollo agropecuario.
- 4) Fomentare las especies pecuarias menores así como la diversificación de los cultivos que permitan la seguridad alimentaria en concertación con las mujeres campesinas, entregando pie de cría y plántulas.
- 5) Se fomentara los sistemas y canales de comercialización de productos agropecuarios, con grandes almacenes, centros de acopio, así como los aseguramientos de las cosechas con las instituciones financieras públicas o del sector privado.



*Departamento Del Tolima
Concejo Municipal
Rio Blanco*

- 6) Gestionar un proceso de mejoramiento genético de razas bovinas con inseminación artificial.
- 7) Implementación del banco de semillas mejoradas y la entrega de alevinos.
- 8) En las fincas aledañas a las vías carreteables se adelantará el programa de lagos productivos.
- 9) Apoyar los proyectos productivos presentados por la población indígena del Municipio con visión productiva y de mejoramiento de la seguridad alimentaria especialmente los que contengan un énfasis en la nutrición de los niños, niñas y adolescentes de esta población.
- 10) Se apoyaran a todas aquellas asociaciones que se encuentren legalmente constituidas en el Municipio, brindándoles la oportunidad de crecer en el fin para el cual fueron creadas.
- 11) Fortalecimiento de la Oficina de Desarrollo Agropecuario Municipal, con el fin de brindarle al pequeño productor, capacitación y asistencia técnica en el ámbito agropecuario buscando el mejoramiento de su calidad de vida.
- 12) Se gestionara ante los entes departamentales, nacionales y otras instituciones infraestructura para la producción agropecuaria, buscando la industrialización de productos y buenas prácticas de manufactura volviéndonos competitivos a los mercados que queremos alcanzar.
- 13) Se gestionara la Implementación del programa integral de desarrollo rural, con base en la metodología que establezca el Gobierno Nacional.

b) ADJUDICACION Y TITULACION DE TIERRAS

En la actualidad la mayoría de los propietarios de terrenos donde tienen una posesión por sucesión ilíquida, falsa tradición o títulos no registrados o de predios baldíos; no tiene formalizada la propiedad, lo cual no les permite acceder a subsidios y préstamos del sistema financiero.

Se Generaran las condiciones para promover el ordenamiento social de la propiedad que asegure un acceso progresivo de la tierra, el capital, y la tecnología a pobladores sin tierra o con extensiones inferiores a la Unidad Agrícola Familiar. A través de la formalización de la propiedad atendiendo las distintas modalidades de informalidad existente: Ocupación de baldíos, posesión por sucesión ilíquida, falsa tradición o títulos no registrados.

Por lo anterior se desarrollarán acciones como:



Departamento Del Tolima
Concejo Municipal
Rioblanco

1. Gestionar ante el INCODER el desarrollo de un plan que permita la adjudicación y titulación de terrenos ejidos, garantizando la tenencia y protección de los derechos de los campesinos ante el Estado y la población en general.
2. Realización de un proceso mediante campañas de formalización masiva por el método de barrido (integra catastro-saneamiento-titulación y registro), el cual reduce costos al tener economías de escala y evitar duplicación de trabajos.
3. Implementación Programa de Titulación de Tierras (RET)

5.3.6 MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO

La igualdad de género debe ser una premisa que apoye y soporte la calidad de los seres humanos sin distinción de su naturaleza, esto es con el simple hecho de constituirse como un ser humano, en donde tiene el derecho y la libertad a ejercer tanto social como individualmente su opinión, ideas y lo más importante la igualdad sin importar su naturaleza; donde requiere la participación de todos los grupos sociales, desde lo político, religioso y profesional.

Por ello, quienes utilizan el concepto de género como categoría de análisis y como principio ético-político asumen que las desigualdades entre varones y mujeres deben ser transformadas para alcanzar una sociedad plenamente democrática y justa, asegurándole el acceso a ambos géneros en todos los niveles educativos, campos del conocimiento, desarrollo pleno de sus intereses y capacidades; logrando el aseguramiento en el campo laboral.

5.3.6.1 ESTRATEGIA

Se articulara con las diferentes organizaciones gubernamentales y no gubernamentales el fortalecimiento de la comisaria de familia para la prevención de la violencia contra la mujer intra y extra familiar; además, la divulgación de sus derechos reduciendo la violencia contra ellas y motivando la convivencia pacífica.

5.3.6.2 SUBPROGRAMAS

a) POR LA MUJER RIOBLANCUNA

A través de la casa de justicia se adoptaran en todas las esferas y en particular en las esferas política, social, económica y cultural, todas las medidas apropiadas, incluso de carácter legislativo, para asegurar el pleno desarrollo y adelanto de la mujer, con el objeto de garantizarle el ejercicio y el goce de los derechos humanos y las libertades fundamentales en igualdad de condiciones con el hombre. Además desarrollar acciones para la garantía del derecho a la vida, a la dignidad e



Departamento Del Toluca
 Concejo Municipal
 Rio Blanco

integralidad y a los derechos sexuales y reproductivos, referidos, entre otros, a las muertes prevenibles por causa del ejercicio de la maternidad, a las muertes prevenibles por infecciones de transmisión sexual, a la violencia intrafamiliar, a la violencia sexual, a la violencia sexual contra mujeres en el marco del conflicto.

Fortalecimiento de las organizaciones de mujeres que garanticen su participación social, económica, institucional y política.

Desarrollar el cumplimiento de la ley de cuotas en los cargos directivos de la administración municipal

Se desarrollaran acciones para hacer efectivo el derecho que tienen las mujeres a vivir una vida libre de violencia

Se establecerá el programa de capacitación y apoyo a mujeres jefe de hogar para impulsar su competitividad y productividad, sostenibilidad; además, los programas de fortalecimiento personal y familiar aplicando dichas acciones en la zona urbana y rural.

Se fortalecerán acciones, planes y programas tendientes a promover una cultura de protección, promoción y realce de la institución familiar, ya que es el elemento natural y fundamental de la sociedad.

5.4 INDICADORES

INDICADOR	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Becas para estudios superiores gestionadas anualmente	0	12
Cobertura escolar	90%	97%
Instituciones educativas con mantenimiento teniendo formalizada la propiedad a nombre del Municipio.	60	90%
Instituciones educativas con dotación de elementos informáticos y tecnológicos teniendo formalizada la propiedad a nombre del Municipio	3	3
Gestión para la construcción, ampliación y mejoramiento de instituciones educativas teniendo formalizada la propiedad a nombre del Municipio	0	4
Instituciones educativas con cursos de preicfes gestionados y desarrollados	0	3
Instituciones educativas con pruebas saber gestionadas y desarrolladas	0	3
Estudiantes con transporte escolar	70%	70%
Estudiantes con alimentación escolar	0	
Programas de estudios superiores gestionados e implementados en el Municipio.	3	5



Departamento Del Tolima
Concejo Municipal
Rioblanco

Gestión para el fortalecimiento y apoyo a programas desarrollados por la administración municipal.	0	7
Gestión para la dotación de equipos, material, elementos didácticos a la población discapacitada del municipio.	0	1
Gestión para dotación de bibliotecas en las instituciones del municipio teniendo formalizada la propiedad a nombre del Municipio	0	1
Elección del docente con mejores prácticas pedagógica y académicas implementadas de manera anual	0	4
Jornada de lectura desarrolladas en el municipio	0	4
Formación en participación e intervención política de los jóvenes en asuntos locales desarrollado.	0	4
Ampliación gestionada de nuevos cupos en el régimen subsidiado del sistema de seguridad social	0	4.000
Población con hábitos alimenticios saludables	50%	70%
Programas en promoción y prevención en salud desarrollados	5	5
Brigadas de salud desarrolladas	0	8
Brigadas de prevención de leishmaniosis desarrolladas	ND	16
Convenios celebrados con instituciones de salud	1	1
Modernización de equipo médico	ND	1
Ambulancia gestionada	2	3
Implementación de la Telemedicina gestionada	0	1
Reducción del índice de morbi-mortalidad	15.87%	14%
Programas integrales para la población mayor gestionados.	0	1
Granja para el adulto mayor gestionada	0	1
Plan de salud territorial y sus ejes desarrollados	0	1
Gestión para la dotación de muebles y encerres para la casa de la tercera edad.	0	1
Seguridad alimentaria y nutricional para los niños, niñas, jóvenes, adolescentes y madres en gestación gestionada.	0	4
Dotación y Modernización de equipos médicos gestionados.	0	1
Biblioteca Fortalecida.	0	1
Rescate de valores espirituales, morales, éticos, religiosos, cívicos y de urbanidad realizados.	0	6
Grupos juveniles fortalecidos y conformados en el municipio.	0	6
Concejo de cultura creado	0	1
Escuela de formación artística y cultural implementada	0	1
Grupos artísticos y culturales apoyados	0	3
Escenarios deportivos con mantenimiento teniendo formalizada la propiedad a nombre del Municipio.	0	20
Escenarios deportivos construidos teniendo formalizada la propiedad a nombre del Municipio.	0	7
Elementos e implementos deportivos adquiridos	0	105
Olimpiadas campesinas institucionalizadas	0	1
Escuelas de formación deportiva creadas	1	3
Deportes extremos impulsados	0	3



Departamento Del Tolima
 Concejo Municipal
 Rio Blanco

Planes de manejo ambiental realizados e implementados	0	3
Jornadas colectivas de reforestación realizadas	0	4
Programa PROCAS apoyado	0	1
POMCAS apoyados	0	1
Conservación de cuencas y micro cuencas realizados	0	2
Arboles maderables entregados a campesinos	0	10.000
Concursos de jardinería y ornato realizadas	0	4
Plan de Espacio público desarrollado e implementado	0	1
Proyectos de reforestación gestionados y realizados	ND	4
Todos con documento de identificación	ND	90%
Todos registrados en la base del SISBEN	92%	90%
Proyectos para protección de paramos	0	2
Biblioteca pública dotada	0	1
Elección de la mujer representativa del Municipio de manera anual	0	4
Escuela de formación artística y musical fortalecida	0	1
Dotación de las bibliotecas de las instituciones educativas realizada teniendo formalizada la propiedad a nombre del Municipio	0	3
Jornadas Libros en su Vereda Realizadas	0	4
Plan Terrazas implementado	0	1
Plan de titulación gestionados ante el INCODER	0	1
Campañas de formalización de predios realizadas	0	1
Apoyo a organizaciones de Mujeres	0	3
Cumplimiento de la ley de cuotas	1	1
Programa de capacitación y apoyo a la mujer	0	1
Estrategia red Unidos Apoyada	0	1
Fortalecimiento a planes y programas de protección, promoción y realce de la institución familiar realizada	0	1
Proyectos productivos para los jóvenes	0	2
Proyectos Productivos apoyados	0	6
Fortalecimiento a la oficina de desarrollo agropecuario municipal realizada	0	1
Censo agropecuario municipal realizado	0	1
Apoyo a pequeños y medianos productores realizados	0	500
Especies menores fomentadas	0	3
Canales de Comercialización Gestionados	0	2
Mejoramiento genético gestionado	0	1
Proyectos productivo apoyados a grupos étnicos	0	2
Banco de semillas implementado	0	1
Asociaciones apoyadas	0	15
Infraestructura agropecuaria gestionada	0	1
Implementación del programa integral de desarrollo rural, gestionada	0	1
Juegos tradicionales desarrollados	0	4
Planta de aguas residuales gestionada	0	1
Plan de Espacio Público elaborado	0	1



*Departamento Del Tolima
Concejo Municipal
Rioblanco*

6. TODOS CON LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

En materia de atención y garantía de derechos de los niños, niñas y adolescentes, la tarea no debe cesar. Si bien es cierto, se han hecho avances al respecto, aún es largo el camino por recorrer. Es importante que la Administración Municipal adquiera un sentido de pertenencia por la salud de la infancia; reconociendo que el trayecto trazado hasta ahora es solo el comienzo de un proceso que si se hace de manera persistente y ordenada va a arrojar resultados positivos a la hora de modificar los determinantes en salud de la primera infancia, infancia intermedia y adolescencia del Municipio.

Ante esto, es fundamental que se fortalezcan los espacios de concertación comunitaria, recopilando mediante métodos de participación efectiva, información útil que debe usarse para el desarrollo de proyectos e iniciativas que lleven a un compromiso colectivo por la salud de los niños y niñas de la región. Sin duda, esto no se logra sin un avance técnico y tecnológico, por lo tanto, el Municipio deberá acceder a sistemas integrados de información fiable que faciliten un acceso a ella, que determine unos indicadores semestrales y anuales de gestión y que sobre todo favorezcan la retroalimentación de los procesos y procedimientos aplicados.

De este modo, el municipio podrá acceder sin trabas a la información que el mismo genera, podrá reconocer periódicamente sus falencias y podrá sin duda definir nuevas estrategias para asumir asertivamente los retos en materia de salud.

La población de niños, niñas y adolescentes del Municipio de Rioblanco, es una población vulnerable al conflicto armado, al consumo de sustancias alucinógenas, al consumo del alcohol, es por esto que se requiere reforzar el sistema educativo propendiendo por generar un cambio de visión social en los niños y jóvenes con el fin de estructurar profesionales para el futuro de la región y del Ente Territorial.

El fortalecimiento del sistema de salud municipal es fundamental en virtud al desarrollo que los niños, niñas y adolescentes que necesitan, propiciando la seguridad en términos de integridad saludable.

Es imperante el desarrollo de proceso de construcción social y productiva a partir de esta población puesto que son ellos los llamados a construir el desarrollo social integral a partir de acciones que se generen de manera integral; es decir, entre todas las organizaciones públicas y privadas que hacen parte de la vida política, económica y social del Municipio.



*Departamento Del Tolima
Concejo Municipal
Rioblanco*

1.1 OBJETIVOS

6.1.1 GENERAL

Establecer las condiciones que se requieren para que desde los enfoques de derecho, poblacional y territorial, se garantice a los niños, niñas y adolescentes del Municipio de Rioblanco, los derechos consagrados en la Constitución Política de Colombia, los tratados internacionales y la ley de infancia y adolescencia a través de estrategias que aseguren la articulación de todos los entes gubernamentales, no gubernamentales e internacionales hacia el logro de condiciones sociales, económicas, políticas, culturales y ambientales que hagan posible el desarrollo de las capacidades y oportunidades de los niños, niñas y adolescentes.

6.1.2 ESPECÍFICOS

1. Fortaleciendo las organizaciones de jóvenes existentes y ampliando la cobertura de los programas juveniles que emprenden las distintas entidades gubernamentales en el territorio en los campos cultural, deportivo y recreacional.
2. Generar oportunidades de acceso a la educación superior eliminando las barreras físicas, económicas y culturales que impidan el acceso oportuno y equitativo, mediante la implementación de modalidades de formación in situ utilizando las TICS con educación a distancia y presencial. Con programas que respondan a las expectativas individuales y colectivas, a la diversidad, a la interculturalidad y a la vocación productiva de la región.
2. Propiciar para todos los niños, niñas y adolescentes, las condiciones básicas para la Existencia; que aseguren desde la concepción el cuidado, la Protección, alimentación nutritiva y equilibrada, acceso a servicios de salud, educación, recreación, vivienda segura y dotada con servicios públicos esenciales y que tengan una familia y un hogar.
3. Distribuir y asignar recursos bajo el principio de equidad y justicia social para un desarrollo económico, social, cultural y político en el que puedan realizarse plenamente todos los derechos humanos y libertades que permita a los NNA progresar en sus condiciones básicas y que garanticen una vida digna sin



Departamento Del Tolima
Concejo Municipal
Rioblanco

desigualdades y con futuro conforme una nueva sociedad humanizante, incluyente y productiva.

4. Articular y complementar las acciones de los organismos del Estado y la sociedad civil, para que con responsabilidad y compromiso se respete, se proteja y se hagan efectivos los derechos de los NNA y se prevean correctivos a las situaciones que afecten o pongan en riesgo su desarrollo integral.

5. Fortalecer la capacidad local en orden a establecer una cultura institucional que reconozca y valore a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes como sujetos plenos de derechos y les otorgue primacía en consideración a lo crucial de su momento de desarrollo; fortaleciendo la capacidad del municipio, garantizando la gestión y la inversión en esta población. Así mismo, articular los esfuerzos locales para la disminución de las tasas de violencia intrafamiliar, abuso de menores, prostitución y trabajo infantil; mejorando la respuesta local a la aplicación del código del menor y las disposiciones legales para la realización plena de los derechos y la restitución de los mismos en los casos requeridos. Gestionando la dotación de casas de Justicia, hogares transitorios, Comisarias de Familia e Inspecciones de Policía para habilitar su correcto funcionamiento y facilitando los aportes necesarios para que el municipio pueda contar con un equipo humano y logístico requerido para la asunción de sus compromisos de ley.

6.2 ESTRATEGIA

Desarrollar acciones interinstitucionales que permitan mejorar el desarrollo social de los niños, niñas y adolescentes del Municipio, en virtud de proteger sus derechos y garantizar un mejoramiento de la calidad de vida para esta población, a partir del fortalecimiento de la Comisaría de Familia y la Inspección de Policía como instancias de justicia para los N.N.A; el fortalecimiento de los hogares sustitutos y hogares de paso, permitiendo que cada institución pública y privada que puedan aportar recursos financieros, logísticos y físicos, generen un impacto en el bienestar social de este grupo poblacional.

6.3 PROGRAMAS

6.3.1 PRIMERA INFANCIA

Por ser la primera infancia el ciclo vital para el desarrollo cognitivo, emocional, físico y social de todo ser humano, se hace necesario que desde la concepción hasta los seis años, se cuente con un sistema de seguridad para la atención



Departamento Del Tolima
Concejo Municipal
Rioblanco

prenatal, el parto, los cuidados del recién nacido y el manejo adecuado del puerperio. Asimismo, dar inicio al esquema completo de vacunación; la nutrición, el registro civil y la educación inicial.

6.3.1.1 ESTRATEGIA

Fortalecer el sistema de salud en las madres gestantes con el fin de prevenir los riesgos dentro del desarrollo del embarazo y proteger la vida de los niños y niñas que están por nacer; al mismo tiempo, realizar el seguimiento a los infantes dentro del programa de crecimiento y desarrollo.

6.3.1.2 SUPROGRAMAS

a) SALUD PARA LAS MADRES E HIJOS

Fortalecer con el apoyo del Hospital María Inmaculada, el Centro de salud de Herrera y las EPS e IPS que se encuentran en el Municipio las acciones de prevención a partir del seguimiento a las madres gestantes, permitiendo reducir el índice de mortalidad en un 15%.

Realizar los cursos en salud como son los prenatales, lactancia materna; garantizar el derecho al nombre y a tener una familia, a partir de 3 campañas realizadas de manera anual dentro de la jurisdicción de los centros de salud y el Hospital María Inmaculada.

b) COBERTURA EDUCATIVA PARA NIÑOS Y NIÑAS

Incrementar la cobertura en educación para la población de jardín y preescolar garantizando el derecho a la educación en un 15%.

c) SEGURIDAD ALIMENTARIA

Apoyar a las familias focalizadas con NBI a través de programas de seguridad alimentaria que estén imposibilitadas para asegurar a sus hijos desde la gestación, la disponibilidad suficiente y estable de alimentos, el acceso y el consumo oportuno y permanente de los mismos en cantidad, calidad e inocuidad por parte de todas las personas, bajo condiciones que permitan su adecuada utilización biológica, para llevar una vida saludable y activa necesarios para un desarrollo integral.

6.3.2 NIÑOS NIÑAS PARA EL FUTURO



Departamento Del Tolima
Concejo Municipal
Rioblanco

La infancia es un periodo libre de preocupaciones, donde lo más importante es crecer y aprender a vivir. Pero éste puede perderse muy pronto en la vida, si no es protegido por el Estado. En tal sentido, éste requiere prever desde los sistemas de planeación de las organizaciones del Estado, las condiciones necesarias para asegurar un desarrollo integral.

6.3.2.1 ESTRATEGIA

Establecer acciones que permitan proteger a los niños y niñas de todo tipo de acción que atente contra su desarrollo integral, generando una sinergia entre las organizaciones del Estado en procura del aseguramiento de los derechos de esta población.

6.3.2.2 SUBPROGRAMAS

a) SALUD PROTEGIDA

Asegurar que la población de niños y niñas tengan el cuadro de vacunación completa previniendo epidemias y enfermedades mortales en los menores, estableciendo estilos de vida saludable.

c) IDENTIDAD PARA TODOS

Desarrollar 2 campañas anuales en convenio con la Registraduría del Estado Civil Municipal para que los niños, niñas, adolescentes y Jóvenes cuenten con los documentos esenciales que los identifiquen como ciudadanos Colombianos.

d) MEJOR UTILIDAD DEL TIEMPO

Mejorar los parques y zonas verdes del municipio con el fin de generar espacios donde los niños, niñas, adolescentes y jóvenes puedan desarrollar actividades lúdicas y de recreación permitiendo desarrollar sus destrezas.

Apoyar la creación de 2 escuelas de formación deportiva en el Municipio con el fin de mejorar la calidad en la utilización del tiempo libre, con el fin de vincular a los niños, niñas, jóvenes y adolescentes en actividades deportivas y de recreación.

e) NIÑOS Y NIÑAS CON EL MEDIO AMBIENTE

Desarrollar 2 campañas anuales en convenio con las instituciones educativas, donde los niños identifiquen las potencialidades del municipio en términos de recursos naturales y donde se sensibilice y forme para la protección del ecosistema, construir valores y el mejoramiento de las condiciones de vida.



*Departamento Del Tolima
Concejo Municipal
Rio Blanco*

f) EDUCACIÓN MEJORADA PARA LOS NIÑO Y NIÑAS

Integrar programas para disminuir la deserción escolar, desarrollando acciones con las instituciones públicas y privadas para el suministro de desayunos escolares, transporte escolar en zonas rural; el subsidio para uniformes escolares, estratos 0 y 1, servicio de restaurantes escolares para los estratos 0,1 y 2, gestión de baterías sanitarias para Escuelas rurales.

Hacer uso de las metodologías propuestas por el Ministerio de Educación Nacional, como aceleración del aprendizaje, CAFAM, preescolar escolarizado, escuela nueva, post primaria y preescolar como alternativa para el fortalecimiento en la educación de los sectores rural y urbano.

g) MIS RAICES Y MIS DERECHOS

Creación del comité para el fortalecimiento del sistema de responsabilidad penal en adolescentes y menores en conflicto con la ley penal.

Se gestionara con el gobierno Departamental, Nacional y ONG,s; los recursos necesarios para la creación del centro de emergencias para el menor infractor en el municipio.

Por intermedio de la Casa de Justicia se adoptara una política pública de rehabilitación y resocialización de las y los adolescentes en conflicto con la ley penal a través de programas a cargo de profesionales especializados, quienes deberán brindar todos los elementos para recuperación y la resocialización de esta población, en especial la afectada por el consumo de sustancias psicoactivas, violencia intrafamiliar y prevención del consumo de alcohol.

Conformación del marco operativo para la articulación de esfuerzos e implementación de la capacidad local en la materia.

Desarrollar una jornada anual donde los NNA se vinculen a los programas de participación ciudadana y comunitaria para que conozcan la importancia de los procesos de democracia solidaridad derechos humanos, la historia local, las estructuras y los procesos de gobierno y de la vida política, el respeto por la convivencia y la diferencia.

Formar a los estudiantes en solución pacífica de conflictos, derechos humanos y ética para ejercer la ciudadanía, reconocer la realidad en que se vive, las estructuras del estado en que se pertenecen, reconocer los conflictos, las instituciones, las personas y los mecanismos de participación.



Departamento Del Tolima
Concejo Municipal
Rio Blanco

Desarrollar 4 campañas mediante las cuales se promuevan los derechos de los niños, niñas y adolescentes como forma de generar una dinámica de autoprotección y de consolidación del núcleo familiar.

Establecer mecanismos con el Hospital María Inmaculada para mejorar la prestación de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes que requieran del servicio de salud.

Se desarrollarán campañas de capacitación que permitan que los niños, niñas y adolescentes no sean explotados ni económicamente ni sexualmente evitando la indigencia en estas etapas del desarrollo del ser humano, donde el abuso de poder se anule dentro del Municipio.

6.3.3 ADOLESCENCIA UNA TRANSFORMACIÓN

La adolescencia es un momento de la vida en el cual los seres humanos intentan nuevas experiencias, algunas de las cuales, pueden resultar arriesgadas o incluso peligrosas para él mismo, su grupo de amigos o el grupo social en el que se desarrolla. Las condiciones sociales, económicas, culturales y psicológicas que rodean a este grupo poblacional, requiere de una responsabilidad compartida por todos los sectores gubernamentales, no gubernamentales y sociales a partir de la familia.

6.3.3.1 ESTRATEGIA

Articular con las diferentes organizaciones gubernamentales y no gubernamentales un trabajo en red que asegure y garantice los derechos a la protección integral de manera especial y preferencial de niñas, niños y adolescentes maltratados, abusados y explotados sexualmente, con necesidades especiales, en situación de calle, abandonados, explotados laboralmente, infractores de la ley penal, desmovilizados, en situación de desplazamiento y víctimas de minas antipersona.



*Departamento Del Tolima
Concejo Municipal
Rio Blanco*

6.3.3.2 SUBPROGRAMAS

a) JUSTICIA PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.

Fortalecer el Programa de Casa de Justicia con el fin de proteger los derechos de los NNA del Municipio y que estos no estén sometidos a realizar actividades que puedan perjudicar su integridad física y emocional.

Establecer alianzas estratégicas para proteger los NNA que se encuentren en situación de desplazamiento y que se encuentren reinsertados de acuerdo a los parámetros que dicte el Gobierno Nacional a partir de la aplicación de la Ley de víctimas.

Realizar 3 campañas con el fin de prevenir el reclutamiento forzado y el desplazamiento en la zona rural del Municipio, protegiendo la vida e integridad de los adolescentes.

b) PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA

Realizar 3 campañas en las instituciones educativas con el fin de motivar la participación democrática en el municipio por parte de los jóvenes, generando el interés por el funcionamiento del Estado y de las Organizaciones Sociales como lo son las Juntas de Acción Comunal entre otras.

Fortalecer los sistemas de información SIVIGILA y realizar procesos de evaluación de tipo mensual de los datos, de tal forma que se sugieran acciones para atender de manera oportuna a los NNA.

Apoyar a las instituciones educativas para formación de los gobiernos escolares como forma de generar una dinámica democrática y de responsabilidad pública en los jóvenes del Municipio.

Elegir el Consejo Municipal de la Juventud con el fin de establecer formas de acción para el mejoramiento de la calidad de vida de este grupo poblacional.

c) APOYO INTERINSTITUCIONAL

Ampliar la red de servicios de salud, educación y bienestar familiar para brindar atención a los NNA y sus familias para el manejo adecuado de la discapacidad, articulando entidades como: Cajas de Compensación, ICBF y otras Entidades prestadores de servicios integrales.



*Departamento Del Tolima
Concejo Municipal
Rioblanco*

Gestionar ante las organizaciones del orden Departamental, Nacional; organizaciones Públicas o Privadas el desarrollo de programas y acciones que permitan a los niños, niñas, jóvenes y adolescentes tener una mejor visión del futuro dentro del Municipio.

Realizar 3 jornadas de cedulaación a jóvenes mayores de 18 años en convenio y coordinación con la Registraduria del Estado Civil Municipal, permitiendo obtener la identificación ante el Estado y poder garantizar sus derechos como persona mayor de edad.

Con apoyo de las instituciones del Estado, actualizar el diagnóstico de infancia y adolescencia de manera anual con revisión semestral en virtud de reconocer e identificar los avances y la evolución de la problemática de los niños, niñas y adolescentes del Municipio de Rioblanco.

Apoyar la creación y el fortalecimiento de las organizaciones de jóvenes propendiendo por el desarrollo de acciones que permitan el acceso a la educación superior implementan los manuales de formación in situ utilizando las TICS con educación a distancia y presencial, propendiendo por proteger la diversidad a la interculturalidad y a la vocación productiva de la región.

Desarrollar en conjunto con los diferentes ministerios y la Gobernación del Tolima proyectos encaminados a la utilización del tiempo libre para los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el Municipio de Rioblanco.

Se gestionara con la Gobernación del Tolima e instituciones del sector tanto públicas como privadas a nivel nacional, programas y proyectos de vida encaminados a la prevención del embarazo en la adolescencia, enfermedades de transmisión sexual y talleres motivacionales de jóvenes para jóvenes generando compromiso social a nivel familiar y comunitario.

Se gestionará ante la Gobernación del Tolima y entidades como el ICBF y la Fiscalía General de la Nación Seccional Tolima la implementación del Sistema de Responsabilidad Penal para los menores infractores del Municipio y la puesta en funcionamiento del comité de Responsabilidad penal.

Gestionar ante las organizaciones del orden Departamental, Nacional, organizaciones Públicas o Privadas la construcción de un centro juvenil en donde los jóvenes se puedan reunir y puedan desarrollar destrezas y habilidades encaminadas a un mejoramiento continuo de su calidad de vida.

d) EMBARAZO EN ADOLESCENTES



Se gestionara con la gobernación del Tolima e instituciones del sector tanto públicas como privadas a nivel nacional, programas y proyectos de vida encaminados a la prevención del embarazo en la adolescencia, enfermedades de transmisión sexual y talleres motivacionales de jóvenes para jóvenes generando compromiso social a nivel familiar y comunitario.

6.4 INDICADORES

INDICADOR	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Reducción del índice de mortalidad en N.N.	17%	10%
Campañas de salud realizadas (anual)	1	4
Incrementar la cobertura de jardín y preescolar	45%	60%
Implementación del programa de seguridad alimentaria para madres cabeza de hogar	0	1
Niños con cuadro de vacunación completa	75%	90%
Campañas de registro y tarjeta de identidad realizadas anualmente	0	4
Parques mejorados	0	4
Escuelas de formación deportiva creadas	1	3
Jornadas de vinculación a la participación ciudadana de jóvenes realizadas	0	3
Jornadas de capacitación a los jóvenes realizada en temas de derechos humanos, solución de conflictos entre otros realizadas.	0	4
Casa de Justicia fortalecida	1	1
Atención de niños víctimas del conflicto realizada	30%	50%
Campañas de prevención del reclutamiento forzado realizadas	0	3
Campañas de fomento a la participación democrática realizadas	0	3
Fortalecimiento del sistema SIVIGILA realizado	1	1
Ampliación de la red de servicios a discapacitados	1	1
Niños, niñas y adolescentes atendidos y con derechos restituidos	100%	100%
Jornadas de cedulación realizadas	0	4
Diagnóstico de Infancia y adolescencia actualizado y con seguimiento anual	0	1
Organizaciones de jóvenes apoyada	0	6
Proyectos para jóvenes gestionado	0	2
Sistema de Responsabilidad penal para menores gestionado	0	1
Comité de Responsabilidad Penal en Funcionamiento	0	1
Capacitaciones a jóvenes en términos de trabajo y explotación sexual.	0	4



Departamento Del Tolima
 Concejo Municipal
 Rio Blanco

Gestión para la construcción del centro juvenil	0	1
Hogar Transitorio Gestionado	0	1
Niños, niñas, jóvenes y adolescentes atendidos por los diferentes programas realizados	0	80%
Concejo Municipal de la juventud elegido	0	1
Programas y proyectos de vida encaminados a la prevención del embarazo en la adolescencia, enfermedades de transmisión sexual y talleres motivacionales de jóvenes realizados	0	12

7. TODOS CON ENFOQUE TERRITORIAL

Como parte constitutiva del presente Plan de Desarrollo de Rio Blanco, y como integrante de la región del sur del Tolima, realizará todas las gestiones necesarias para implementar el programa de desarrollo rural con enfoque territorial y para suscribir el Contrato Plan respectivo, del cual el Tolima es Departamento piloto.

El Plan de Desarrollo Nacional 2010-2014 plantea el enfoque del desarrollo regional como una estrategia que busca reducir los desequilibrios sociales, mediante el mejoramiento de la calidad de vida de la población y la movilización de las capacidades de desarrollo endógeno, promoviendo los efectos de vecindad y sus externalidades positivas para alcanzar mayor crecimiento y competitividad; para ello, busca apoyar la localización de actividades productivas, asignación de recursos, disponibilidad de infraestructura y bienes público sociales y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.

El programa de desarrollo rural con enfoque territorial tiene como finalidad el mejoramiento del nivel de vida y los ingresos de las familias; permitirá una visión integral del desarrollo económico y social de la provincia del sur del Tolima, de acuerdo con sus capacidades competitivas, determinada por el potencial de los mercados, teniendo en cuenta tanto las necesidades de abastecimiento local y regional, como el mercado interno y las exportaciones. Para ello, se estimulará el uso más eficiente del suelo y riego, buscando asegurar la sostenibilidad ambiental de la producción regional.

Por su parte, el Contrato Plan, como instrumento innovador de planeación del Estado, será de gran beneficio para la Provincia del Sur del Tolima, como un instrumento de Estado que permitirá la estructuración técnica y financiera de corto, mediano y largo plazo de las propuestas acordadas para el programa de Desarrollo Rural con Enfoque Territorial, así como la convergencia de los instrumentos de financiación del Estado y de otras Entidades en el territorio, mediante un acuerdo de voluntades entre entidades y organismos público de los niveles Nacional y del Tolima.



*Departamento Del Tolima
Concejo Municipal
Rioblanco*

El Departamento ha priorizado la Región del Sur del Tolima, como el territorio para implementar en primera instancia estos instrumentos; esta decisión fue evaluada en el “Acuerdo de Voluntades para avanzar en la construcción de la Provincia del Sur-Departamento del Tolima” (Febrero 18 de 2012) y ratificada por el señor Gobernador en dicho evento al señalar:

“...Estas estrategias de regionalización deberán instrumentar programas y proyectos orientados a eliminar las carencias o deficiencias de servicios básicos, saneamiento básico, desempleo y subempleo, desplazamiento, concentración de la propiedad, pobreza, entre otros.

Un buen ejemplo de esa armónica relación entre las dimensiones economía, administrativa e institucional, lo constituye la decisión del Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Agricultura en Incoder, de incluir al Sur del Tolima como uno de los territorios priorizados para la implementación del Programa de Desarrollo Rural con Enfoque Territorial, en el cual deberemos participar de forma conjunta en la formulación de propuestas y proyectos, que reflejen una visión de un territorial encaminado a la prosperidad y la paz. En este sentido, los Planes de Desarrollo Municipal y el Departamental deberán incorporar estos lineamientos de modo que sea posible la construcción de un territorial viable y sostenible.

7.1 OBJETIVOS

7.1.1 GENERAL

Apoyar la consolidación de la Provincia del Sur del Tolima permitiendo desarrollar programas y proyectos de impacto regional que establezcan un proceso de crecimiento integral en la misma Provincia y en el Municipio de Rioblanco.

7.1.2 ESPECÍFICOS

1. Establecer una dinámica institucional que permita el desarrollo de acciones tendientes a la conformación de lazos económicos, políticos y sociales entre los Municipios del Sur del Tolima.
2. Consolidar las líneas de acción institucional con el fin de desarrollar los programas y proyectos complementarios que se requieren para la consolidación del Municipio dentro del proceso de conformación y establecimiento de la Provincia del Sur del Tolima.
3. Participar activamente dentro del proceso de consolidación de la Provincia del Sur del Tolima a partir de la generación de propuestas con base en el desarrollo



*Departamento Del Tolima
Concejo Municipal
Rio Blanco*

socioeconómico del Municipio y la realidad de los Municipios de esta parte del Departamento.

7.2 ESTRATEGIA

Con el fin de establecer los mecanismos necesarios para consolidar y constituir la provincia del Sur en el Departamento del Tolima se desarrollará lazos de confianza y de comunicación eficiente y efectivos buscando establecer una instancia superior de gestión que facilitará la consecución de recursos técnicos, humanos y financieros que coadyuven en el desarrollo y ejecución de programas y proyectos de inversión de impacto social sostenible en términos de desarrollo integral.

7.3 LINEAS ESTRATÉGICAS

Estas líneas establecen las áreas en las que se deben desarrollar acciones con el fin de establecer el proceso conjunto con los demás Municipios del Sur del Tolima con el fin de establecer un desarrollo armónico entre estos y lograr el desarrollo de los programas y los proyectos a través de la Provincia y la gestión exitosa de los recursos necesarios ante el Gobierno Nacional que permita establecer un desarrollo social sostenible en armonía con las políticas del Nivel Nacional, Departamental y Municipal.

Es de tener en cuenta que estas líneas, abajo mencionadas, contienen las sublíneas Estratégicas específicas a intervenir con los programas y proyectos que se desarrollen con el contrato Plan a partir del proceso de gestión establecido a través de la Provincia del Sur del Tolima.

Es necesario mencionar que estas líneas se desarrollarán a través del proceso de gestión y que se lograrán a partir de la buena marcha de la consolidación de la provincia del Sur del Tolima y la capacidad de gestión para el desarrollo y ejecución del Contrato Plan ante el Gobierno Nacional.

LINEA ESTRATÉGICA 1: ORDENAMIENTO PRODUCTIVO Y GENERACIÓN DE INGRESOS PARA LA APROSPERIDAD

SUBLINEAS ESTRATÉGICAS

a) Fortalecimiento de las cadenas productivas generadoras de ingresos para las familias rurales (café, cacao, frutales, plátano, especies mayores y menores,



*Departamento Del Tolima
Concejo Municipal
Rio Blanco*

piscicultura, lácteos, cereales, caña panelera, artesanías, apicultura, etc.), con líneas de financiación y asistencia técnica.

- b) Ciencia, tecnología, innovación y transferencia para la productividad agropecuaria.
- c) Relevo generacional y emprendimiento rural.
- d) Seguridad alimentaria.
- e) Modelos de producción y de comercialización innovadores.
- f) Ordenamiento de producción y usos del suelo.
- g) Plan “SIEMBRA” potenciado en la Provincia del Sur.
- h) Recuperación económica local posconflicto.

LÍNEA ESTRATEGICA 2: INFRAESTRUCTURA PARA LA COMPETITIVIDAD.

SUBLINEAS ESTRATÉGICAS

- a) Energía para el desarrollo integral.
- b) Rio Blanco vive digital.
- c) Vías y aeropuertos para la prosperidad y competitividad.
- d) Irrigación para la productividad y competitividad.
- e) Agua y saneamiento básico para la calidad de vivienda.

LÍNEA ESTRATÉGICA 3: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

SUBLINEAS ESTRATÉGICAS

- a) Estrategia innovadora de ordenamiento territorial Provincia Sur Tolima.
- b) Fortalecimiento de la capacidad institucional local.
- c) Fortalecimiento y acceso a la justicia.
- d) Promoción, garantía y protección de los Derechos Humanos.
- e) Promoción de la participación y organización comunitaria.
- f) Ordenamiento y cultura étnica.
- g) Seguridad y convivencia ciudadana.

LÍNEA ESTRATÉGICA 4: PROYECTO EDUCATIVO PARA POTENCIAR EL DESARROLLO.

SUBLINEAS ESTRATÉGICAS

- a) Un modelo pedagógico flexible e innovador orientado al enfoque con incorporación de tecnología y de construcción de identidad territorial.



Departamento Del Tolima
Concejo Municipal
Rioblanco

- b) Formación técnica, tecnológica, universitaria, orientada al desarrollo rural, a la generación de ingresos y a la conservación con fondos de crédito educativo adecuado y especial para a la población indígena. CERES con una oferta pertinente al sector rural.
- c) Articulación entre los niveles educativos y entre estos y el emprendimiento de los jóvenes rurales.
- d) Construcción, mejoramiento y dotación del ambiente educativo en todas las instituciones.

LÍNEA ESTRATÉGICA 5: SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

SUBLINEAS ESTRATÉGICAS

- a) Recuperación y protección de las cuencas hidrográficas del Municipio.
- b) Plan de preservación de los ecosistemas estratégicos.
- c) Cultural ambiental.
- d) Planes de agua potable y saneamiento básico.
- e) Plan de gestión de riesgos.
- f) Ordenamiento de la minería

LÍNEA ESTRATÉGICA 6: BIENES PÚBLICOS SOCIALES PARA EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN RURAL

SUBLINEAS ESTRATÉGICAS

- a) Red hospitalaria.
- b) Política pública de juventud y equidad de género.
- c) Mejoramiento de vivienda rural.
- d) Víctimas y población vulnerable.
- e) Reclutamiento forzado.
- f) Madres cabeza de familia.

LÍNEA ESTRATÉGICA 7: DERECHO AL TERRITORIO Y TERRITORIO

SUBLINEAS ESTRATÉGICAS

- a) Sistema de información inter operativo de tierras.
- b) Restitución y formalización de la propiedad.
- c) Plan de rehabilitación económica y social sostenible (desarrollo social) de las familias restituidas.



CAPITULO V

PLAN DE INVERSIONES Y DISPOSICIONES FINANCIERAS

1 PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES GENERAL

No.	LÍNEAS DE INVERSIÓN (PROGRAMAS/SUBPROGRAMAS)	VIGENCIAS				TOTAL PERIODO
		2012	2013	2014	2015	
		TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL	
TOTAL INVERSIÓN EN EL PERIODO		18.310,8	14.112,0	13.952,8	14.626,9	61.002,5
1.	SEGURIDAD PARA TODOS	317,3	290,3	287,3	326,6	1.221,5
1.3.1	SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	173,4	167,0	157,9	169,8	668,1
1.3.2	DESARROLLO COMUNITARIO	26,8	34,0	34,0	49,0	143,8
1.3.3	DESARROLLO INSTITUCIONAL	40,0	35,0	35,2	38,6	148,8
1.3.4	EMERGENCIAS Y DESASTRES	40,0	30,2	35,2	38,4	143,8
1.3.5	COMUNIDADES INDIGENAS Y MINORIAS ETNICAS	37,1	24,1	25,0	30,8	117,0
2.	TODOS CON LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO	250,4	272,6	255,4	267,3	1.045,7
2.3.1	DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO.	70,2	79,2	78,3	80,0	307,7
2.3.2	ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN DESPLAZADA EN RIOBLANCO (IMPLEMENTACIÓN PIU).	80,2	90,2	70,1	72,3	312,8
2.3.3	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE MINAS ANTIPERSONAS "MAP" Y MUNICIÓN SIN EXPLOTAR "MUSE" EN EL MUNICIPIO.	5,0	6,0	7,0	8,0	26,0
2.3.4	RECLUTAMIENTO FORZADO DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES.	65,0	70,2	75,0	82,0	292,2
2.3.5	RESTABLECIMIENTO DE TIERRAS	30,0	27,0	25,0	25,0	107,0
3.	INFRAESTRUCTURA PARA TODOS	1.018,9	1.161,6	1.133,5	1.166,3	4.480,3
3.3.1	EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	848,7	995,1	888,4	931,4	3.663,6
3.3.2	OBRAS PARA TODOS	170,2	166,5	245,1	234,9	816,7
4.	SERVICIOS PÚBLICOS PARA TODOS	914,7	1.282,2	982,1	1.069,5	4.248,5
4.3.1	ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA TODOS	566,7	901,8	510,0	541,6	2.520,1
1.3.2	RESIDUOS SOLIDOS	183,1	184,6	206,9	206,9	781,5
4.3.3	GAS NATURAL RESIDENCIAL	40,0	36,1	32,4	52,3	160,8
4.3.4	ENERGÍA PARA TODOS	104,9	132,6	200,0	222,7	660,2
4.3.5	TELECOMUNICACIONES PARA TODOS	20,0	27,1	32,8	46,0	125,9
5.	BIENESTAR SOCIAL PARA TODOS	15.283,0	10.698,2	10.925,9	11.419,2	48.326,3
5.3.1	EDUCACIÓN PARA TODOS	3.978,3	2.038,4	1.964,6	2.043,2	10.024,5
5.3.2	SALUD PARA TODOS	10.904,4	8.208,5	8.534,5	8.910,2	36.557,6



Departamento Del Tolima
Concejo Municipal
Rioblanco

5.3.3	CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE PARA TODOS	148,6	126,3	129,7	133,1	537,7
1.3.4	MEDIO AMBIENTE PARA TODOS	41,7	105,0	92,1	106,7	345,5
5.3.5	DESARROLLO ECONÓMICO	140,0	150,0	150,0	157,0	597,0
5.3.6	EQUIDAD DE GÉNERO	70,0	70,0	55,0	69,0	264,0
6.	TODOS CON LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA	350,8	266,2	221,0	264,1	1.102,1
6.3.1	PRIMERA INFANCIA	79,0	55,0	40,9	44,6	219,5
6.3.2	NIÑOS NIÑAS PARA EL FUTURO	185,7	143,8	127,4	144,7	601,6
6.3.3	ADOLESCENCIA UNA TRANSFORMACIÓN	86,1	67,4	52,7	74,8	281,0
7.	TODOS CON ENFOQUE TERRITORIAL	175,7	140,9	147,6	113,9	578,1
L.E. 1	ORDENAMIENTO PRODUCTIVO Y GENERACIÓN DE INGRESOS PARA LA APROSPERIDAD	25,4	19,2	20,0	14,2	78,8
L.E. 2	INFRAESTRUCTURA PARA LA COMPETITIVIDAD.	25,4	19,2	20,0	14,2	78,8
L.E. 3	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.	25,4	19,2	20,0	14,2	78,8
L.E. 4	PROYECTO EDUCATIVO PARA POTENCIAR EL DESARROLLO.	25,4	19,2	20,0	14,2	78,8
L.E. 5	SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	30,4	21,1	22,1	14,2	87,8
L.E. 6	BIENES PÚBLICOS SOCIALES PARA EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN RURAL	43,7	27,0	30,5	24,2	125,4
L.E. 7	DERECHO AL TERRITORIO Y TERRITORIO	0,0	16,0	15,0	18,7	49,7

Este plan plurianual estará sujeto a modificaciones de acuerdo a la gestión de recursos por parte de la Administración Municipal y a las disposiciones del Gobierno Nacional y Departamental en lo que se relacione.

ARTÍCULO 10: OBJETIVO, ESTRATEGIA Y ACCIONES:

OBJETIVO GENERAL

Lograr la financiación del plan de desarrollo dentro los indicadores de disciplina fiscal definidos en la ley la Ley 617 de 2000 y nivel de endeudamiento autónomo definidos en la ley 358 de 1997, conservando la primera categoría del municipio de Rioblanco en los términos de la misma Ley.

ESTRATEGIAS



*Departamento Del Tolima
Concejo Municipal
Rio Blanco*

- Mantener la austeridad del gasto de funcionamiento, teniendo en cuenta las normas del orden nacional que para ella se tienen establecidas, respetando los límites a los indicadores fijados por la ley 617 de 2000.
- Procurar por la implementación de una cultura financiera que mantenga la viabilidad financiera en el mediano y largo plazo, a través de un proceso de sensibilización a la comunidad permitiendo el entendimiento de la importancia del pago oportuno.

ACCIONES A DESARROLLAR

- Procurar el mejoramiento del sistema integrado de información tributaria, financiero administrativo y contable.
- Revisar los acuerdos que crearon estímulos e incentivos tributarios a los potenciales inversionistas para que éstos conlleven a un beneficio directo para el municipio.
- Adoptar mecanismos eficientes de fiscalización, cobro y recaudo de cartera, adecuando y fortaleciendo el área de gestión de ingresos - Formar al ciudadano en el proceso de cultura tributaria, como medio para generar confianza e incrementar los ingresos del municipio.
- Fortalecer técnica y administrativamente la defensa jurídica del Municipio, buscando la vía conciliatoria en los procesos con alta probabilidad de fallos en contra y ejerciendo la acción de repetición en los casos en que proceda.
- Generar nuevos ingresos mediante la implementación de la delimitación urbana y valorización enmarcados dentro de los instrumentos de gestión urbana establecidos en las normas relacionadas con el PBOT.
- Gestionar recursos del crédito de acuerdo con la capacidad legal del Municipio si los proyectos estratégicos para el desarrollo municipal lo requieren.
- Gestionar ante el Instituto Geográfico Agustín Codazzi la revisión y actualización del catastro para los predios del sector urbano en el Municipio.

CAPITULO VI DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 11: INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN QUE FACILITAN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL:



*Departamento Del Tolima
Concejo Municipal
Rio Blanco*

La planificación permite un horizonte de actuación que se materializa en el Plan de desarrollo y requiere para su implementación la formulación y uso continuo de diferentes instrumentos de gestión como el Marco Fiscal de Mediano Plazo, el Plan Indicativo, el Plan Operativo Anual de Inversiones, el Presupuesto anual, el Plan de Acción, los cuales son complementarios, interdependientes, comparten información y se Interrelacionan constantemente.

EL MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO - MFMP.

El MFMP tiene como fundamento normativo la Ley 819 de julio 9 de 2003, “por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones”. Este instrumento sirve de referencia para que el Plan de Desarrollo sea viable financieramente, ya que de manera informativa presenta una proyección de los recursos disponibles de la administración municipal con perspectiva de 10 años, lo que permite de manera acertada, que la Administración programe los pagos a sus acreedores, el servicio a la deuda, los gastos de funcionamiento e inversión y evaluar el respaldo para endeudarse en caso de requerirse para el cumplimiento del Plan de Desarrollo.

El costo de los ejes estratégicos y programas, contemplados en el Plan de Desarrollo (el plan plurianual de inversiones), debe ser consistente con los recursos definidos en el MFMP.

EL PLAN INDICATIVO

Con fundamento en los artículos 29 y 36 de la Ley 152 de 1994, la administración municipal con base en la estructura o niveles del Plan de Desarrollo Municipal, debe elaborar un Plan Indicativo Cuatrienal con las variables que disponga la Administración y que se constituye en la base para la posterior evaluación de resultados.

El Plan Indicativo precisa las metas con las cuales se compromete la Administración en una perspectiva de 4 años, así como la programación anualizada en cantidad, los recursos necesarios para su financiación y los responsables de su competencia o ejecución.

EL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES

El Plan Operativo Anual de Inversiones es el vínculo más claro entre el Plan de Desarrollo y el sistema presupuestal, en la medida que es un instrumento de



*Departamento Del Tolima
Concejo Municipal
Rio Blanco*

programación anual (vigencia fiscal) de los gastos de inversión del presupuesto en relación con los proyectos de inversión clasificados por sectores, programas y metas de productos a las cuales va a contribuir con la ejecución del Plan de Desarrollo durante la vigencia fiscal.

La programación del POAI debe ser integrada al presupuesto anual en el componente de gastos de inversión y articularse con las metas financieras señaladas en el Plan Financiero del Marco Fiscal de Mediano Plazo y con las prioridades definidas en el Plan de Desarrollo, conforme a la distribución anualizada de las metas de producto contenidas en el plan indicativo por cada una de las vigencias del período de gobierno.

En el Plan Operativo Anual de Inversiones deben programarse los recursos que la Administración territorial, de acuerdo con el Plan Financiero del Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP), espera destinar y ejecutar en inversión para una vigencia fiscal determinada, precisando las diferentes fuentes de financiación (Sistema General de Participaciones –SGP–, Regalías, Ingresos Corrientes de Libre Destinación, entre otros) y verificando la destinación específica que tienen los recursos asignados a la administración municipal para cada uno de los componentes del Sistema General de Participaciones.

EL PRESUPUESTO ANUAL

El presupuesto se sustenta legalmente en la aplicación del Estatuto Orgánico de Presupuesto (Decreto 111 de 1996) y consiste en una estimación anticipada de los ingresos y una autorización de los gastos públicos de inversión que han de efectuarse dentro del período fiscal respectivo para la ejecución física de los programas definidos en el Plan de Desarrollo.

La elaboración del presupuesto de gastos de inversión tiene como soporte el Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP), el Plan Plurianual de Inversiones y el Plan Operativo Anual de Inversiones.

EL PLAN DE ACCIÓN

El Plan de Acción se soporta en la ley 152/94 y determina la programación de las actividades por cada dependencia de la Administración, según la estrategia diseñada por ellas para ejecutar el presupuesto asignado y garantizar el cumplimiento del POAI, y con él, el del Plan Indicativo y el Plan de Desarrollo.

En la formulación del Plan Acción se hacen visibles las acciones de articulación entre las diferentes dependencias, ya que existen programas y proyectos en los cuales deben participar varias de ellas y, por tanto, es necesaria la coordinación.



Departamento Del Tolima
Concejo Municipal
Rio Blanco

Este instrumento sirve para que cada dependencia en coordinación con la Secretaría de Planeación Municipal, ordene, organice las acciones y oriente sus procesos, instrumentos y recursos disponibles (humanos, financieros, físicos, tecnológicos e institucionales) hacia el logro de los objetivos y ejecutar los proyectos que darán cumplimiento a las metas previstas en el Plan.

ARTÍCULO 12: El Alcalde se encargará de ajustar los diferentes instrumentos de Planeación para lograr una eficiente ejecución del Plan de Desarrollo; al mismo tiempo, deberá realizar todas las acciones contractuales y convenios ante entidades Nacionales, Departamentales y Municipales, al igual que con entidades privadas con el fin de lograr los recursos y ejecutar los mismos para la realización de acciones que permitan lograr los objetivos y metas del Plan.

ARTÍCULO 13: El Alcalde podrá modificar el Plan de Desarrollo en virtud a los cambios de las políticas del nivel Nacional y Departamental al igual que por los cambios de las metas a cumplir por el Gobierno Nacional; también lo podrá realizar en virtud del cumplimiento de metas y logro de objetivos. El señor Alcalde deberá informar al H. Concejo Municipal sobre las modificaciones que se le hagan al presente PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL, al siguiente periodo Ordinario y Constitucional después de haberse efectuado la modificación referida.

CAPITULO VII

DISPOSICIONES FINALES

ARTICULO 14: ARMONIZACION

Para armonizar el Plan con los otros niveles territoriales, se pondrán en funcionamiento permanente los instrumentos de coordinación desde el ámbito nacional, departamental y municipal, Se trabajara de manera integral con la nación, el departamento, las entidades territoriales y la empresa privada en asuntos que son concomitantes campos social, de convivencia, económico, ambiental, cultural, territorial, institucional, de seguridad, gobernabilidad y de desarrollo urbano y rural.

Para ello se buscará un diálogo fluido y efectivo entre los tres niveles de gobierno con el objetivo de que se conozcan las prioridades regionales por parte del Gobierno Nacional y sus diversos Organismos y Ministerios, y se establezcan



*Departamento Del Tolima
Concejo Municipal
Rio Blanco*

acciones y orienten inversiones para dar respuesta a las necesidades del Municipio y de la Región.

ARTICULO 15: EJECUCION.

Dentro de los dos meses siguientes a la aprobación del plan de desarrollo y con base en él y el plan de trabajo correspondiente, todas las dependencias de la Administración Municipal, bajo la coordinación de la Secretaría de Planeación prepararán su correspondiente plan de acción para el período de gobierno y lo someterán a aprobación del Consejo de Gobierno. En los planes de acción por dependencia, se indicarán los objetivos generales, objetivos específicos y estrategias a su cargo, los resultados esperados, los proyectos correspondientes, las metas, los recursos asignados y los indicadores que permitan verificar su cumplimiento. Los planes de acción deben ser ajustados anualmente, una vez el Concejo Municipal apruebe los presupuestos para cada vigencia.

ARTÍCULO 16: EFICIENCIA Y EFICACIA INSTITUCIONAL.

La Administración Municipal adelantará acciones directas y permanentes para mejorar el desempeño y los resultados de la función pública, así como combatir frontalmente la corrupción. Una Administración Pública eficaz, eficiente, transparente y honesta, ayudará a consolidar la confianza de la ciudadanía en las Instituciones Públicas.

ARTÍCULO 17: TRASNPRENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.

En estos dos conceptos se fundamentará la Administración Municipal; la Transparencia permite que la comunidad conozca la información y la revise, analice y la utilice como mecanismo fundamental para el control social, igualmente, la Administración rendirá cuentas para reportar o explicar sus acciones y debe transportarse para mostrar su funcionamiento y someterse a la evaluación de los ciudadanos.

ARTÍCULO 18: El presente Acuerdo rige a partir de su sanción y posterior publicación.



Departamento Del Tolima
Concejo Municipal
Rio Blanco

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES



1 PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES GENERAL

No.	LÍNEAS DE INVERSIÓN (PROGRAMAS/SUBPROGRAMAS)	VIGENCIAS				TOTAL PERIODO
		2012	2013	2014	2015	
		TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL	
TOTAL INVERSIÓN EN EL PERIODO		18.310,8	14.112,0	13.952,8	14.626,9	61.002,5
1.	SEGURIDAD PARA TODOS	317,3	290,3	287,3	326,6	1.221,5
1.3.1	SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	173,4	167,0	157,9	169,8	668,1
1.3.2	DESARROLLO COMUNITARIO	26,8	34,0	34,0	49,0	143,8
1.3.3	DESARROLLO INSTITUCIONAL	40,0	35,0	35,2	38,6	148,8
1.3.4	EMERGENCIAS Y DESASTRES	40,0	30,2	35,2	38,4	143,8
1.3.5	COMUNIDADES INDIGENAS Y MINORIAS ETNICAS	37,1	24,1	25,0	30,8	117,0
2.	TODOS CON LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO	250,4	272,6	255,4	267,3	1.045,7
2.3.1	DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO.	70,2	79,2	78,3	80,0	307,7
2.3.2	ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN DESPLAZADA EN RIOBLANCO (IMPLEMENTACIÓN PIU).	80,2	90,2	70,1	72,3	312,8
2.3.3	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE MINAS ANTIPERSONAS "MAP" Y MUNICIÓN SIN EXPLOTAR "MUSE" EN EL MUNICIPIO.	5,0	6,0	7,0	8,0	26,0
2.3.4	RECLUTAMIENTO FORZADO DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES.	65,0	70,2	75,0	82,0	292,2
2.3.5	RESTABLECIMIENTO DE TIERRAS	30,0	27,0	25,0	25,0	107,0
3.	INFRAESTRUCTURA PARA TODOS	1.018,9	1.161,6	1.133,5	1.166,3	4.480,3
3.3.1	EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	848,7	995,1	888,4	931,4	3.663,6
3.3.2	OBRAS PARA TODOS	170,2	166,5	245,1	234,9	816,7
4.	SERVICIOS PÚBLICOS PARA TODOS	914,7	1.282,2	982,1	1.069,5	4.248,5
4.3.1	ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA TODOS	566,7	901,8	510,0	541,6	2.520,1
1.3.2	RESIDUOS SOLIDOS	183,1	184,6	206,9	206,9	781,5
4.3.3	GAS NATURAL RESIDENCIAL	40,0	36,1	32,4	52,3	160,8
4.3.4	ENERGÍA PARA TODOS	104,9	132,6	200,0	222,7	660,2
4.3.5	TELECOMUNICACIONES PARA TODOS	20,0	27,1	32,8	46,0	125,9
5.	BIENESTAR SOCIAL PARA TODOS	15.283,0	10.698,2	10.925,9	11.419,2	48.326,3
5.3.1	EDUCACIÓN PARA TODOS	3.978,3	2.038,4	1.964,6	2.043,2	10.024,5
5.3.2	SALUD PARA TODOS	10.904,4	8.208,5	8.534,5	8.910,2	36.557,6
5.3.3	CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE PARA TODOS	148,6	126,3	129,7	133,1	537,7
1.3.4	MEDIO AMBIENTE PARA TODOS	41,7	105,0	92,1	106,7	345,5
5.3.5	DESARROLLO ECONÓMICO	140,0	150,0	150,0	157,0	597,0



Departamento Del Tolima
 Concejo Municipal
 Rio Blanco

5.3.6	EQUIDAD DE GÉNERO	70,0	70,0	55,0	69,0	264,0
6.	TODOS CON LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA	350,8	266,2	221,0	264,1	1.102,1
6.3.1	PRIMERA INFANCIA	79,0	55,0	40,9	44,6	219,5
6.3.2	NIÑOS NIÑAS PARA EL FUTURO	185,7	143,8	127,4	144,7	601,6
6.3.3	ADOLESCENCIA UNA TRANSFORMACIÓN	86,1	67,4	52,7	74,8	281,0
7.	TODOS CON ENFOQUE TERRITORIAL	175,7	140,9	147,6	113,9	578,1
L.E. 1	ORDENAMIENTO PRODUCTIVO Y GENERACIÓN DE INGRESOS PARA LA APROSPERIDAD	25,4	19,2	20,0	14,2	78,8
L.E. 2	INFRAESTRUCTURA PARA LA COMPETITIVIDAD.	25,4	19,2	20,0	14,2	78,8
L.E. 3	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.	25,4	19,2	20,0	14,2	78,8
L.E. 4	PROYECTO EDUCATIVO PARA POTENCIAR EL DESARROLLO.	25,4	19,2	20,0	14,2	78,8
L.E. 5	SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	30,4	21,1	22,1	14,2	87,8
L.E. 6	BIENES PÚBLICOS SOCIALES PARA EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN RURAL	43,7	27,0	30,5	24,2	125,4
L.E. 7	DERECHO AL TERRITORIO Y TERRITORIO	0,0	16,0	15,0	18,7	49,7



1 PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES POR PROGRAMA, SUBPRORAMA Y FUENTE DE FINANCIACIÓN

No	LÍNEAS DE INVERSIÓN (PROGRAMAS/SUBPROGRAMAS)	VIGENCIAS											
		2012						2013					
		FUENTE DE LOS RECURSOS (Millones de \$)					TOTAL	FUENTE DE LOS RECURSOS (Millones de \$)					TOTAL
		SGP	R. PROPIOS	REGALIAS	R. GESTIÓN	OTROS		SGP	R. PROPIOS	REGALIAS	R. GESTIÓN	OTROS	
TOTAL INVERSIÓN EN EL PERIODO		7.775,5	557,0	2.257,4	483,4	7.237,5	18.310,8	8.159,1	588,1	0,0	529,8	4.835,0	14.112,0
1.	SEGURIDAD PARA TODOS	100,8	70,3	0,0	0,0	146,2	317,3	105,0	76,8	0,0	0,0	108,5	290,3
1.3	SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	0,0	27,2	0,0	0,0	146,2	173,4	20,0	38,5	0,0	0,0	108,5	167,0
a)	LINEA 123		2,5				2,5		2,0				2,0
b)	OPERATIVOS DE CONTROL					30,4	30,4	5,0				33,0	38,0
c)	ALCALDIA EN SU SECTOR		8,0				8,0		8,5				8,5
d)	CULTURA CIUDADANA					27,3	27,3	5,0				20,0	25,0
e)	RECUPERACION, PROTECCION Y FOMENTO DEL ESPACIO PÚBLICO		8,0				8,0		14,0				14,0
f)	JORNADAS DE JUSTICIA MOVIL Y EDAS					48,3	48,3	5,0				27,0	32,0
g)	ATENCION Y APOYO A ORGANIZACIONES SOCIALES		8,7				8,7		14,0				14,0
h)	ACCESO A LA JUSTICIA Y LA LUCHA CONTRA LA IMPUNIDAD.					40,2	40,2	5,0				28,5	33,5
1.3	DESARROLLO COMUNITARIO	23,8	3,0	0,0	0,0	0,0	26,8	25,0	9,0	0,0	0,0	0,0	34,0
a)	FORTALECIMIENTO A LAS ORGANIZACIONES SOCIALES	10,4	3,0				13,4	10,0	5,0				15,0
b)	ATENCION Y APOYO A LA DISCAPACIDAD	13,4					13,4	15,0	4,0				19,0
1.3	DESARROLLO INSTITUCIONAL	26,0	14,0	0,0	0,0	0,0	40,0	25,0	10,0	0,0	0,0	0,0	35,0



Departamento Del Tolima
Concejo Municipal
Rio Blanco

a)	MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN	13,0	7,0				20,0	15,0	5,0				20,0
b)	DESARROLLO TERRITORIAL	13,0	7,0				20,0	10,0	5,0				15,0
1.3.4	EMERGENCIAS Y DESASTRES	26,0	14,0	0,0	0,0	0,0	40,0	20,0	10,2	0,0	0,0	0,0	30,2
a)	FORMACIÓN EN ATENCIÓN DE RIESGOS	13,0	7,0				20,0	10,0	5,1				15,1
b)	CREACIÓN DEL SISTEMA DE EMERGENCIAS	13,0	7,0				20,0	10,0	5,1				15,1
1.3.5	COMUNIDADES INDIGENAS Y MINORIAS ETNICAS	25,0	12,1	0,0	0,0	0,0	37,1	15,0	9,1	0,0	0,0	0,0	24,1
a)	FORTALECIMIENTO DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS Y MINORIAS ETNICAS	25,0	5,1				30,1	15,0	4,1				19,1
b)	MANIFESTACIONES CULTURALES		7,0				7,0		5,0				5,0
2.	TODOS CON LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO	180,0	70,4	0,0	0,0	0,0	250,4	160,2	112,4	0,0	0,0	0,0	272,6
2.3.1	DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO.	49,8	20,4	0,0	0,0	0,0	70,2	55,0	24,2	0,0	0,0	0,0	79,2
a)	POLÍTICA PÚBLICA EN DERECHOS HUMANOS	23,0					23,0	25,0	7,1				32,1
b)	NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES INCLUIDOS	13,9	10,4				24,3	15,0	10,0				25,0
c)	PLAN DE ACCIÓN PARA LAS VÍCTIMAS	12,9	10,0				22,9	15,0	7,1				22,1
2.3.2	ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN DESPLAZADA EN RIOBLANCO (IMPLEMENTACIÓN PIU).	80,2	0,0	0,0	0,0	0,0	80,2	75,2	15,0	0,0	0,0	0,0	90,2
a)	PREVENCIÓN DEL DESPLAZAMIENTO	14,9					14,9	15,0					15,0
b)	PROTECCIÓN Y SEGUIMIENTO AL DESPLAZAMIENTO	10,4					10,4	10,0					10,0
c)	ATENCIÓN INTEGRAL	41,2					41,2	33,9	15,0				48,9
d)	POLÍTICA PÚBLICA	13,7					13,7	16,3					16,3
2.3.3	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE MINAS ANTIPERSONAS "MAP" Y MUNICIÓN SIN EXPLOTAR "MUSE" EN EL MUNICIPIO.	0,0	5,0	0,0	0,0	0,0	5,0	0,0	6,0	0,0	0,0	0,0	6,0
a)	VICTIMAS DE MAP Y MUSE		5,0				5,0		6,0				6,0



Departamento Del Tolima
Concejo Municipal
Rio Blanco

2.3	RECLUTAMIENTO FORZADO DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES.	50,0	15,0	0,0	0,0	0,0	65,0	30,0	40,2	0,0	0,0	0,0	70,2
a)	RUTA DE PREVENCIÓN DEL RECLUTAMIENTO		15,0				15,0		18,0				18,0
b)	JOVENES CON APOYO	50,0					50,0	30,0	22,2				52,2
2.3	RESTABLECIMIENTO DE TIERRAS	0,0	30,0	0,0	0,0	0,0	30,0	0,0	27,0	0,0	0,0	0,0	27,0
a)	PROTECCIÓN DE TIERRAS		10,0				10,0		12,0				12,0
b)	RESTITUCIÓN DE TIERRAS		20,0				20,0		15,0				15,0
3.	INFRAESTRUCTURA PARA TODOS	680,7	173,1	0,0	128,4	36,7	1.018,9	620,2	172,0	0,0	167,8	201,6	1.161,6
3.3	EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	580,7	139,0	0,0	100,0	29,0	848,7	545,3	142,0	0,0	107,8	200,0	995,1
a)	VIAS PARA TODOS	455,0	139,0		100,0		694,0	457,0	142,0		77,8	200,0	876,8
b)	EQUIPOS DE MAQUINARIA PARA TODOS	75,7				29,0	104,7	39,2			30,0		69,2
c)	PARQUES Y ZONAS VERDES	50,0					50,0	49,1					49,1
3.3	OBRAS PARA TODOS	100,0	34,1	0,0	28,4	7,7	170,2	74,9	30,0	0,0	60,0	1,6	166,5
a)	VIVIENDA PARA TODOS	100,0	34,1		28,4	7,7	170,2	74,9	30,0		60,0	1,6	166,5
4.	SERVICIOS PÚBLICOS PARA TODOS	764,4	54,9	90,5	0,0	4,9	914,7	833,4	48,8	0,0	0,0	400,0	1.282,2
4.3	ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA TODOS	471,3	0,0	90,5	0,0	4,9	566,7	501,8	0,0	0,0	0,0	400,0	901,8
a)	MEJORAMIENTO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	219,7				4,9	224,6	205,1				100,0	305,1
b)	AMPLIACIÓN DE COBERTURA EN SERVICIOS PÚBLICOS	251,6		90,5			342,1	296,7				300,0	596,7
1.3	RESIDUOS SOLIDOS	183,1	0,0	0,0	0,0	0,0	183,1	184,6	0,0	0,0	0,0	0,0	184,6
a)	TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE BASURAS	183,1					183,1	184,6					184,6
4.3	GAS NATURAL RESIDENCIAL	40,0	0,0	0,0	0,0	0,0	40,0	36,1	0,0	0,0	0,0	0,0	36,1
a)	INSTALACION GAS DOMCILIARIO	40,0					40,0	36,1					36,1
4.3	ENERGÍA PARA TODOS	50,0	54,9	0,0	0,0	0,0	104,9	83,8	48,8	0,0	0,0	0,0	132,6



Departamento Del Tolima
Concejo Municipal
Rio Blanco

a)	AMPLIACIÓN DE COBERTURA	30,0					30,0	67,5					67,5
b)	ALUMBRADO PÚBLICO		54,9				54,9		48,8				48,8
c)	ENERGÍA LIMPIA	20,0					20,0	16,3					16,3
4.3	TELECOMUNICACIONES PARA TODOS	20,0	0,0	0,0	0,0	0,0	20,0	27,1	0,0	0,0	0,0	0,0	27,1
a)	ENLACES DE COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN	20,0					20,0	27,1					27,1
5.	BIENESTAR SOCIAL PARA TODOS	5.755,2	40,0	2.166,9	355,0	6.965,9	15.283,0	6.167,4	72,0	0,0	362,0	4.096,8	10.698,2
5.3	EDUCACIÓN PARA TODOS	1.435,7	20,0	2.166,9	355,0	0,7	3.978,3	1.504,4	22,0	0,0	362,0	150,0	2.038,4
a)	MEJORAMIENTO EDUCATIVO PARA TODOS	1.284,7		2.166,9			3.451,6	1.349,0				150,0	1.499,0
b)	TRANSPORTE ESCOLAR PARA TODOS				320,0		320,0				325,0		325,0
c)	ALIMENTACIÓN ESCOLAR	151,0			35,0	0,7	186,7	155,4			37,0		192,4
d)	ESTUDIOS SUPERIORES		20,0				20,0		22,0				22,0
5.3	SALUD PARA TODOS	4.012,2	0,0	0,0	0,0	6.892,2	10.904,4	4.246,6	30,0	0,0	0,0	3.931,9	8.208,5
a)	SALUD PARA TODOS	3.766,7				6.887,9	10.654,6	3.993,5	30,0			3.931,7	7.955,2
b)	SALUD MEJORADA	245,5				4,3	249,8	253,1				0,2	253,3
5.3	CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE PARA TODOS	113,4	0,0	0,0	0,0	35,2	148,6	115,8	0,0	0,0	0,0	10,5	126,3
a)	EXPRESIÓN CULTURAL DE RIOBLANCO	48,6				31,3	79,9	49,6				10,5	60,1
b)	RECREACIÓN Y DEPORTE PARA TODOS	64,8				3,9	68,7	66,2					66,2
1.3	MEDIO AMBIENTE PARA TODOS	3,9	0,0	0,0	0,0	37,8	41,7	100,6	0,0	0,0	0,0	4,4	105,0
a)	TECNOLOGÍAS LIMPIAS Y CAPACITACION A PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES.	3,9				5,5	9,4	25,0				4,4	29,4
c)	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL.					11,7	11,7	10,0					10,0
d)	CUENCAS Y MICROCUENCAS PARA TODOS					7,5	7,5	30,0					30,0
e)	EL PLAN DE ESPACIO PÚBLICO.					5,6	5,6	15,6					15,6
f)	APOYO INTERINSTITUCIONAL					7,5	7,5	20,0					20,0



Departamento Del Tolima
Concejo Municipal
Rio Blanco

5.3													
.5	DESARROLLO ECONÓMICO	120,0	20,0	0,0	0,0	0,0	140,0	130,0	20,0	0,0	0,0	0,0	150,0
a)	FORTALECIMIENTO AGROPECUARIO	120,0	20,0				140,0	130,0	20,0				150,0
5.3													
.6	EQUIDAD DE GÉNERO	70,0	0,0	0,0	0,0	0,0	70,0	70,0	0,0	0,0	0,0	0,0	70,0
a)	POR LA MUJER RIOBLANCUNA	70,0					70,0	70,0					70,0
6.	TODOS CON LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA	143,3	138,3	0,0	0,0	69,2	350,8	144,9	106,1	0,0	0,0	15,2	266,2
6.3													
.1	PRIMERA INFANCIA	46,4	32,6	0,0	0,0	0,0	79,0	44,9	10,1	0,0	0,0	0,0	55,0
a)	SALUD PARA LAS MADRES E HIJOS	10,0	15,0				25,0	12,1					12,1
b)	COBERTURA EDUCATIVA PARA NIÑOS Y NIÑAS	21,4					21,4	22,8					22,8
c)	SEGURIDAD ALIMENTARIA	15,0	17,6				32,6	10,0	10,1				20,1
6.3													
.2	NIÑOS NIÑAS PARA EL FUTURO	66,9	64,3	0,0	0,0	54,5	185,7	75,0	68,8	0,0	0,0	0,0	143,8
a)	SALUD PROTEGIDA	15,0	13,9				28,9	15,0	15,8				30,8
c)	IDENTIDAD PARA TODOS	6,9	15,0				21,9	15,0	7,9				22,9
d)	MEJOR UTILIDAD DEL TIEMPO	5,0	13,0				18,0	10,0	10,0				20,0
e)	NIÑOS Y NIÑAS CON EL MEDIO AMBIENTE	20,0				20,0	40,0	15,0	10,0				25,0
f)	EDUCACIÓN MEJORADA PARA LOS NIÑO Y NIÑAS	20,0	8,8			15,1	43,9	15,0	10,8				25,8
g)	MIS RAICES Y MIS DERECHOS		13,6			19,4	33,0	5,0	14,3				19,3
6.3													
.3	ADOLESCENCIA UNA TRANSFORMACIÓN	30,0	41,4	0,0	0,0	14,7	86,1	25,0	27,2	0,0	0,0	15,2	67,4
a)	JUSTICIA PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.		20,2			14,7	34,9		14,4			15,2	29,6
b)	PARTICIPACIÓN DEMOCRATICA	15,0	11,2				26,2	10,0	12,8				22,8
c)	APOYO INTERINSTITUCIONAL	15,0	10,0				25,0	15,0					15,0
7.	TODOS CON ENFOQUE TERRITORIAL	151,1	10,0	0,0	0,0	14,6	175,7	128,0	0,0	0,0	0,0	12,9	140,9
L.E.													
1	ORDENAMIENTO PRODUCTIVO Y GENERACIÓN DE INGRESOS PARA LA APROSPERIDAD	25,4					25,4	19,2					19,2



Departamento Del Tolima
Concejo Municipal
Rio Blanco

99

L.E. 2	INFRAESTRUCTURA PARA LA COMPETITIVIDAD.	25,4				25,4	19,2					19,2
L.E. 3	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.	25,4				25,4	19,2					19,2
L.E. 4	PROYECTO EDUCATIVO PARA POTENCIAR EL DESARROLLO.	25,4				25,4	19,2					19,2
L.E. 5	SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	25,8			4,6	30,4	19,2				1,9	21,1
L.E. 6	BIENES PÚBLICOS SOCIALES PARA EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN RURAL	23,7	10,0		10,0	43,7	16,0				11,0	27,0
L.E. 7	DERECHO AL TERRITORIO Y TERRITORIO					0,0	16,0					16,0

No	LÍNEAS DE INVERSIÓN (PROGRAMAS/SUBPROGRAMAS)	2014										2015					TOTAL PERIODO
		FUENTE DE LOS RECURSOS (Millones de \$)					TOTAL	FUENTE DE LOS RECURSOS (Millones de \$)					TOTAL				
		SGP	R. PROPIOS	REGALIAS	R. GESTIÓN	OTROS		SGP	R. PROPIOS	REGALIAS	R. GESTIÓN	OTROS					
		TOTAL INVERSIÓN EN EL PERIODO		8.555,1	621,2	0,0	580,8	4.195,7	13.952,8	8.970,2	656,4	0,0	636,9	4.363,4	14.626,9	61.002,5	
1.	SEGURIDAD PARA TODOS	85,0	82,9	0,0	0,0	119,4	287,3	100,0	95,3	0,0	0,0	131,3	326,6	1.221,5			
1.3.1	SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	0,0	38,5	0,0	0,0	119,4	157,9	0,0	38,5	0,0	0,0	131,3	169,8	668,1			
a)	LINEA 123		2,0				2,0		2,0				2,0	8,5			
b)	OPERATIVOS DE CONTROL					36,0	36,0					39,0	39,0	143,4			
c)	ALCALDIA EN SU SECTOR		8,5				8,5		8,5				8,5	33,5			
d)	CULTURA CIUDADANA					23,0	23,0					26,0	26,0	101,3			
e)	RECUPERACION, PROTECCION Y FOMENTO DEL ESPACIO PÚBLICO		14,0				14,0		14,0				14,0	50,0			
f)	JORNADAS DE JUSTICIA MOVIL Y EDAS					30,0	30,0					33,0	33,0	143,3			
g)	ATENCION Y APOYO A ORGANIZACIONES SOCIALES		14,0				14,0		14,0				14,0	50,7			
h)	ACCESO A LA JUSTICIA Y LA LUCHA CONTRA LA IMPUNIDAD.					30,4	30,4					33,3	33,3	137,4			



Departamento Del Tolima
Concejo Municipal
Rio Blanco

1.3.2	DESARROLLO COMUNITARIO	25,0	9,0	0,0	0,0	0,0	34,0	40,0	9,0	0,0	0,0	0,0	49,0	143,8
a)	FORTEALECIMIENTO A LAS ORGANIZACIONES SOCIALES	10,0	5,0				15,0	20,0	5,0				25,0	68,4
b)	ATENCION Y APOYO A LA DISCAPACIDAD	15,0	4,0				19,0	20,0	4,0				24,0	75,4
1.3.3	DESARROLLO INSTITUCIONAL	20,0	15,2	0,0	0,0	0,0	35,2	20,0	18,6	0,0	0,0	0,0	38,6	148,8
a)	MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN	10,0	7,6				17,6	10,0	9,3				19,3	76,9
b)	DESARROLLO TERRITORIAL	10,0	7,6				17,6	10,0	9,3				19,3	71,9
1.3.4	EMERGENCIAS Y DESASTRES	20,0	15,2	0,0	0,0	0,0	35,2	20,0	18,4	0,0	0,0	0,0	38,4	143,8
a)	FORMACIÓN EN ATENCIÓN DE RIESGOS	10,0	7,6				17,6	10,0	9,2				19,2	71,9
b)	CREACIÓN DEL SISTEMA DE EMERGENCIAS	10,0	7,6				17,6	10,0	9,2				19,2	71,9
1.3.5	COMUNIDADES INDIGENAS Y MINORIAS ETNICAS	20,0	5,0	0,0	0,0	0,0	25,0	20,0	10,8	0,0	0,0	0,0	30,8	117,0
a)	FORTEALECIMIENTO DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS Y MINORIAS ETNICAS	20,0					20,0	20,0	5,8				25,8	95,0
b)	MANIFESTACIONES CULTURALES		5,0				5,0		5,0				5,0	22,0
2.	TODOS CON LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO	145,8	109,6	0,0	0,0	0,0	255,4	144,6	122,7	0,0	0,0	0,0	267,3	1.045,7
2.3.1	DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO.	48,8	29,5	0,0	0,0	0,0	78,3	47,0	33,0	0,0	0,0	0,0	80,0	307,7
a)	POLÍTICA PÚBLICA EN DERECHOS HUMANOS	18,0	8,5				26,5	17,0	10,7				27,7	109,3
b)	NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES INCLUIDOS	15,3	10,0				25,3	15,0	12,0				27,0	101,6
c)	PLAN DE ACCIÓN PARA LAS VÍCTIMAS	15,5	11,0				26,5	15,0	10,3				25,3	96,8
2.3.2	ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN DESPLAZADA EN RIOBLANCO (IMPLEMENTACIÓN PIU).	57,0	13,1	0,0	0,0	0,0	70,1	57,6	14,7	0,0	0,0	0,0	72,3	312,8
a)	PREVENCIÓN DEL DESPLAZAMIENTO	15,0					15,0	15,0					15,0	59,9
b)	PROTECCIÓN Y SEGUIMIENTO AL DESPLAZAMIENTO	11,0					11,0	11,0					11,0	42,4
c)	ATENCIÓN INTEGRAL	20,0	13,1				33,1	20,0	14,7				34,7	157,9
d)	POLÍTICA PÚBLICA	11,0					11,0	11,6					11,6	52,6
2.3.3	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE MINAS ANTIPERSONAS "MAP" Y MUNICIÓN SIN EXPLOTAR "MUSE" EN EL MUNICIPIO.	0,0	7,0	0,0	0,0	0,0	7,0	0,0	8,0	0,0	0,0	0,0	8,0	26,0
a)	VICTIMAS DE MAP Y MUSE		7,0				7,0		8,0				8,0	26,0



Departamento Del Tolima
Concejo Municipal
Rio Blanco

2.3.4	RECLUTAMIENTO FORZADO DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES.	40,0	35,0	0,0	0,0	0,0	75,0	40,0	42,0	0,0	0,0	0,0	82,0	292,2
a)	RUTA DE PREVENCIÓN DEL RECLUTAMIENTO		20,0				20,0		22,0				22,0	75,0
b)	JOVENES CON APOYO	40,0	15,0				55,0	40,0	20,0				60,0	217,2
2.3.5	RESTABLECIMIENTO DE TIERRAS	0,0	25,0	0,0	0,0	0,0	25,0	0,0	25,0	0,0	0,0	0,0	25,0	107,0
a)	PROTECCIÓN DE TIERRAS		10,0				10,0		10,0				10,0	42,0
b)	RESTITUCIÓN DE TIERRAS		15,0				15,0		15,0				15,0	65,0
3.	INFRAESTRUCTURA PARA TODOS	760,4	207,4	0,0	164,0	1,7	1.133,5	772,7	177,0	0,0	214,9	1,7	1.166,3	4.480,3
3.3.1	EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	660,4	144,0	0,0	84,0	0,0	888,4	670,5	146,0	0,0	114,9	0,0	931,4	3.663,6
a)	VIAS PARA TODOS	460,0	144,0		84,0		688,0	465,0	146,0		114,9		725,9	2.984,7
b)	EQUIPOS DE MAQUINARIA PARA TODOS	90,6					90,6	90,6					90,6	355,1
c)	PARQUES Y ZONAS VERDES	109,8					109,8	114,9					114,9	323,8
3.3.2	OBRAS PARA TODOS	100,0	63,4	0,0	80,0	1,7	245,1	102,2	31,0	0,0	100,0	1,7	234,9	816,7
a)	VIVIENDA PARA TODOS	100,0	63,4		80,0	1,7	245,1	102,2	31,0		100,0	1,7	234,9	816,7
4.	SERVICIOS PÚBLICOS PARA TODOS	930,3	0,0	0,0	51,8	0,0	982,1	1.014,5	0,0	0,0	55,0	0,0	1.069,5	4.248,5
4.3.1	ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA TODOS	510,0	0,0	0,0	0,0	0,0	510,0	541,6	0,0	0,0	0,0	0,0	541,6	2.520,1
a)	MEJORAMIENTO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	210,0					210,0	220,0					220,0	959,7
b)	AMPLIACIÓN DE COBERTURA EN SERVICIOS PÚBLICOS	300,0					300,0	321,6					321,6	1.560,4
1.3.2	RESIDUOS SOLIDOS	206,9	0,0	0,0	0,0	0,0	206,9	206,9	0,0	0,0	0,0	0,0	206,9	781,5
a)	TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE BASURAS	206,9					206,9	206,9					206,9	781,5
4.3.3	GAS NATURAL RESIDENCIAL	32,4	0,0	0,0	0,0	0,0	32,4	52,3	0,0	0,0	0,0	0,0	52,3	160,8
a)	INSTALACION GAS DOMCILIARIO	32,4					32,4	52,3					52,3	160,8
4.3.4	ENERGÍA PARA TODOS	148,2	0,0	0,0	51,8	0,0	200,0	167,7	0,0	0,0	55,0	0,0	222,7	660,2
a)	AMPLIACIÓN DE COBERTURA	68,2			51,8		120,0	78,6			55,0		133,6	351,1
b)	ALUMBRADO PÚBLICO	60,0					60,0	66,8					66,8	230,5
c)	ENERGÍA LIMPIA	20,0					20,0	22,3					22,3	78,6
4.3.5	TELECOMUNICACIONES PARA TODOS	32,8	0,0	0,0	0,0	0,0	32,8	46,0	0,0	0,0	0,0	0,0	46,0	125,9



Departamento Del Tolima
Concejo Municipal
Rioblanco

a)	ENLACES DE COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN	32,8				32,8	46,0				46,0	125,9		
5.	BIENESTAR SOCIAL PARA TODOS	6.413,0	103,0	0,0	365,0	4.044,9	10.925,9	6.749,4	104,0	0,0	367,0	4.198,8	11.419,2	48.326,3
5.3.1	EDUCACIÓN PARA TODOS	1.576,6	23,0	0,0	365,0	0,0	1.964,6	1.652,2	24,0	0,0	367,0	0,0	2.043,2	10.024,5
a)	MEJORAMIENTO EDUCATIVO PARA TODOS	1.416,5					1.416,5	1.487,2					1.487,2	7.854,3
b)	TRANSPORTE ESCOLAR PARA TODOS				327,0		327,0				328,0		328,0	1.300,0
c)	ALIMENTACIÓN ESCOLAR	160,1			38,0		198,1	165,0			39,0		204,0	781,2
d)	ESTUDIOS SUPERIORES		23,0				23,0		24,0				24,0	89,0
5.3.2	SALUD PARA TODOS	4.445,7	60,0	0,0	0,0	4.028,8	8.534,5	4.668,8	60,0	0,0	0,0	4.181,4	8.910,2	36.557,6
a)	SALUD PARA TODOS	4.192,8	60,0			4.028,6	8.281,4	4.400,5	60,0			4.181,2	8.641,7	35.532,9
b)	SALUD MEJORADA	252,9				0,2	253,1	268,3				0,2	268,5	1.024,7
5.3.3	CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE PARA TODOS	118,1	0,0	0,0	0,0	11,6	129,7	120,4	0,0	0,0	0,0	12,7	133,1	537,7
a)	EXPRESIÓN CULTURAL DE RIOBLANCO	50,6				11,6	62,2	51,6				12,7	64,3	266,5
b)	RECREACIÓN Y DEPORTE PARA TODOS	67,5					67,5	68,8					68,8	271,2
1.3.4	MEDIO AMBIENTE PARA TODOS	87,6	0,0	0,0	0,0	4,5	92,1	102,0	0,0	0,0	0,0	4,7	106,7	345,5
a)	TECNOLOGÍAS LIMPIAS Y CAPACITACION A PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES.	20,1				4,5	24,6	25,0				4,7	29,7	93,1
c)	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL.	20,9					20,9	23,0					23,0	65,6
d)	CUENCAS Y MICROCUENCAS PARA TODOS	20,9					20,9	23,0					23,0	81,4
e)	EL PLAN DE ESPACIO PÚBLICO.	15,7					15,7	15,0					15,0	51,9
f)	APOYO INTERINSTITUCIONAL	10,0					10,0	16,0					16,0	53,5
5.3.5	DESARROLLO ECONÓMICO	130,0	20,0	0,0	0,0	0,0	150,0	137,0	20,0	0,0	0,0	0,0	157,0	597,0
a)	FORTEALECIMIENTO AGROPECUARIO	130,0	20,0				150,0	137,0	20,0				157,0	597,0
5.3.6	EQUIDAD DE GÉNERO	55,0	0,0	0,0	0,0	0,0	55,0	69,0	0,0	0,0	0,0	0,0	69,0	264,0
a)	POR LA MUJER RIOBLANCUNA	55,0					55,0	69,0					69,0	264,0
6.	TODOS CON LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA	100,0	105,4	0,0	0,0	15,6	221,0	101,2	146,8	0,0	0,0	16,1	264,1	1.102,1
6.3.1	PRIMERA INFANCIA	30,0	10,9	0,0	0,0	0,0	40,9	30,0	14,6	0,0	0,0	0,0	44,6	219,5
a)	SALUD PARA LAS MADRES E HIJOS	10,0					10,0	10,0					10,0	57,1



Departamento Del Tolima
Concejo Municipal
Rio Blanco

b)	COBERTURA EDUCATIVA PARA NIÑOS Y NIÑAS	10,0					10,0	10,0				10,0	64,2	
c)	SEGURIDAD ALIMENTARIA	10,0	10,9				20,9	10,0	14,6			24,6	98,2	
6.3.2	NIÑOS NIÑAS PARA EL FUTURO	70,0	57,4	0,0	0,0	0,0	127,4	71,2	73,5	0,0	0,0	0,0	144,7	601,6
a)	SALUD PROTEGIDA	15,0					15,0	16,2				16,2	90,9	
c)	IDENTIDAD PARA TODOS	10,0	9,4				19,4	10,0	10,5			20,5	84,7	
d)	MEJOR UTILIDAD DEL TIEMPO	10,0	9,2				19,2	10,0	12,4			22,4	79,6	
e)	NIÑOS Y NIÑAS CON EL MEDIO AMBIENTE	15,0	13,8				28,8	15,0	18,1			33,1	126,9	
f)	EDUCACIÓN MEJORADA PARA LOS NIÑO Y NIÑAS	15,0	13,8				28,8	15,0	18,1			33,1	131,6	
g)	MIS RAICES Y MIS DERECHOS	5,0	11,2				16,2	5,0	14,4			19,4	87,9	
6.3.3	ADOLESCENCIA UNA TRANSFORMACIÓN	0,0	37,1	0,0	0,0	15,6	52,7	0,0	58,7	0,0	0,0	16,1	74,8	281,0
a)	JUSTICIA PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.		12,9			15,6	28,5		17,8			16,1	33,9	126,9
b)	PARTICIPACIÓN DEMOCRATICA		10,0				10,0		20,4				20,4	79,4
c)	APOYO INTERINSTITUCIONAL		14,2				14,2		20,5				20,5	74,7
7.	TODOS CON ENFOQUE TERRITORIAL	120,6	12,9	0,0	0,0	14,1	147,6	87,8	10,6	0,0	0,0	15,5	113,9	578,1
L.E. 1	ORDENAMIENTO PRODUCTIVO Y GENERACIÓN DE INGRESOS PARA LA APROSPERIDAD	20,0					20,0	14,2					14,2	78,8
L.E. 2	INFRAESTRUCTURA PARA LA COMPETITIVIDAD.	20,0					20,0	14,2					14,2	78,8
L.E. 3	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.	20,0					20,0	14,2					14,2	78,8
L.E. 4	PROYECTO EDUCATIVO PARA POTENCIAR EL DESARROLLO.	20,0					20,0	14,2					14,2	78,8
L.E. 5	SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	20,0				2,1	22,1	12,0				2,2	14,2	87,8
L.E. 6	BIENES PÚBLICOS SOCIALES PARA EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN RURAL	5,6	12,9			12,0	30,5	10,9				13,3	24,2	125,4
L.E. 7	DERECHO AL TERRITORIO Y TERRITORIO	15,0					15,0	8,1	10,6				18,7	49,7



*Departamento Del Tolima
Concejo Municipal
Rio Blanco*



Departamento Del Tolima
Concejo Municipal
Rio Blanco

ANEXO
PROYECCIÓN INGRESOS

CODIGO	CONCEPTO	2009	2010	2011	Ingreso promedio	2010/2009 Var. %	2011/2010 Var. %	Promedio %/2	2012	2013	2014	2015
		1	2	3	(4=1...3/3)	(5=2/1)	(6=3/2)	(7=5+6/2)	8	9	10	11
1	PRESUPUESTO DE INGRESOS	11.166.541	10.041.212	11.434.865	10.880.873	-10,08	13,88	1,90	19.925.644	16.519.775	16.472.944	17.266.089
11	INGRESOS CORRIENTES	483.772	504.015	627.347	538.378	4,18	24,47	14,33	563.902	603.667	647.055	694.440
1101	INGRESOS TRIBUTARIOS	375.404	394.593	507.601	425.866	5,11	28,64	16,88	452.094	485.396	521.878	561.882
110101	IMPUESTOS DIRECTOS	88.324	111.759	140.810	113.631	26,53	25,99	26,26	124.695	137.164	150.881	165.969
11010101	Predial unificado vigencia	52.044	59.027	80.464	63.845	13,42	36,32	24,87	70.229	77.252	84.978	93.475
11010102	Predial unificado vigencia Anterior	34.378	46.960	56.918	46.085	36,60	21,20	28,90	50.694	55.763	61.339	67.473
11010103	Circulación y transito vigencia	1.903	5.771	3.429	3.701	203,30	-40,59	81,36	3.772	4.149	4.564	5.020
110102	IMPUESTOS INDIRECTOS	287.079	282.835	366.791	312.235	-1,48	29,68	14,10	327.400	348.231	370.998	395.913
11010201	Industria y comercio vigencia	71.048	72.564	148.863	97.492	2,13	105,15	53,64	109.191	122.293	136.969	153.405
11010202	Avisos y tableros	5.234	5.586	13.040	7.954	6,73	133,42	70,08	8.908	9.977	11.174	12.515
11010203	Delineación y urbanismo	720	587	1.672	993	-18,58	185,09	83,25	1.092	1.202	1.322	1.454
11010204	Impuesto de ocupación de vía publica	31	0	0	10	-100,00		-50,00	0	0	0	0
11010205	Juegos permitidos	1.015	640	1.251	968	-36,97	95,62	29,32	1.065	1.172	1.289	1.418
11010206	Rifas y apuestas	0	0	420	140			0,00	462	531	611	703
11010207	Degüello ganado menor	49	0	0	16	-100,00		-50,00	0	0	0	0
11010208	Sobretasa a la Gasolina motor	140.731	142.796	134.262	139.263	1,47	-5,98	-2,25	138.290	142.439	146.712	151.113
11010209	Impuesto de espectáculos públicos	390	0	0	130	-100,00		-50,00	0	0	0	0
11010210	Guías de Movilización de Ganado	88	84	124	99	-4,13	47,06	21,46	109	120	132	145
11010211	Impuesto de Publicidad Visual Exterior	0	0	0	0			0,00	0	0	0	0
11010212	Pesas y Medidas	921	401	716	679	-56,44	78,61	11,09	788	867	953	1.049
11010213	Otros Impuestos indirectos	1.935	0	2.495	1.477	-100,00		-50,00	1.536	1.597	1.661	1.727
11010214	Degüello ganado mayor	12.302	9.364	9.257	10.308	-23,88	-1,15	-12,51	9.627	10.012	10.413	10.829
11010215	Alumbrado Publico	52.615	50.812	54.691	52.706	-3,43	7,63	2,10	56.332	58.022	59.763	61.555
1102	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	108.368	109.422	119.746	112.512	0,97	9,44	5,20	111.807	118.271	125.177	132.558
110201	MULTAS SANCIONES	32.184	53.725	43.476	43.128	66,93	-19,08	23,93	44.630	46.847	49.175	51.618
11020101	Multas de Gobierno-policivas	0	0	1.436	479			0,00	488	498	508	518
11020102	Intereses de mora	32.184	53.725	42.040	42.649	66,93	-21,75	22,59	44.142	46.349	48.667	51.100
110202	TASAS	59.630	40.439	54.750	51.606	-32,18	35,39	1,60	47.622	49.914	52.341	54.912
11020201	Servicio de matadero	12.251	9.361	9.289	10.300	-23,59	-0,76	-12,18	9.475	9.664	9.858	10.055
11020202	Servicio de plaza de mercado	7.416	4.707	2.628	4.917	-36,53	-44,18	-40,35	2.680	2.734	2.788	2.844
11020203	Alquiler de maquinaria	7.623	828	332	2.928	-89,14	-59,97	-74,55	338	345	352	359
11020204	Publicación Gaceta Municipal	10.218	7.313	19.824	12.451	-28,43	171,07	71,32	13.448	14.523	15.685	16.940



Departamento Del Tolima
Concejo Municipal
Rio Blanco

11020205	Constancias y certificaciones	4.334	3.679	4.775	4.263	-15,10	29,79	7,35	4.919	5.066	5.218	5.375
11020206	Recuperación de costos administrativos	12.845	10.052	15.172	12.690	-21,74	50,93	14,59	13.324	13.990	14.690	15.424
11020207	Plaza de ferias y exposiciones	0	0	0	0			0,00	0	0	0	0
11020208	Pabellón de carnes	320	579	344	414	80,86	-40,56	20,15	423	444	466	489
11020209	Reintegros y aprovechamientos	1.094	0	0	365	-100,00		-50,00	0	0	0	0
11020210	Rotura de Vías y Espacio Publico	99	0	0	33	-100,00		-50,00	0	0	0	0
11020211	Concepto Uso del Suelo	0	0	0	0			0,00	0	0	0	0
11020212	Derecho por uso del Suelo y Espacio Aéreo	0	0	0	0			0,00	0	0	0	0
11020213	Registro de Marcas y Herretes	464	961	464	629	107,16	-51,73	27,71	487	511	537	564
11020214	Arrendamientos	405	1.107	0	504	173,24	-100,00	36,62	529	556	583	612
11020215	Otras tasas	2.562	1.852	1.923	2.112	-27,70	3,84	-11,93	2.000	2.080	2.163	2.250
110203	ESTAMPILLAS	16.554	15.258	21.520	17.777	-7,83	41,04	16,61	19.555	21.510	23.662	26.028
11020301	Estampilla Pro anciano	8.282	7.635	11.379	9.099	-7,81	49,04	20,61	10.009	11.009	12.110	13.321
11020302	Estampilla Pro Cultura	8.272	7.623	10.141	8.679	-7,84	33,03	12,59	9.546	10.501	11.551	12.706
12	RECURSOS DEL SISTEMA GRAL. DE PARTICIPACIONES.	3.962.817	3.808.993	4.981.014	4.250.941	-3,88	30,77	13,44	5.225.846	5.473.419	5.732.920	6.004.930
1201	ALIMENTACION ESCOLAR	128.275	148.271	149.875	142.140	15,59	1,08	8,33	150.958	155.487	160.151	164.956
120101	Alimentación Escolar	128.275	148.271	149.875	142.140	15,59	1,08	8,33	150.958	155.487	160.151	164.956
1202	EDUCACION.	676.528	820.744	1.016.513	837.928	21,32	23,85	22,58	1.284.742	1.348.979	1.416.428	1.487.249
120201	Calidad y gratuidad de la educación	676.528	820.744	1.016.513	837.928	21,32	23,85	22,58	1.284.742	1.348.979	1.416.428	1.487.249
1203	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	956.326	1.064.563	1.036.676	1.019.188	11,32	-2,62	4,35	729.425	758.602	788.946	820.504
120301	Agua Potable y Saneamiento Básico	956.326	1.064.563	1.036.676	1.019.188	11,32	-2,62	4,35	729.425	758.602	788.946	820.504
1204	PROPOSITO GENERAL.	1.620.518	1.775.415	2.777.950	2.057.961	9,56	56,47	33,01	3.060.721	3.210.351	3.367.395	3.532.221
120401	Recreación y Deporte	96.082	97.487	100.332	97.967	1,46	2,92	2,19	64.876	66.174	67.497	68.847
120402	Cultura	72.061	73.115	75.249	73.475	1,46	2,92	2,19	48.657	49.630	50.623	51.635
120403	Libre Inversión Otros Sectores	775.653	869.004	1.461.604	1.035.420	12,04	68,19	40,11	1.634.564	1.716.292	1.802.107	1.892.212
120404	Libre Destinación	676.723	735.809	1.140.765	851.099	8,73	55,04	31,88	1.312.624	1.378.255	1.447.168	1.519.526
1205	SGP POR CRECIMIENTO DE LA ECONOMIA	581.169	0	0	193.723	-100,00		-50,00	0	0	0	0
120501	Destinación Específica para la Atención Integral de la Primera Infancia	581.169	0	0	193.723	-100,00		-50,00	0	0	0	0
13	CONVENIOS Y TRANSFERENCIAS	514.209	328.695	480.483	441.129	-36,08	46,18	5,05	483.374	529.802	580.815	636.871
1301	Convenios con el Departamento	402.500	303.045	454.000	386.515	-24,71	49,81	12,55	425.167	467.683	514.451	565.897
1302	Convenios con la Nación	84.354	0		28.118	-100,00		-50,00	30.930	34.023	37.425	41.168
1303	Transferencias 30% impuesto al cigarrillo- Ley 1289 de 2009	27.354	25.650	26.483	26.496	-6,23	3,25	-1,49	27.277	28.096	28.939	29.807
14	RECURSOS DE CAPITAL	22.241	8.044	12.634	14.307	-63,83	57,06	-3,39	223.348	815.178	15.633	16.102
1401	REINTEGROS				0			0,00				
140101	Reintegros				0			0,00				
1402	RECURSOS DEL BALANCE	0	0	0	0			0,00	208.612	0	0	0
140201	SALDO A DICIEMBRE 31 VIG. 2011				0			0,00	208.612	0	0	0
14020101	RECURSOS DEL SGP								208.612			
1402010101	Alimentación Escolar								686			
1402010102	Educación								15.125			
1402010103	Agua Potable y Saneamiento Básico								4.957			
1402010104	Propósito General								34.989			
140201010401	Deporte								4.186			
140201010402	Cultura								1.796			
140201010403	Otros Sectores								29.006			
14020102	Recursos propios								39.416			



Departamento Del Tolima
Concejo Municipal
Rioblanco

14020103	RECURSOS DE CONVENIOS Y TRANSFERENCIAS									3.910			
1402010301	Transferencia del Cigarrillo Ley 1289/2009									3.910			
14020104	OTROS RECURSOS									109.530			
1402010401	Estampilla Pro cultura									20.061			
1402010402	Estampilla Pro ancianato									4.044			
1402010404	Fondo Ambiental									33.584			
1402010406	Fondo de Seguridad y Convivencia Ciudadana									47.514			
1402010408	Fondo Municipal de Bomberos									2.795			
1402010410	Fondo de Vivienda de Interés Social									1.532			
1403	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	22.241	8.044	12.634	14.307	-63,83	57,06	-3,39		14.736	15.178	15.633	16.102
140301	Rendimientos financieros	22.241	8.044	12.634	14.307	-63,83	57,06	-3,39		14.736	15.178	15.633	16.102
14030101	Rendimientos financieros recursos libre asignación	19.221											
14030102	Rendimientos financieros recursos inversión forzosa	3.021				-100,00		-50,00					
1404	VENTAS DE ACTIVOS				0				0,00	0	0	0	0
140401	Ventas de bienes inmuebles				0				0,00	0	0	0	0
1405	RECURSOS DEL CREDITO				0				0,00		800.000		
140501	Interno				0				0,00		800.000		
140502	Externo				0				0,00				
15	FONDOS ESPECIALES	6.021.451	5.179.873	5.163.087	5.454.804	-13,98	-0,32	-7,15	13.264.326	8.926.590	9.318.812	9.729.109	
1501	FONDO LOCAL DE SALUD	5.911.698	5.099.017	5.065.921	5.358.879	-13,75	-0,65	-7,20	10.900.544	8.089.819	8.442.100	8.810.207	
150101	SUBCUENTA DE REGIMEN SUBSIDIADO DE SALUD	5.679.766	4.862.779	4.827.498	5.123.316	-14,38	-0,73	-7,55	10.654.696	7.836.749	8.181.440	8.541.729	
15010101	REGIMEN SUBSIDIADO RECURSOS S.G.P.	2.886.837	3.062.892	3.617.044	3.188.925	6,10	18,09	12,10	3.766.749	3.955.086	4.152.841	4.360.483	
1501010101	Régimen Subsidiado Continuidad	2.616.653	2.786.436	3.363.785	2.922.291	6,49	20,72	13,60	3.457.798	3.630.688	3.812.222	4.002.833	
1501010102	Régimen Subsidiado Ampliación	45.693	0	0	15.231	-100,00		-50,00	0	0	0	0	
1501010103	Régimen Subsidiado Continuidad Ultima Doceava	210.734	271.622	253.260	245.205	28,89	-6,76	11,07	308.951	324.399	340.618	357.649	
1501010104	Régimen Subsidiado Ampliación Ultima Doceava	13.757	4.834	0	6.197	-64,86	-100,00	-82,43	0	0	0	0	
15010102	RECURSOS FOSYGA	2.393.172	1.674.549	837.727	1.635.149	-30,03	-49,97	-40,00	3.763.100	2.891.643	3.007.309	3.127.601	
1501010201	Recursos Fosyga Régimen Subsidiado Continuidad	2.393.172	1.674.549	837.727	1.635.149	-30,03	-49,97	-40,00	2.780.426	2.891.643	3.007.309	3.127.601	
1501010202	Recursos Fosyga Régimen Subsidiado Ampliación	0	0	0	0			0,00	0	0	0	0	
1501010204	Recursos Fosyga Régimen Subsidiado PPNA, SSF.								982.674	0	0	0	
1501010205	Recursos Fosyga Futura Régimen Subsidiado	0	0	0	0			0,00	0	0	0	0	
15010103	RECURSOS ETESA	43.730	44.671	62.318	50.239	2,15	39,50	20,83	53.756	57.519	61.545	65.854	
1501010301	Recursos Etesa	43.730	44.671	62.318	50.239	2,15	39,50	20,83	53.756	57.519	61.545	65.854	
15010104	RECURSOS PROPIOS	0	329	49	95	-85,11	-42,55	129	131	134	136		
1501010401	Rifas y apuestas	0	329	49	126	-85,11	-42,55	129	131	134	136		
15010105	OTROS RECURSOS	0	0	0	0			0,00	0	0	0		
1501010501	Otros Recursos y Aportes				0			0,00	0	0	0		
15010106	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	67.951	80.338	62.161	70.150	18,23	-22,63	-2,20	71.553	72.984	74.444	75.933	



Departamento Del Tolima
Concejo Municipal
Rioblanco

1501010601	Rendimientos Financieros Régimen Subsidiado(Continuidad, Ampliación, Fosyga)	67.697	80.188	62.089	69.992	18,45	-22,57	-2,06	71.391	72.819	74.276	75.761
1501010602	Rendimientos Financieros ETESA	254	150	71	158	-41,20	-52,36	-46,78	162	165	168	171
15010107	RECURSOS DEL BALANCE	0	0	0	0			0,00	2.165.055	0	0	0
1501010701	SALDOS A 31 DE DICIEMBRE VIG.ANTERI	0	0	0	0			0,00	2.165.055	0	0	0
150101070101	REGIMEN SUBSIDIADO RECURSOS SGP								33.547			
15010107010101	Régimen Subsidiado Continuidad								33.547			
150101070102	RECURSOS FOSYGA								1.948.268			
15010107010201	Recursos Fosyga Continuidad								1.948.268			
150101070103	RECURSOS ETESA								97.938			
15010107010301	Recursos Etesa								97.938			
150101070104	RENDIMIENTOS FINANCIEROS								59.605			
15010107010401	Rendimientos Financieros Régimen Subsidiado (Continuidad, Fosyga)								59.605			
150101070105	RECURSOS DEL DEPARTAMENTO								25.697			
15010107010501	Rentas Ceditas								25.697			
15010108	RECURSOS DEL DEPARTAMENTO	288.076	0	248.200	178.759	-100,00		-50,00	834.355	859.386	885.167	911.722
1501010801	Rentas Ceditas	288.076	0	248.200	178.759	-100,00		-50,00	834.355	859.386	885.167	911.722
150102	SUBCUENTA DE SALUD PUBLICA COLECTIVA	231.931	236.238	238.424	235.531	1,86	0,93	1,39	245.848	253.069	260.660	268.478
15010201	SALUD PÚBLICA COLECTIVA RECURSOS S.G.P.	231.123	236.093	238.276	235.164	2,15	0,92	1,54	245.549	252.915	260.503	268.318
1501020101	Salud publica Colectiva	210.089	215.818	219.765	215.224	2,73	1,83	2,28	225.403	232.165	239.130	246.304
1501020102	Salud publica Colectiva Ultima Doceava	21.034	20.275	18.511	19.940	-3,61	-8,70	-6,16	20.146	20.750	21.373	22.014
1501020103	Prevención de Salud de las personas afectadas por la emergencia invernal Decreto Ley 017 de 2011.	0	0	0	0			0,00	0	0	0	0
15010204	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	809	145	148	367	-82,08	2,02	-40,03	151	154	157	160
1501020401	Salud Publica	809	145	148	367	-82,08	2,02	-40,03	151	154	157	160
15010205	RECURSOS DEL BALANCE	0			0			0,00	148			
1501020501	SALDOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2011				0			0,00	148	0	0	0
150102050101	SALUD PÚBLICA COLECTIVA RECURSOS S.G.P.								148			
15010205010101	Salud Publica Colectiva								0			
15010205010102	Rendimientos Financieros								148			
150103	SUBCUENTA DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD EN LO NO CUBIERTO SUBSIDIO A LA DEMANDA	0	0	0	0			0,00	0	0	0	0
15010301	Prestación de Servicios de Salud en lo no cubierto Subsidio a la Demanda	0	0	0	0			0,00	0	0	0	0
15010302	Recursos Fondo de Investigación en Salud	0	0	0	0			0,00				
150104	SUBCUENTA DE OTROS GASTOS EN SALUD	0	0	0	0			0,00	0	0	0	0
15010401	Etasa	0	0	0	0			0,00				
15010402	Recursos y Aportes para Financiación o Cofinancian de Proyectos de Inversión	0	0	0	0			0,00	0	0	0	0
15010403	Rendimientos Financieros	0	0	0	0			0,00	0	0	0	0
15010404	Recursos del Balance	0	0	0	0			0,00	0	0	0	0



Departamento Del Tolima
Concejo Municipal
Rioblanco

1502	FONDO DE SEGURIDAD	48.471	72.708	89.686	70.288	50,00	23,35	36,68	98.655	108.520	119.372	131.310
150201	Contribuciones del 5% sobre contratos	48.471	72.708	89.686	70.288	50,00	23,35	36,68	98.655	108.520	119.372	131.310
1503	FONDO VIVIENDA INTERES SOCIAL (VIS)	3.403	2.302	1.532	2.412	-32,37	-33,44	-32,90	1.578	1.625	1.674	1.724
150301	Venta de ejidos	3.403	2.302	1.532	2.412	-32,37	-33,44	-32,90	1.578	1.625	1.674	1.724
150302	Cuota Amortización Vivienda	0	0	0	0			0,00	0	0	0	0
150303	Arrendamientos	0	0	0	0			0,00	0	0	0	0
150304	Otros recursos	0	0	0	0			0,00	0	0	0	0
1504	FONDO DE ATENCION Y PREVENCION DE DESASTRES	0	0	0	0			0,00	0	0	0	0
150401	Fondo de Atención y Prevención de Desastres.	0	0	0	0			0,00	0	0	0	0
1505	FONDO AMBIENTAL	0	4.640	4.169	2.936		-10,16	-5,08	4.294	4.423	4.555	4.692
150501	Fondo Ambiental.	0	4.640	4.169	2.936		-10,16	-5,08	4.294	4.423	4.555	4.692
1506	FONDO MUNICIPAL DE BOMBEROS	254	1.206	1.779	1.079	375,59	47,44	211,51	1.867	1.961	2.059	2.162
150601	Fondo Municipal de Bomberos.	254	1.206	1.779	1.079	375,59	47,44	211,51	1.867	1.961	2.059	2.162
1507	FONDO NACIONAL DE REGALIAS								2.257.388	720.243	749.052	779.014
150701	Construcción de aulas y baterías sanitarias en la Institución Educativa Técnica General Santander del Municipio de Rioblanco.								1.564.847	0	0	0
150702	PROYECTOS FONDO NACIONAL DE REGALIAS								692.541	720.243	749.052	779.014
1508	FONDO MUNICIPAL DE VIAS Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS DE OBRAS PUBLICAS	57.625	0	0	19.208	-100,00		-50,00	0	0	0	0
150801	Por el desarrollo de actividades generadoras de ingresos al Fondo Municipal de Vías y Mantenimiento de Vehículos de Obras Públicas	57.625	0	0	19.208	-100,00		-50,00	0	0	0	0
16	OFICINA DE SERVICIOS PUBLICOS	162.052	211.591	170.299	181.314	30,57	-19,51	5,53	164.849	171.119	177.708	184.637
1601	INGRESOS CORRIENTES	162.052	211.591	170.299	181.314	30,57	-19,51	5,53	164.849	171.119	177.708	184.637
160101	SERVICIOS DIRECTOS	151.675	194.802	139.886	162.121	28,43	-28,19	0,12	144.082	148.405	152.857	157.443
16010101	Cargo Fijo	58.465	69.771	55.503	61.246	19,34	-20,45	-0,56	57.168	58.883	60.650	62.469
16010102	Acueducto	22.477	33.946	16.925	24.449	51,02	-50,14	0,44	17.433	17.956	18.494	19.049
16010103	Alcantarillado.	28.283	35.825	26.192	30.100	26,66	-26,89	-0,11	26.978	27.787	28.621	29.480
16010104	Aseo y Recolección de Basura	42.450	55.260	41.266	46.325	30,18	-25,32	2,43	42.504	43.779	45.092	46.445
160102	SERVICIOS INDIRECTOS.	2.847	1.670	2.498	2.338	-41,35	49,63	4,14	2.266	2.379	2.498	2.623
16010201	Conexiones.				0			0,00				
16010202	Venta de Medidores y Cajas.	542	0	0	181	-100,00		-50,00	0	0	0	0
16010203	Reconexiones e Instalaciones.	0			0			0,00				
16010204	Otros.	2.305	1.670	2.498	2.158	-27,56	49,63	11,03	2.266	2.379	2.498	2.623
160103	RENTAS CONTRACTUALES.	0	0	0	0			0,00	0	0	0	0
16010301	Otras rentas contractuales.	0	0	0	0			0,00				
160104	MULTAS.	0	0	642	214			0,00	220	227	234	241
16010401	Sanciones.	0	0	642	214			0,00	220	227	234	241
160105	TRANSFERENCIAS.	0	0	0	0			0,00	0	0	0	0
16010501	Otras transferencias				0			0,00				
160106	RECURSOS DE CAPITAL.	7.530	15.119	27.273	16.641	100,78	80,39	90,59	18.280	20.108	22.119	24.331
16010601	RECURSOS DEL BALANCE	0	0	0	0			0,00				
1601060101	Saldo a Diciembre 31 del 2010				0			0,00				



Departamento Del Tolima
 Concejo Municipal
 Rio Blanco

16010602	RENDIMIENTOS FINANCIEROS.	67	0	0	22	-100,00		-50,00					
1601060201	Rendimientos cuentas de ahorro, CDT, Etc.	67	0	0	22	-100,00		-50,00	0	0	0	0	0
16010603	RECUPERACION DE CARTERA.	7.463	15.119	27.273	16.619	102,59	80,39	91,49	18.280	20.108	22.119	24.331	
1601060301	Acueducto.	4.423	5.861	13.472	7.919	32,53	129,85	81,19	8.711	9.582	10.540	11.594	
1601060302	Alcantarillado.	1.054	4.106	6.469	3.876	289,61	57,55	173,58	4.264	4.690	5.159	5.675	
1601060303	Aseo y recolección de basura.	1.986	5.152	7.332	4.823	159,33	42,32	100,83	5.306	5.836	6.420	7.062	
16010604	RECURSOS DEL CREDITO.				0			0,00					
1601060401	Interno.							0,00					



Departamento Del Tolima
Concejo Municipal
Rioblanco

ADOPCION : El Presente Acuerdo fue aprobado en sus dos debates de Ley , llevado a cabo en dos días diferentes , durante los días 26 de Mayo en primer debate y el día 31 de Mayo en segundo debate y fue adoptado como Acuerdo en sesión de fecha treinta y uno del mes de Mayo del año dos mil doce (2.012)

Dado en el recinto del Honorable Concejo Municipal de Rioblanco Tolima a los treinta y un días (31) días del mes de Mayo del año dos mil doce (2.012.)

ISMAEL PERDOMO OVIEDO
Presidente Concejo Municipal

LUZ STELLA GUARNIZO M
Secretaria



*Departamento Del Tolima
Concejo Municipal
Rio Blanco*